



ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014

ESTRATO ESPECIAL

MANUAL DEL ENCUESTADOR/A

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ente rector del Sistema Estadístico Nacional, en alianza estratégica con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), ejecutará por primera vez la “**Encuesta Nacional Agropecuaria - Estrato Especial 2014**”, en los 24 Departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

El propósito fundamental de la encuesta es generar información estadística actualizada para la construcción de indicadores que faciliten el seguimiento y evaluación de las principales variables relacionadas a la cosecha, producción y rendimientos de cultivos a nivel nacional, y servir de base para el diseño y orientación de políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida del sector agropecuario.

Como en toda investigación de esta naturaleza, el éxito en la recolección de la información depende en gran medida del cumplimiento de las funciones asignadas al personal de campo, específicamente al Encuestador/a, funcionario/a que tiene la importante misión de obtener información de calidad a través de las entrevistas directas a los/las productores/as agropecuarios/as en cada una de las Unidades Agropecuarias seleccionadas del estrato especial.

En tal sentido, se ha elaborado el presente documento denominado **MANUAL DEL ENCUESTADOR/A (Doc.08.02A)** para el estrato especial, que tiene como finalidad establecer la organización y procedimientos a seguir en la ejecución de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014.

El presente documento contiene el marco conceptual y las características técnicas que debe tener en cuenta el/la Encuestador/a, durante el desarrollo de sus funciones a fin de lograr el óptimo desarrollo de la encuesta. Asimismo, este manual servirá de consulta para el personal de los distintos niveles jerárquicos que participará en todo el proceso de la ejecución de la encuesta.

Contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
BIENVENIDA	
Capítulo 1: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)	8
Capítulo 2: FINALIDAD Y OBJETIVOS	10
2.1 Finalidad	10
2.2 Objetivos Generales.....	10
2.3 Objetivos Específicos	10
Capítulo 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	11
3.1 Cobertura	11
3.2 Método de Entrevista	11
3.3 Unidades de investigación estadística.....	11
3.4 Periodos de Referencia	11
3.5 Diseño Muestral.....	12
Capítulo 4: ORGANIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CAMPO.....	13
4.1 Funcional.....	13
4.2 Del Personal de Campo	14
4.3 Del Trabajo de Campo	14
Capítulo 5: EL/LA ENCUESTADOR/A Y LA ENTREVISTA.....	15
5.1 El/La Encuestador/a	15
5.2 El/La Informante	15
5.3 Funciones del Encuestador/a	15
5.4 Prohibiciones del Encuestador/a.....	15
5.5 Tareas del Encuestador/a.....	16
5.6 Documentos y materiales a utilizar.....	19
5.7 La Entrevista	20
5.8 Técnicas de la Entrevista	20
Capítulo 6: PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE UNIDADES AGROPECUARIAS DE ESTRATO ESPECIAL	23
6.1 Definiciones	23
6.2 Identificación de la Muestra de Unidades Agropecuarias del Estrato Especial Seleccionadas ..	28
6.3 Tratamiento de la No Respuesta.....	32
6.4 Uso del manual de cartografía básica y uso del receptor GPS	36
6.5 Uso de la Tablet	36
Capítulo 7: SISTEMA DE ENTREVISTA DE LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA ESTRATO ESPECIAL 2014	37
Capítulo 8: INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO ESTARTO ESPECIAL DOC.01.03A.....	38
Capítulo 9: INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO ESTRATO ESPECIAL DOC.01.03A	45

Capítulo 10:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 100: CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA	54
Capítulo 11:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 200: CULTIVOS COSECHADOS EN LA UNIDAD AGROPECUARIA.....	62
	Sección 200A: Superficie sembrada y cosechada.....	63
	Sección 200B: Producción y destino de los cultivos cosechados	80
	Sección 200C: Derivados y subproductos agrícolas	90
	Sección 200D: Costos de producción de los cultivos cosechados.....	91
Capítulo 12:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 300: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.....	95
	Sección 300A: Buenas prácticas agrícolas no condicionadas	96
	Sección 300B: Buenas prácticas agrícolas condicionadas	97
Capítulo 13:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 400: ACTIVIDAD PECUARIA.....	99
	Sección 400A: Producción pecuaria.....	100
	Sección 400B: Subproductos pecuarios	114
	Sección 400C: Derivados pecuarios	117
Capítulo 14:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 500: BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS	119
	Sección 500A: Buenas prácticas pecuarias no condicionadas.....	120
Capítulo 15:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 600: INOCUIDAD	124
Capítulo 16:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 700: SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA.....	126
	Sección 700A: Capacitación.....	127
	Sección 700B: Asistencia técnica	130
	Sección 700C: Acceso a la información agropecuaria.....	132
Capítulo 17:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 800: ASOCIATIVIDAD	133
Capítulo 18:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 900: SERVICIOS FINANCIEROS	134
Capítulo 19:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 1000: COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	141
Capítulo 20:	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 1100: DIRECCIÓN DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	149
Capítulo 21:	INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS AUXILIARES	
Capítulo 22:	INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES	

ANEXOS

Estimado/a Encuestador/a:

iii Bienvenido/a al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI !!!!

Estamos seguros que tu participación en la “Encuesta Nacional Agropecuaria” va a ser muy importante, donde demostrarás la capacidad, disciplina, madurez y profesionalismo que requiere esta importante investigación estadística.



Ahora formas parte de la gran Familia del Instituto Nacional de Estadística e Informática, donde se promueve el compañerismo, el trato amable, el respeto por el/la compañero/a de trabajo, por nuestros/as productores/as agropecuarios/as y los/las usuarios/as de la información que difundimos.

Sabemos que realizarás tu trabajo con entusiasmo y alegría, para que juntos hagamos del Instituto Nacional de Estadística e Informática una Institución cada vez mejor.

En esta oportunidad investigaremos las unidades agropecuarias y los/las productores/a agropecuarios/as que las conducen, sobre sus buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Así también buscamos conocer sobre sus conocimientos en temas de inocuidad agroalimentaria, extensión agraria, asociatividad y acceso a servicios financieros, entre otros temas.

Ten presente que eres el/la funcionario/a *más importante* en la encuesta, porque tendrás contacto directo con los/las productores/as agropecuarios/as, que son nuestros informantes.

Por ello, se ha elaborado el presente Manual del Encuestador/a, que no solo te será útil como apoyo didáctico durante la capacitación, sino también como soporte de consulta durante el operativo de la encuesta y lograr el cumplimiento eficaz de tu labor. Llévalo siempre contigo y léelo permanentemente para familiarizarte con las definiciones y conceptos.

iii Muchos Éxitos!!!!

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la institución pública más importante del país en la generación y difusión de información estadística oficial; que sirve para conocer, analizar y proponer cambios en nuestra realidad, a través de políticas públicas que favorezcan a las poblaciones más necesitadas y apoyen el desarrollo sostenido de nuestro país.

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es producir y difundir información estadística oficial que el país necesita, con la calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y comunidad en general.

NUESTRA VISIÓN

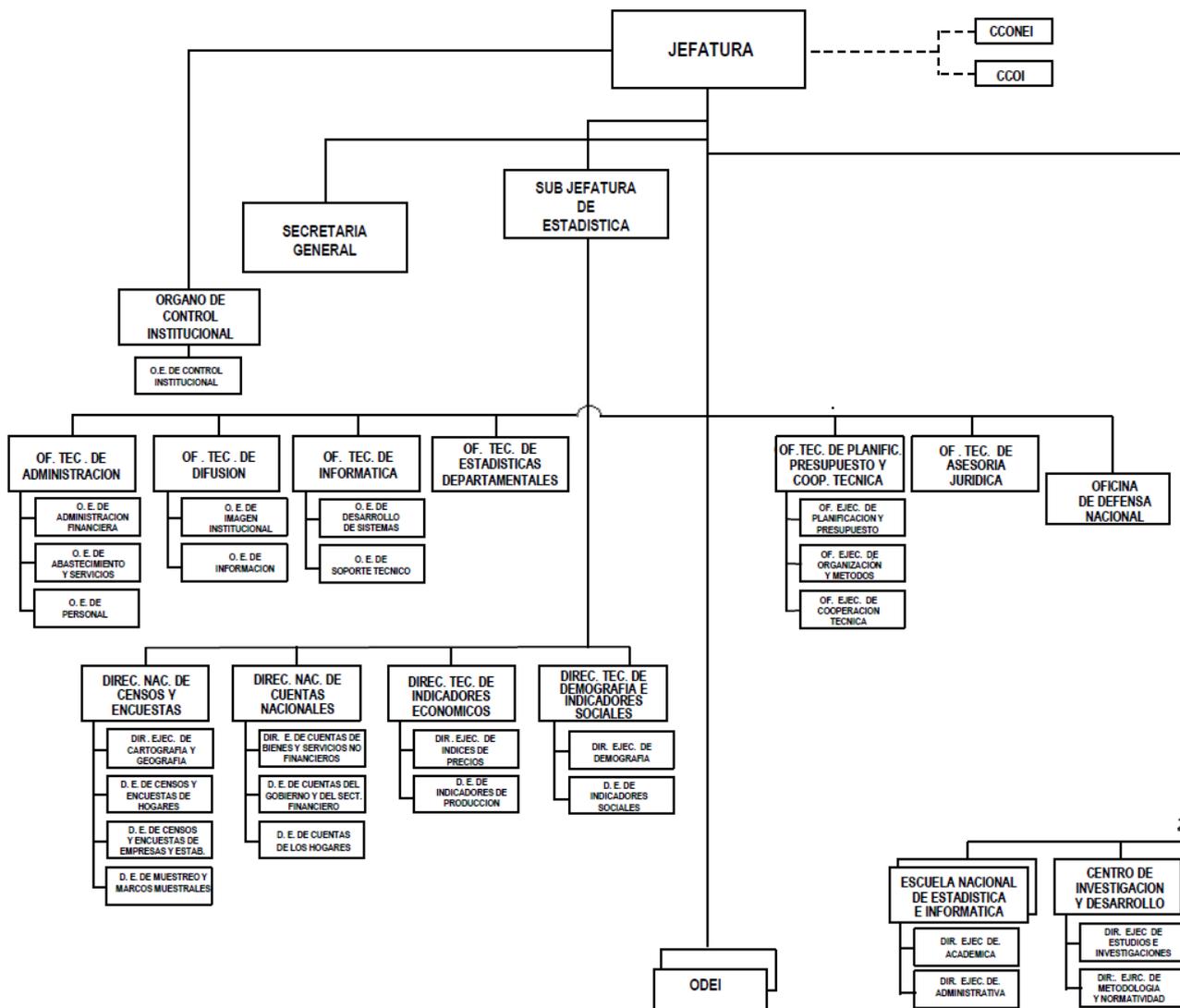
Ser un organismo líder a nivel nacional e internacional, que utiliza los más altos estándares metodológicos y tecnológicos para la producción y difusión de estadísticas oficiales que contribuyan eficazmente en el diseño de políticas públicas para el desarrollo del país.

Como Institución tenemos compromisos que debemos cumplir:



Nuestro organigrama institucional es el siguiente:

Organigrama Institucional



Gracias a la generación de información estadística podemos saber que el Perú:

Es el **quinto** país más poblado de América Latina

Es el **sexto** país más valorado por su patrimonio cultural

Es el **primer** país productor de Oro y Zinc en Latinoamérica

Es el **segundo** país con el nivel más bajo de inflación en Latinoamérica

Es el **segundo** país con la tasa más alta de crecimiento del PBI en Latinoamérica

Además, en el 2012 ingresaron al país más de **1 millón 600 mil extranjeros**, y el **30%** del territorio nacional constituye la superficie agropecuaria del país.

2. Finalidad y Objetivos

2.1 FINALIDAD

Brindar información estadística actualizada de las unidades agropecuarias del estrato especial que permita el seguimiento y evaluación de las principales variables relacionadas a la cosecha, producción y rendimientos de los cultivos a nivel nacional; y servir de base para el diseño y orientación de políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de este sector.

2.2 OBJETIVOS GENERALES

- ▲ Obtener información para la construcción de indicadores del sector agropecuario que permitan elaborar una línea de base, a partir de la cual se realice el monitoreo de las principales variables de producción.
- ▲ Proporcionar información continua que permita comparar en el tiempo, la evolución de los indicadores de producción del sector agropecuario.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▲ Determinar el valor bruto de la producción de las unidades agropecuarias del estrato especial.
- ▲ Determinar el porcentaje de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que recibieron asistencia técnica en los últimos tres años.
- ▲ Porcentaje de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que fueron capacitados en los últimos tres años.
- ▲ Obtener el porcentaje de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que aplican riego tecnificado.
- ▲ Estimar la superficie agrícola de las unidades agropecuarias del estrato especial con riego tecnificado.
- ▲ Obtener una línea de base para medir el incremento porcentual del valor de ventas de los productores/as agropecuarios/as del estrato especial.

3. Características Técnicas

3.1 COBERTURA

3.1.1 GEOGRÁFICA

La encuesta se realiza en el ámbito nacional en los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.

3.1.2 TEMPORAL

La operación de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria, se efectuará entre los meses de septiembre a octubre de 2014.

3.2 MÉTODO DE ENTREVISTA

Se empleará el método de **entrevista directa**, con personal debidamente capacitado y entrenado para tal fin, que visitará **las unidades agropecuarias seleccionadas** durante el período de recolección de información.

3.3 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA

Las unidades de investigación estadística de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014, son las siguientes:

Unidad Agropecuaria	Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agropecuario/a, sin considerar el tamaño ni el régimen de tenencia.
Parcela	Es todo terreno de la unidad agropecuaria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de terrenos de la unidad agropecuaria. Cuando los terrenos de la unidad agropecuaria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma unidad agropecuaria, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela.
Productor/a Agropecuario/a	Es la persona natural o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones de la unidad agropecuaria. Tiene responsabilidades técnicas, económicas y puede asumirlas directamente o a través de un administrador/a.

3.4 PERIODOS DE REFERENCIA

Los periodos de referencia para las variables de los temas a investigar, son los siguientes:

▲ CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA:

- Día de la entrevista
- Últimos 12 meses

▲ CULTIVOS COSECHADOS EN LA UNIDAD AGROPECUARIA

- **Superficie sembrada y cosechada:**
 - Últimos 12 meses
- **Producción y destino de los cultivos cosechados**
 - Últimos 12 meses
 - Día de la entrevista.
- **Derivados y subproductos agrícolas**
 - Últimos 12 meses
- **Costos de producción de los cultivos cosechados**
 - Últimos 12 meses

▲ BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS:

- Día de la entrevista

- ▲ **ACTIVIDAD PECUARIA**
 - **Producción pecuaria**
 - El mes anterior
 - Últimos 12 meses
 - Hace 12 meses
 - **Subproductos pecuarios**
 - Últimos 12 meses
 - **Derivados pecuarios**
 - Últimos 12 meses
- ▲ **BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS:**
 - Día de la entrevista
- ▲ **INOCUIDAD AGROALIMENTARIA:**
 - Día de la entrevista
- ▲ **SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA:**
 - **Capacitación**
 - Últimos 3 años
 - **Asistencia técnica**
 - Últimos 3 años
 - **Acceso a la información agropecuaria**
 - Últimos 12 meses
 - Día de la entrevista
- ▲ **ASOCIATIVIDAD**
 - Últimos 12 meses
- ▲ **SERVICIOS FINANCIEROS**
 - Últimos 12 meses
- ▲ **COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**
 - Últimos 12 meses

3.5 DISEÑO MUESTRAL

3.5.1 Población Bajo Estudio

Comprende las unidades agropecuarias cuya condición jurídica son empresas, cooperativas de productores/as agropecuarios/as, granjas avícolas y porcinas, establos lecheros, centros de engorde vacuno, granjas de cuyes, y por excepción las personas naturales que poseen superficie agrícola **con 50 hectáreas a más**.

No forman parte del estudio las medianas y pequeñas unidades agropecuarias del país, comunidades campesinas, comunidades nativas. **Y por excepción las personas naturales que poseen superficie agrícola de con cultivos menores a 50 hectáreas a más.**

3.5.2 Marco Muestral

El marco muestral para la selección de la muestra de la encuesta está constituido por la información estadística y cartográfica del IV Censo Nacional Agropecuario 2012 (IV CENAGRO 2012).

3.5.3 Tamaño de la Muestra

El tamaño de la muestra de la Encuesta Nacional Agropecuaria es de 1 493 unidades agropecuarias.

3.5.4 Niveles de Inferencia

Los resultados de la encuesta tendrán los siguientes niveles de inferencia:

- Nacional

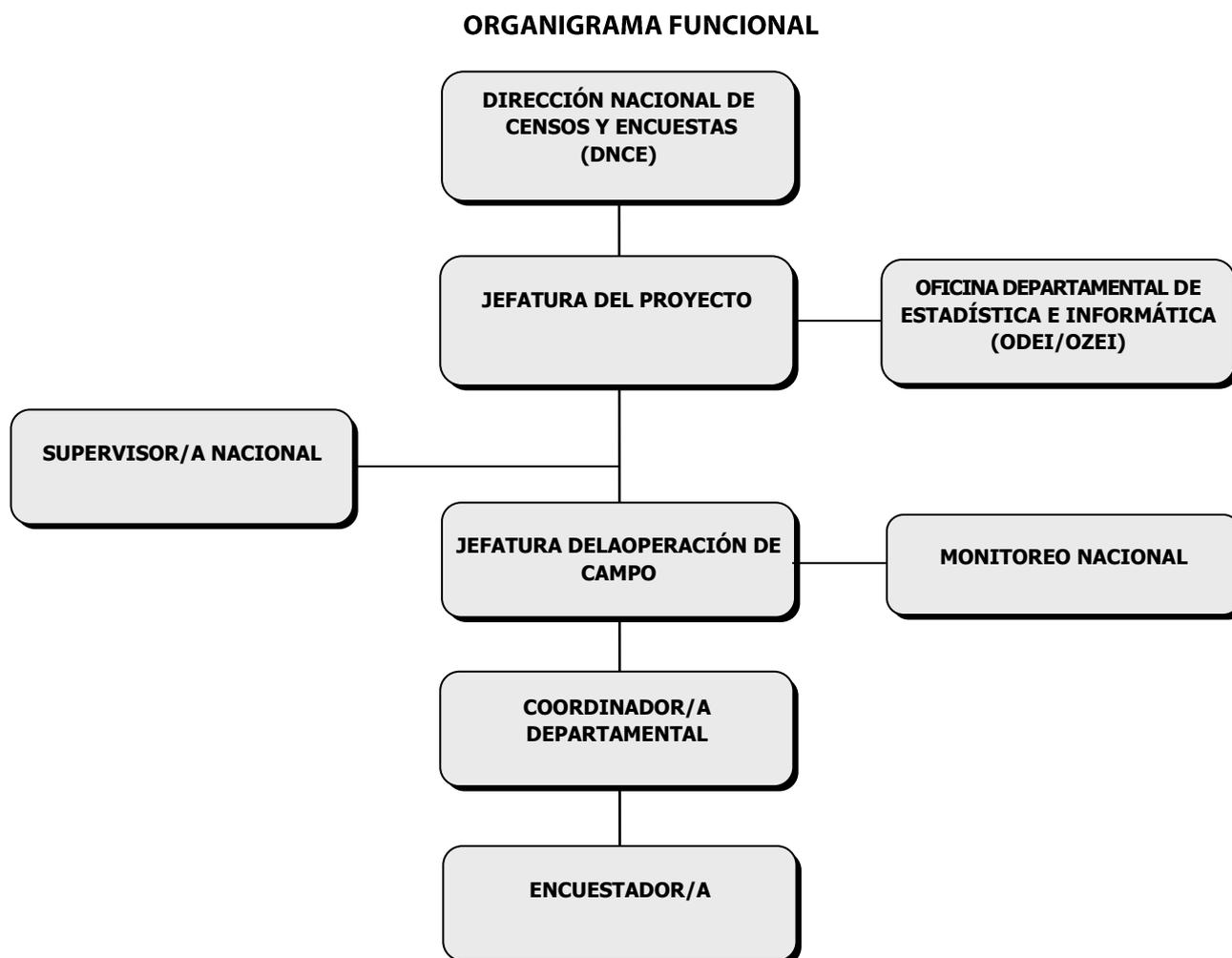
4. Organización de la Operación de Campo

4.1 FUNCIONAL

La organización, conducción, ejecución, monitoreo y supervisión de la operación de campo de la **Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 - Estrato Especial** a nivel nacional, está a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas (DNCE), a través de la Jefatura del Proyecto y ésta a su vez al Jefe de la Operación de Campo.

A nivel departamental la conducción estará a cargo de las Oficinas Departamentales / Zonales de Estadística e Informática (ODEI's / OZEI's), a través del Coordinador/a Departamental, bajo la normatividad de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas (DNCE).

La organización funcional y su dependencia jerárquica, se presenta en el organigrama siguiente:



4.2 DEL PERSONAL DE CAMPO

4.2.1 Supervisor/a Nacional

Depende de la Jefatura del Proyecto. Es responsable de verificar y controlar el cumplimiento de los procedimientos establecidos durante el trabajo de campo. Asimismo, revisará y analizará los indicadores obtenidos de la encuesta.

4.2.2 Coordinador/a Departamental

Depende de la Dirección Departamental o Zonal de Estadística e Informática. Es responsable de organizar, dirigir, supervisar, evaluar y coordinar la ejecución de la encuesta en lo que respecta al trabajo de campo y la consistencia básica de la información.

4.2.3 Encuestador/a

Depende directamente del Coordinador/a Departamental. Es responsable de la ejecución de las tareas de la operación de campo, en el ámbito geográfico asignado.

4.3 DEL TRABAJO DE CAMPO

- ▲ El periodo de trabajo:
La operación de campo, está dividido en 4 periodos de trabajo. Cada periodo de trabajo, tendrá una duración de 7 días, distribuidos de la forma siguiente:
 - 6 días de operación de campo (Incluye viaje si así lo amerita)
 - 1 día de descanso.
- ▲ Durante el periodo de la operación de campo, el/la Encuestador/a tomará un día de descanso por cada 6 días de trabajo, tal como figura en la programación de rutas enviada desde la Sede Central del INEI.
- ▲ Tenga en cuenta que los días domingos son considerados como días de trabajo, puesto que el/la productor/a agropecuario/a suele trabajar los días domingos en sus parcelas, lo cual debe ser aprovechado por el/la Encuestador/a para realizar las entrevistas.
- ▲ La carga de trabajo es de 6 a 8 Unidades Agropecuarias en promedio en el periodo.
- ▲ Tenga en cuenta que el día asignado como viaje, también debe ser aprovechado para realizar trabajo de campo, cuando el tiempo de traslado de la sede departamental al conglomerado asignado sea de corta duración.
- ▲ Durante su permanencia en los centros poblados, deberá regresar a las unidades agropecuarias de las personas naturales o empresas las veces que sean necesarias, a fin de entrevistar en forma directa al productor/a agropecuario/a o persona responsable de la conducción de la unidad agropecuaria seleccionada. Su horario de trabajo será flexible, de acuerdo a la experiencia del trabajo de campo, se ha observado que al visitar a los/las productores/as agropecuarios/as a tempranas horas de la mañana, se logra completar las entrevistas.
- ▲ El/La Encuestador/a debe tener presente que durante el trabajo de campo el/la Coordinador/a Departamental puede solicitar la información de las entrevistas efectuadas a fin de realizar la verificación de las mismas. Si el/la Coordinador/a Departamental encuentra algún error u omisión, esta información debe ser recuperada por el/la Encuestador/a.
- ▲ Las entrevistas realizadas (completas e incompletas) deben ser exportadas diariamente a la Sede Central, previamente el/la Encuestador/a deberá hacer una copia de respaldo (backup) de la información recopilada durante el día, no debe esperar el último día de trabajo de campo para realizar la exportación. Cualquier inconveniente presentado, será comunicado inmediatamente al Coordinador/a Departamental.
- ▲ Para tener conocimiento de los casos o dudas más frecuentes reportados por el personal de campo a nivel nacional se contará con el apoyo del Sistema Banco de Preguntas y Respuestas (BPR).

5. El/La Encuestador/a y La Entrevista

5.1 EL/LA ENCUESTADOR/A

Es la persona a quien se le confía la importante misión de solicitar y obtener información de las Unidades Agropecuarias seleccionadas y de los/las Productores/as Agropecuarios/as que las conducen. **La calidad** de la información dependerá de la **eficiencia** de su trabajo.



5.2 EL/LA INFORMANTE

Es la persona que proporciona los datos requeridos para la encuesta. El/La informante debe ser en todos los casos el/la Productor/a Agropecuario/a o un informante calificado, de ser necesario.

En general, el/la Productor/a Agropecuario/a es quien debe brindar la información por ser la persona conocedora de la actividad dentro de las unidades agropecuarias seleccionadas (empresas, cooperativas de productores/as agropecuarios/as, granjas avícolas y porcinas, establos lecheros, centros de engorde vacuno, granjas de cuyes, y por excepción las personas naturales cuya superficie agrícola de 50 hectáreas a más.

5.3 FUNCIONES DEL ENCUESTADOR/A

- ▲ Seguir estrictamente las instrucciones del Manual del Encuestador/a (Doc.08.02A).
- ▲ Asegurarse de llevar consigo todos los materiales necesarios para el trabajo de campo y velar por la integridad de los mismos.
- ▲ Permanecer y pernoctar, obligatoriamente, durante todo el periodo de trabajo, en los centros poblados asignados para realizar la encuesta fuera de la sede departamental, para lo cual se han asignado gastos operativos para tal fin.
- ▲ Desempeñar a tiempo completo su trabajo, para cumplir con la carga de trabajo asignada e informar oportunamente acerca de las situaciones no previstas.
- ▲ Desempeñar personalmente su trabajo y no hacerlo en compañía de personas ajenas a la encuesta.
- ▲ Tomar la información de forma directa, de los capítulos, secciones y preguntas del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.
- ▲ Velar por la integridad y seguridad de los equipos (Tablet y receptor GPS) y otro material de trabajo que se le asigne.
- ▲ Revisar los datos ingresados en la Tablet, al concluir la entrevista con el/la productor/a agropecuario/a, con la finalidad de corregir posibles errores o inconsistencias y verificar el correcto grabado de los datos.
- ▲ Entregar al Coordinador/a Departamental u otros funcionarios autorizados los datos ingresados en la Tablet, cada vez que éstos sean requeridos para su revisión o verificación.
- ▲ Regresar a la unidad agropecuaria las veces que sean necesarias, con la finalidad de corregir los errores o recuperar la información faltante.
- ▲ Responder el teléfono (RPM) a los/las funcionarios/as autorizados de la encuesta, en los horarios que se establezcan a fin de informar su avance diario y recibir indicaciones técnicas de la encuesta.
- ▲ Actualizar y diligenciar los documentos auxiliares.
- ▲ Devolver el material que le fue entregado para el cumplimiento de su trabajo.
- ▲ Otras que le asigne el/la Coordinador/a Departamental.

5.4 PROHIBICIONES DEL ENCUESTADOR/A

- ▲ Alterar los datos registrados en los Cuestionarios Electrónicos para Estrato Especial Doc.01.03A (Tablet).
- ▲ Delegar su trabajo a otra persona o realizarlo en compañía de personas ajenas a la encuesta.
- ▲ Retirarse, antes del término del periodo de trabajo, del conglomerado asignado para realizar la encuesta fuera de la sede departamental y donde se han asignado gastos operativos para tal fin.

- ▲ Dedicarse a otra labor mientras esté desempeñando el cargo de Encuestador/a.
- ▲ Atemorizar a los/las productores/as agropecuarios/as y sostener discusiones sobre temas políticos, económicos, religiosos, etc.
- ▲ Revelar datos de la encuesta, salvo a los/las funcionarios/as autorizados para ello.
- ▲ Destruir o negarse a devolver el material de la encuesta.
- ▲ En caso de comprobarse alguna infracción, será objeto de la más severa sanción de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- ▲ Renunciar al cargo de Encuestador/a. En caso de renuncia debidamente justificada, debe ser comunicada con 30 días de anticipación.

5.5 TAREAS DEL ENCUESTADOR/A

5.5.1 ANTES DE INICIAR LA OPERACIÓN DE CAMPO

A. PRESENTARSE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL/ZONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (ODEI/OZEI)

Habiendo sido seleccionado el/la Encuestador/a, un día antes del inicio de la Operación de Campo, a primera hora de la mañana, realizará lo siguiente:

- ✓ Si fue Encuestador/a de la etapa sierra, se apersonará a la Oficina de Estadística e Informática (ODEI) u Oficina Zonal de Estadística e Informática (OZEI), para recibir instrucciones del Coordinador/a Departamental.
- ✓ Si es Encuestador/a nuevo, se apersonará a la Oficina de Estadística e Informática (ODEI) u Oficina Zonal de Estadística e Informática (OZEI), para recibir la capacitación e instrucciones del Coordinador/a Departamental.

B. ENTREGA DEL DIRECTORIO ACTUALIZADO Y LEGAJOS DE CONGLOMERADOS PROGRAMADOS

Al apersonarse a la Oficina de Estadística e Informática (ODEI) u Oficina Zonal de Estadística e Informática (OZEI), recibirá del Coordinador/a Departamental, el Directorio Actualizado de las Unidades Agropecuarias seleccionadas y los conglomerados programados, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Verifique que el Directorio Actualizado, contenga todas las observaciones necesarias a fin que pueda realizar su trabajo óptimamente, luego de las coordinaciones previas que ha realizado el Coordinador/a Departamental en las unidades agropecuarias seleccionadas.
- Para el caso de las empresas, los oficios han sido entregados por el Coordinador/a Departamental, el cual debe entregarle una copia de los cargos y las posibles citas que haya establecido con algún representante de la empresa, nombre el contacto, etc.
- Para el caso de personas naturales, indague si el/la Coordinador/a Departamental, actualizó alguna información del productor/a.

C. IDENTIFICAR Y VERIFICAR LOS CONGLOMERADOS A TRABAJAR (EN GABINETE)

Identifique y verifique en gabinete, conjuntamente con el/la Coordinador/a Departamental, los conglomerados programados, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Verifique que en la Tablet se encuentre cargado el conglomerado a trabajar, además revise que el conglomerado cuente con su respectivo, **Doc.03.03A** "Listado de Unidades Agropecuarias de Estrato Especial Seleccionadas en el Conglomerado", **Doc.03.03.01A** "Listado de Unidades Agropecuarias del Conglomerado Seleccionado del estrato especial", el **Doc.03.05A** "Croquis del Conglomerado

Seleccionado del estrato especial”, **Doc.03.06A** “Croquis de la Imagen Satelital del estrato especial” (en caso la tuviera el conglomerado) y **Doc.03.07A** “Mapa Distrital”.

En el croquis o mapa distrital, el nombre de los centros poblados que se encuentran dentro del conglomerado estarán resaltados de color amarillo.

- Luego en la Oficina de Estadística e Informática (ODEI) u Oficina Zonal de Estadística e Informática (OZEI), pregunte por los medios de transporte a utilizar y la frecuencia de salida de los vehículos hacia el centro o centros poblados programados en su ruta de trabajo. Determine el centro poblado por donde iniciará su recorrido para trasladarse a donde se encuentra la unidad agropecuaria o dirección del productor/a agropecuario/a del estrato especial.
- Finalmente, con el/la Coordinador/a Departamental resolverá cualquier duda que tuviera en relación a su ruta de trabajo, antes de salir a campo.

D. ELABORAR EL PLAN DE RECORRIDO

Para la elaboración del Plan de Recorrido, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- El Doc.08.08A “Plan de Recorrido” se elaborará por duplicado para todo el periodo con las especificaciones de fechas de trabajo en las unidades agropecuarias de los conglomerados programados.
- Este documento, será entregado al Coordinador/a Departamental (debe quedar en la Oficina Departamental de Estadística e Informática (ODEI) u Oficina Zonal de Estadística e Informática (OZEI) y la otra copia la debe llevar el/la Encuestador/a.
- Si durante la verificación de la ruta de trabajo en campo, se determinan causas que ameriten modificarla, en este caso antes de viajar corrija el **Doc.08.08A** “Plan de Recorrido” en el que se registrará la nueva ruta a trabajar.
- Inmediatamente se debe comunicar la modificación a la unidad de monitoreo y a su Coordinador/a Departamental.

E. DESPLAZARSE A LOS CONGLOMERADOS PROGRAMADOS

Luego de recibir las últimas instrucciones del Coordinador/a Departamental, los/las Encuestadores/as se desplazarán inmediatamente a la capital provincial, distrital o centro poblado correspondiente, para realizar las coordinaciones respectivas y realizar las entrevistas en el conglomerado programado.

5.5.2 DURANTE LA OPERACIÓN DE CAMPO

- A. Tenga en cuenta que el tratamiento en el operativo de campo para empresas es, o podría ser, muy diferente al tratamiento de personas naturales con superficie agrícola cultivada de 50 hectáreas a más.
- B. Para el caso de empresas, en la mayoría de los casos, ya hubo un primer contacto mediante la entrega de un oficio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) donde se explica los objetivos del estudio y la entrevista se puede realizar en la oficina central, oficina administrativa y otra parte de la información la pueden proporcionar en el campo o parcelas.
- C. Con la ruta de trabajo establecida antes de la operación de campo, con el/la Coordinador/a Departamental, dirijase a los conglomerados a trabajar.
- D. Coordinar e informar a las autoridades de los **centros poblados** que conforman el conglomerado, sobre su labor, el tiempo estimado de permanencia en el lugar y solicitarles el apoyo necesario.
- E. Reconocer, ubicar e identificar el conglomerado asignado con ayuda de los documentos cartográficos y listados. Para ello, debe reconocer sus límites.
- F. Recorrer SEA por SEA en forma ordenada e inicie con la toma de información de la primera unidad agropecuaria que identifique.

- G. Iniciar la encuesta tomando información de la primera unidad agropecuaria en la parcela que ubique al productor/a. Si la unidad agropecuaria está conformada por parcelas que se encuentran dentro y fuera del conglomerado pero dentro del departamento, entonces tomará información de cada parcela. **Por excepción** la información de las parcelas que se encuentran fuera del conglomerado pero dentro del departamento, solo se registrará información referencial en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, sin necesidad de ir donde están ubicadas.
- H. Si la entrevista se realiza en la unidad agropecuaria (alguna parcela) tomará un punto de control con el receptor GPS, registrando las coordenadas de la parcela siguiendo las instrucciones del **Doc.08.06 “Manual de Cartografía Básica y uso del Receptor GPS”**. Finalmente concluya con todas las preguntas del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.
- I. Para el caso específico de empresas, tomará un punto de control, en el lugar donde realice la entrevista, es decir, oficina central, oficina administrativa. Si además de visitar estas oficinas, también visita alguna parcela para terminar con la información solicitada, entonces tomará el punto de control de la parcela visitada, esta es la información a registrar en la carátula del cuestionario (Pregunta 13A). Anotar la observación respectiva.
- J. Tenga presente **las consistencias de información que el mismo sistema ira controlando**, en especial las relacionadas a superficie, rendimientos, gastos e ingresos y producción. Las mismas que deben ser verificadas nuevamente con el/la productor/a si el sistema muestra algún mensaje de error o inconsistencia.
- K. Llevar el control de las unidades agropecuarias visitadas y encuestadas con la finalidad de no omitir ninguna. Para ello diligencie la Columna 23. “Condición de Ocupación de la U.A” y Columna 24. “Resultado de la Encuesta”; del **Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias de Estrato Especial Seleccionadas en el Conglomerado”**.
- L. Entrevistar a todos los/las productores/as que conducen las Unidades Agropecuarias seleccionadas del conglomerado que se encuentra trabajando.
- M. **Exportar** diariamente los datos registrados en el Cuestionario Electrónico dirigido a estrato especial Doc.01.03A., independientemente del resultado obtenido: completa, incompleta, rechazo, ausente, no se inició la entrevista, sin actividad, no existe y otro.
- N. Realizar una copia de respaldo (back-up) de la información recopilada en el Cuestionario Electrónico dirigido a estrato especial Doc.01.03A.

5.5.3 DESPUÉS DE LA OPERACIÓN DE CAMPO

A. CONTROLAR LA COBERTURA DE LA ENCUESTA

El Sistema de Entrevista de la Encuesta Nacional Agropecuaria controla la Cobertura de la Encuesta de forma automática, el/la Encuestador/a puede llevar un control en físico con el **Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias de Estrato Especial Seleccionadas en el Conglomerado”**, verificando que la cantidad de unidades agropecuarias listadas en este documento, sea igual a la cantidad de unidades agropecuarias trabajadas.

B. DEVOLVER EL EQUIPO Y MATERIAL EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL/ZONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (ODEI/OZEI)

Concluido el periodo de trabajo el/la Encuestador/a deberá entregar todos los documentos auxiliares y cartográficos utilizados. Al concluir la Operación de Campo el/la Encuestador/a deberá entregar el receptor GPS y la Tablet con sus accesorios (cable USB, adaptador a corriente, cargador, modem, chip y memoria micro SD).

5.6 DOCUMENTOS Y MATERIALES A UTILIZAR

Para la ejecución y cumplimiento de su labor, el/la Encuestador/a utilizará los documentos y materiales siguientes:

5.6.1 Documentos

Los documentos a utilizar por el/la Encuestador/a serán los siguientes:

- **Doc.08.02A “Manual del Encuestador/a”**.- Documento que contiene las definiciones e instrucciones generales y específicas; y los procedimientos a seguir por el/la Encuestador/a, para la ejecución del trabajo de campo del estrato especial.
- **Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias de Estrato Especial Seleccionadas en el Conglomerado”**.-Este documento contiene los apellidos y nombres de los/las productores/as agropecuarios/as del conglomerado, el cual servirá como referencia para identificar y ubicar a las unidades agropecuarias seleccionadas y realizar las entrevistas.
- **Doc.03.03.01A “Listado de Unidades Agropecuarias de Estrato especial del Conglomerado Seleccionado”**.-Este documento contiene los apellidos y nombres de todos los/las productores/as agropecuarios/as del conglomerado seleccionado, el cual servirá como referencia para poder ubicar en campo las unidades agropecuarias anteriores y posteriores a las seleccionadas.
- **Doc.03.05 A “Croquis del Conglomerado Seleccionado del estrato especial”**.- Es la representación gráfica o copia que se hace de una parte o fracción de un plano donde se consideran las vías que circundan a la unidad agropecuaria, previamente identificada su localización, y con la indicación del norte magnético del conglomerado seleccionado.
- **Doc.03.06A “Croquis de la Imagen Satelital del estrato especial”**.- Es la imagen satelital del conglomerado seleccionado. Solo algunos conglomerados contarán con dicho documento.
- **Doc.03.07 A “Mapa Distrital”**.- Es la representación gráfica a escala del ámbito político administrativo del distrito, al que se le ha dotado de una simbología y representaciones gráficas para su uso en la encuesta. Contiene los accidentes naturales y artificiales más representativos, según la escala del documento.
- **Doc.08.08A “Plan de Recorrido”**.- En este documento, el/la Encuestador/a diligenciará las fechas de entrevista en las unidades agropecuarias de los conglomerados asignados, incluyendo la fecha del día y hora de viaje de ida y retorno.
- **Credencial del Encuestador/a**.- Documento que lo identifica como tal y que debe llevar en forma visible, durante el desempeño de sus funciones como Encuestador/a.
- **Carta de Presentación**.- Será entregada en la unidad agropecuaria donde se realice la encuesta. En ella se explica al productor/a, la finalidad y objetivo del estudio.
- **Doc.08.12 “Citación a los Productores/as Agropecuarios/as Ausentes”**.- Es el documento que será entregado en cada unidad agropecuaria seleccionada donde el/la productor/a se encuentre ausente en el periodo de la encuesta, el documento indicará al productor/a que espere al Encuestador/a en la unidad agropecuaria en una fecha y hora determinada.
- **Doc.08.06 “Manual de Cartografía Básica y uso del Receptor GPS”**.- Es el documento que contiene los procedimientos a seguir en campo para realizar correctamente la georreferenciación de las parcelas de las unidades agropecuarias asignadas.
- **Doc.08.17A “Instructivo del Aplicativo Tablet”**.- Es el documento que contiene los procedimientos para las configuraciones importantes de la Tablet e instrucciones para iniciar el aplicativo Tablet.
- **Doc.08.07 “ANEXO A”**.- Es el documento que contiene las imágenes representativas de las preguntas de los principales capítulos desde el 200 hasta el 1000.

5.6.2 Equipo, Materiales y Útiles

Los equipos, materiales y útiles a utilizar por el/la Encuestador/a serán los siguientes:

- Tablet con el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.
- Receptor GPS
- Bolígrafo de tinta azul
- Cuaderno
- Calculadora

- Regla
- Mochila
- Chaleco
- Gorro

5.7 LA ENTREVISTA

Es el diálogo respetuoso que se lleva a **cabo** entre **el/la Encuestador/a y el/la Productor/a Agropecuario/a o representante de la empresa**, por lo tanto debe realizarse en forma clara y precisa para captar una información de calidad.

Completar una entrevista con éxito es un arte, y como tal no debe tratarse como un proceso mecánico, debe ejecutarse como una conversación normal entre dos personas.

5.8 TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA

Durante la recolección de la información, el/la Encuestador/ase encontrará frente a diferentes tipos de problemas que deben ser resueltos de inmediato, para lo cual es necesario que conozca el conjunto de reglas e instrucciones prácticas que deberá seguir para tratar dichos problemas. Para el éxito de una entrevista, es necesario observar las siguientes reglas básicas.

5.8.1 INICIO DE LA ENTREVISTA

El/La Encuestador/a y la persona entrevistada no se conocen, por esta razón la **apariencia** del Encuestador/a, **las primeras acciones y palabras** que exprese, son de vital importancia para ganar la cooperación de la persona entrevistada.

El/La Encuestador/a debe tener confianza en sí mismo y deberá tener el control de la situación, pero no deberá intimidar al entrevistado/a enfatizando por ejemplo la naturaleza oficial del estudio.

El/La Encuestador/a debe ser amable, respetuoso/a, no debe olvidar que **los/las informantes (productores/as agropecuarios/as) son importantes** y que los **datos** que suministren son valiosos para la encuesta.

El/La Encuestador/a deberá presentarse a la persona entrevistada, por **ejemplo** de la siguiente manera:

"Buenos días, mi nombre es Leticia Aranda Díaz y trabajo para el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Aquí está mi credencial de identificación y me gustaría conversar con Ud."

Al hacer este pedido, lo mejor es no precisar la cantidad específica de tiempo que se necesitará para la entrevista, si el/la productor/a agropecuario/a pregunta, se le puede dar un estimado general. Se ha demostrado igualmente que algunos entrevistados que dicen: "no tener tiempo", cooperan si el/la Encuestador/a comienza las preguntas rápida y eficientemente, colocando así al entrevistado/a en situación de entrevista.

Algunos de los problemas específicos que pueden surgir en la entrevista son enumerados a continuación:

- Productor/a agropecuario/amuy ocupado para ser entrevistado.-** Si el/la productor/a agropecuario/a manifiesta no tener tiempo, el/la Encuestador/a deberá inmediatamente ofrecerse para regresar y arreglar una cita.
- Negativa a cooperar.-** En algunas Unidades Agropecuarias, el/la productor/a agropecuario/a se negará a cooperar con este estudio.
En estos casos el/la Encuestador/a deberá utilizar toda su destreza y habilidad tratando de obtener la entrevista.
- Entrevista ante terceras personas.-** La presencia de otras personas durante la entrevista, puede influenciar en la calidad de la información obtenida del productor/a agropecuario/a.
El peligro mayor con esta práctica, es que a menudo el/la productor/a agropecuario/a al sentirse presionado/a ante terceras personas, proporciona información sobre las costumbres y tradiciones de su sociedad, antes que la de su propia experiencia y puntos de vista.

5.8.2 MOTIVACIÓN AL INFORMANTE

El/La Encuestador/a explicará brevemente que se está ejecutando **la Encuesta Nacional Agropecuaria** dirigida al Estrato Especial, con la finalidad de tener información actualizada del sector agropecuario y diseñar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida.

5.8.3 FORMA DE HACER LAS PREGUNTAS

Es importante que el/la Encuestador/a conozca muy bien el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, con el propósito de tener dominio de la entrevista.

A fin de obtener información que no esté influenciada por los propios puntos de vista y personalidad del encuestador/a, es necesario utilizar los procedimientos siguientes:

- Lea las preguntas exactamente como están redactadas en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.
- No debe guiar al productor/a agropecuario/a en dirección de una cierta respuesta, sugiriendo por ejemplo una de las posibles alternativas.

5.8.4 CONFIDENCIALIDAD DE LAS RESPUESTAS

Antes de hacer la primera pregunta, es importante **dar a conocer el carácter secreto de la información al productor/a agropecuario/a**.

El/La Encuestador/a debe explicar que en ningún caso se publicarán nombres de personas y que toda la información recopilada se utilizará con fines estadísticos.

Por ningún motivo se debe mostrar la información ingresada en la Tablet a personas ajenas a la Encuesta.

5.8.5 NEUTRALIDAD

El Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, ha sido diseñado cuidadosamente para evitar la posibilidad de sugerir respuesta al productor/a agropecuario/a, por lo tanto, resulta sumamente importante que el/la Encuestador/a se mantenga **NEUTRAL** respecto al contenido de la entrevista.

Si el/la Encuestador/a no tiene cuidado en leer las preguntas completas, tal como aparecen, puede alterar esa neutralidad.

Cuando el entrevistado responde de manera vaga o imprecisa, el/la Encuestador/a debe indagar de manera neutral diciendo **"Podría repetir de nuevo", "No pude oír bien lo que dijo"**. Por ningún motivo el/la Encuestador/a debe alterar lo expresado por el/la productor/a agropecuario/a.

Nunca se debe hacer notar, ya sea **con la expresión del rostro o por el tono de la voz**, que el/la productor/a agropecuario/a ha dado una respuesta incorrecta o errónea.

Muchas veces el/la productor/a agropecuario/a puede preguntar al encuestador/a su opinión o puntos de vista. El/La Encuestador/a debe indicarle que **"su opinión es la que tiene valor para la Encuesta"**, pero que después de la entrevista puede dedicarle algunos minutos para conversar, si así lo desea.

5.8.6 CONTROL DE LA ENTREVISTA

El/La Encuestador/a deberá adoptar una actitud de seriedad hacia el estudio, pero no debe mostrarse ansioso y diligente que parezca inflexible.

La entrevista debe verse como una oportunidad para que el/la productor/a agropecuario/a proporcione información y presente sus propios puntos de vista. Por lo tanto los comentarios del Encuestador/a deben ser tan breves como sea posible y deben estar dirigidos a alentar al productor/a agropecuario/a para que siga respondiendo las preguntas.

Si el/la productor/a agropecuario/a da respuesta de temas ajenos o habla de asuntos que no tienen que ver con la entrevista, no es necesario que se le interrumpa, pero en la primera oportunidad **con mucho tacto, haga de nuevo la pregunta**.

5.8.7 TRATAMIENTO CON PERSONAS INDECISAS

En muchas ocasiones el/la productor/a agropecuario/a responderá **"no sé"**, dará una respuesta con evasivas, contradecirá lo que ha dicho anteriormente o se rehusará a contestar preguntas.

En estos casos **el/la Encuestador/a tratará de darle más confianza**, haciéndolo sentir más cómodo/a, antes de continuar con la siguiente pregunta.

5.8.8 ENTREVISTA DIRECTA CON LA PERSONA INDICADA

La persona indicada en brindar la información del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A debe ser el/la productor/a agropecuario/a. Si en el momento de la visita no se le encontró, **solicitará una cita** para volver a la hora y día en que se le pueda entrevistar.

5.8.9 INDAGAR SOBRE RESPUESTAS INCOMPLETAS O NO SATISFATORIAS

Puede suceder que ciertas respuestas dadas por el/la productor/a no sean satisfactorias, desde el punto de vista de la Encuesta, puede que sean incompletas o fuera de propósito, o puede ser que el/la productor/a no esté capacitado para responder esa pregunta.

En tal caso, con el fin de obtener una respuesta adecuada, debe realizar algunas preguntas adicionales. Este procedimiento se denomina **“indagar o sondear”**.

Para ello debe utilizar palabras que sean neutrales y no aquellas que inviten a dar respuestas determinadas.

5.8.10 ERROR DE ASUMIR COSAS POR ADELANTADO

Las características socio-económicas del productor/a agropecuario/a, zona de residencia o condiciones de su parcela, no deben llevar al encuestador/a **asumir respuestas o formarse expectativas anticipadas**.

5.8.11 NO APRESURAR LA ENTREVISTA

Las preguntas deben ser formuladas lentamente, para asegurarse que el/la productor/a comprenda lo que se le está preguntando. Una vez formulada la pregunta, debe dársele el tiempo necesario para pensar y responder.

5.8.12 FIN DE LA ENTREVISTA

El/La Encuestador/a después de ingresar la información, **no deberá salir tan rápido** de la parcela, para evitar que el/la productor/a tenga la impresión de que simplemente ha sido "utilizado". Unos pocos minutos de conversación amena y educada serán usualmente suficientes para mantener buenas relaciones con las personas entrevistadas.

El/La Encuestador/a deberá ofrecer los servicios del Instituto Nacional de Estadística e Informática por si desean información estadística, luego agradecerá la colaboración prestada y se despedirá.

6.

Procedimientos para la Identificación de la Muestra de Unidades Agropecuarias de Estrato Especial

6.1 DEFINICIONES

6.1.1 Centro Poblado

Es todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado, con ánimo de permanencia por lo general por varias familias, o por excepción, por una sola familia o una sola persona. Las viviendas pueden hallarse de manera contigua formando manzanas, calles y plazas, como en el caso de los pueblos y ciudades; semi-dispersas como una pequeña agrupación de viviendas contiguas, como en el caso de algunos caseríos, anexos, etc. o hallarse totalmente dispersas, como por ejemplo, las viviendas de los/las agricultores/as en las zonas agropecuarias.

6.1.2 Conglomerado.

Es el área conformada por uno o más Sectores de Enumeración Agropecuario (SEA's) contiguas. El conglomerado tiene en promedio 150 unidades agropecuarias.

6.1.3 Sector de Enumeración Agropecuario (SEA)

Es la superficie territorial ubicada íntegramente en un distrito y está delimitada por accidentes naturales o artificiales que se encuentran identificados en el terreno y en el croquis (ríos, caminos, líneas férreas, acequias, etc.). El Sector de Enumeración Agropecuario (SEA), está conformado por un conjunto de unidades agropecuarias.

6.1.4 Mapa Distrital

Es la representación gráfica a escala del ámbito político administrativo del distrito, al que se le ha dotado de una simbología convencional y toponimia adecuada para su uso. Contiene accidentes naturales y artificiales más representativos, según la escala del documento.

6.1.5 Croquis

Es la representación gráfica que se hace de una parte del mapa distrital, donde se visualiza la representación gráfica del SEA o SEA's que conforman el conglomerado.

6.1.6 Productor/a Agropecuario/a

Es la persona natural o persona jurídica, que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones de la unidad agropecuaria. Tiene responsabilidades técnicas, económicas y puede asumirlas directamente o a través de un administrador/a.

6.1.7 Informante Calificado

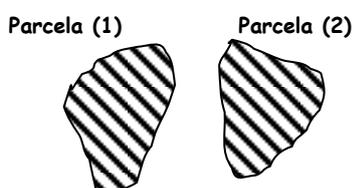
Fundamentalmente debe ser el/la productor/a agropecuario/a o la persona de 18 años y más de edad que tenga pleno conocimiento del manejo de la unidad agropecuaria, pudiendo ser la esposa o algún miembro del hogar del productor/a, administrador/a, capataz, etc., de la unidad agropecuaria.

6.1.8 Unidad Agropecuaria (estrato especial)

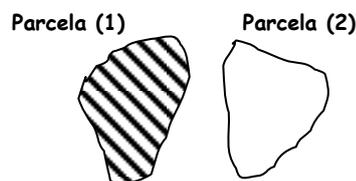
Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agropecuario/a, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia ni condición jurídica; siempre que estén ubicadas en un mismo DEPARTAMENTO.

Aclaraciones a la definición:

- ▲ Al decir **“total o parcialmente para la producción agropecuaria”**, se hace referencia a que se puede estar utilizando toda la tierra de la unidad agropecuaria o una fracción de ella para obtener productos agropecuarios.



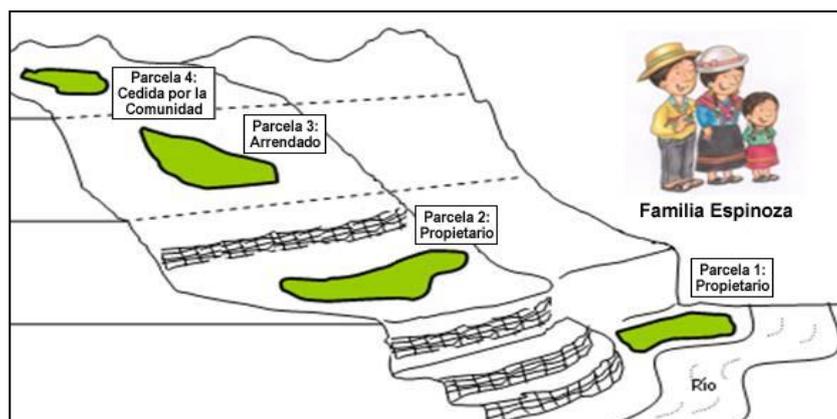
La Unidad Agropecuaria está formada por las Parcelas (1) y (2) y la totalidad de sus superficies está siendo usada para la producción agropecuaria.



La Unidad Agropecuaria está formada por las Parcelas (1) y (2) y solamente la Parcela (1) está siendo usada para la producción agropecuaria y en la Parcela (2) sólo se extrae castaña (silvestre).

- ▲ El concepto **“Producción Agropecuaria”** comprende los productos primarios obtenidos de los cultivos y/o crianza de animales, es decir, la obtención de productos sin transformación alguna, en el caso agrícola el cultivo cosechado y en el caso pecuario el animal de crianza en pie, además de los **subproductos pecuarios como leche, huevo, lana y fibra**.
- ▲ Se entiende como **“Unidad Económica”**, a la combinación de los factores o recursos productivos: trabajo, capital y recursos naturales para la producción agropecuaria.
- ▲ **“Sin considerar el Tamaño”** significa que se entrevistará a todas las unidades agropecuarias seleccionadas de medianos/as y pequeños/as productores/as. Ejemplo: Se incluyen las unidades agropecuarias con pequeñas extensiones de terrenos, cuya producción puede estar destinada para consumo del hogar (autoconsumo).
- ▲ **“Sin considerar el Régimen de Tenencia”** significa que las tierras de la unidad agropecuaria pueden ser de propiedad del productor/a, utilizadas a modo de propiedad, arrendadas, al partir u otra forma de tenencia.

Ejemplo: Los terrenos 1, 2, 3 y 4 del Sr. Rodolfo Espinoza forman una unidad agropecuaria la cual tiene **“cuatro Parcelas”** con diversos tipos de tenencia.



- ▲ **“Sin considerar la Condición Jurídica”**, significa que la unidad agropecuaria puede ser trabajada por un productor/a como persona natural (individual) o por varias personas formando sociedades anónimas, cooperativas, empresas, etc., como persona jurídica.

La unidad agropecuaria (para el estrato especial) puede constar de una o más parcelas que deben estar situadas dentro de un mismo departamento.

No se consideran unidades agropecuarias a las parcelas que:

- ▲ Fueron dadas en concesión para la extracción de productos naturales, ya sean vegetales (castaña, uña de gato) o animales de monte.
- ▲ Se dedican exclusivamente a cría de peces, ranas, camarones u otros animales (palomas, perdices, etc.).
- ▲ Se dedican exclusivamente a la crianza de gallos de pelea, caballos de carrera, caballos de paso y toros de lidia.

Tampoco se consideran unidades agropecuarias a los establecimientos que prestan servicios agrícolas tales como: alquiler de maquinarias, venta de insumos agrícolas u otros.

6.1.8.1 Características de la unidad agropecuaria

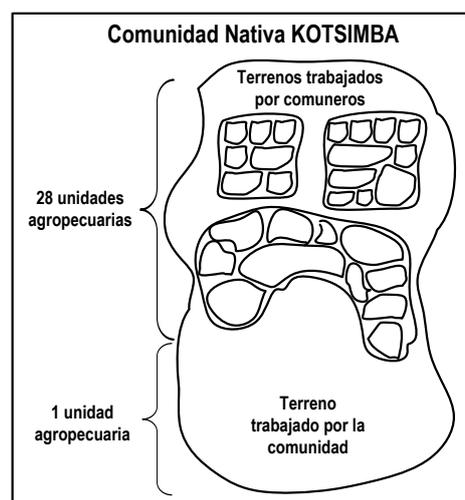
- A. Cuando una comunidad campesina o comunidad nativa entrega terrenos a un miembro de la comunidad (comunero/a) para que la aproveche en forma individual, el/la comunero/a que conduce el terreno cedido es un productor/a agropecuario/a cuya condición jurídica es persona natural.

Se da el caso de comuneros/as (personas naturales) que tienen un terreno asignado y animales de su propiedad que pastan en terrenos de la comunidad. En este caso el terreno asignado, más el ganado de su propiedad, **forman parte de su unidad agropecuaria, no así los terrenos de la comunidad donde pasta su ganado.**

Ejemplo:

La comunidad nativa “KOTSIMBA”, entregó terrenos a 28 miembros de su comunidad (comuneros) para que lo aprovechen en forma individual. Asimismo la comunidad trabaja terrenos comunales.

Tenga en cuenta que en la encuesta puede salir seleccionado uno o más comuneros de la comunidad nativa “KOTSIMBA”, los cuales serán entrevistados en relación a la actividad que realizan como persona natural (terrenos que conducen como persona natural y animales de su propiedad, dentro del departamento).



Encuestador/a:

- ▲ Tenga en cuenta que las comunidades campesinas y comunidades nativas no serán investigadas en la Encuesta Nacional Agropecuaria – Estrato Especial.

- B. Cuando **algunos de los terrenos o parcelas** de la unidad agropecuaria están dedicados a la extracción de productos vegetales, naturales o silvestres, como jebe, **madera**, algarrobo, tara o taya, cascarilla, castaña, palo de rosa, leche caspi, etc., estos terrenos también conforman la unidad agropecuaria.

Ejemplo:

Cuando un productor/a agropecuario/a tiene 3 parcelas, 2 dedicadas a la siembra de cultivos y 1 dedicada solo a la extracción de castaña, la unidad agropecuaria para este productor está conformada por las tres parcelas.

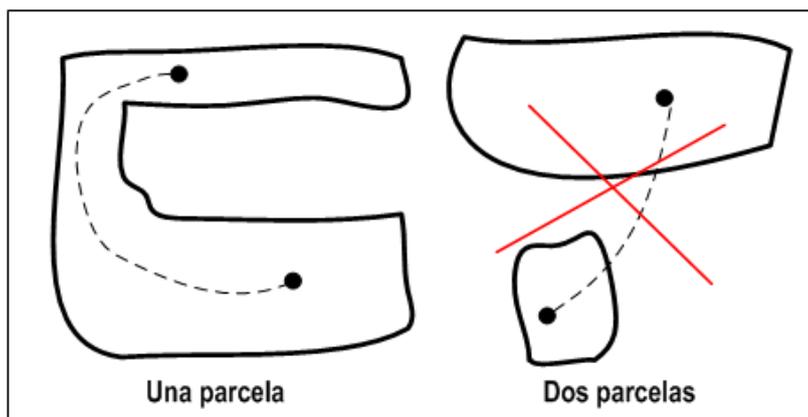
- C. No se consideran unidades agropecuarias **a los establecimientos o áreas dedicadas exclusivamente a la extracción** de productos naturales o silvestres, ya sean vegetales (por ejemplo, la extracción de madera en los bosques naturales) o animales (por ejemplo, la caza de animales silvestres).

6.1.9 Parcela

Es todo terreno de la unidad agropecuaria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de terrenos de la unidad agropecuaria.

Cuando los terrenos de la unidad agropecuaria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma unidad agropecuaria, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela.

Una parcela debe cumplir con la siguiente condición: **“Dados dos puntos cualquiera que pertenecen a una parcela existe al menos una línea continua que los une tal que todos los puntos de dicha línea también pertenecen a la parcela”**.

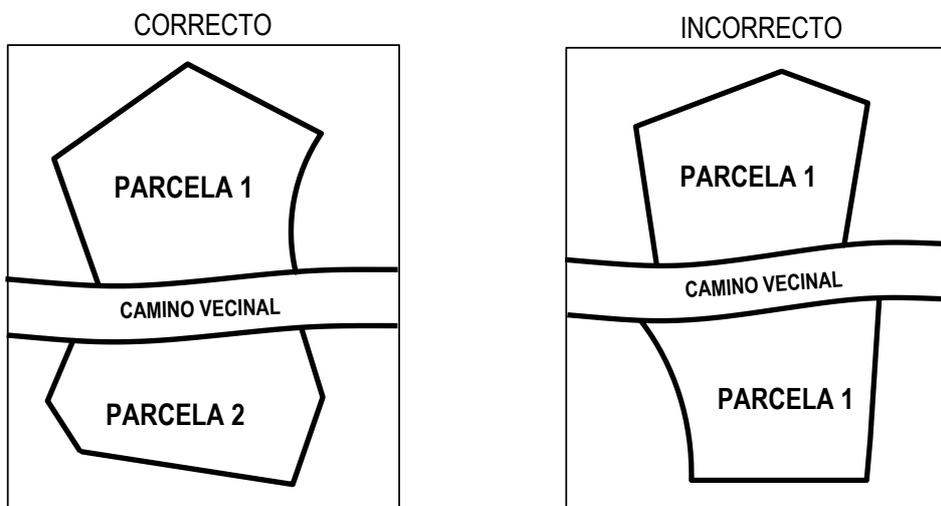


Se considera que una unidad agropecuaria está dividida en parcelas cuando sus terrenos están separados por:

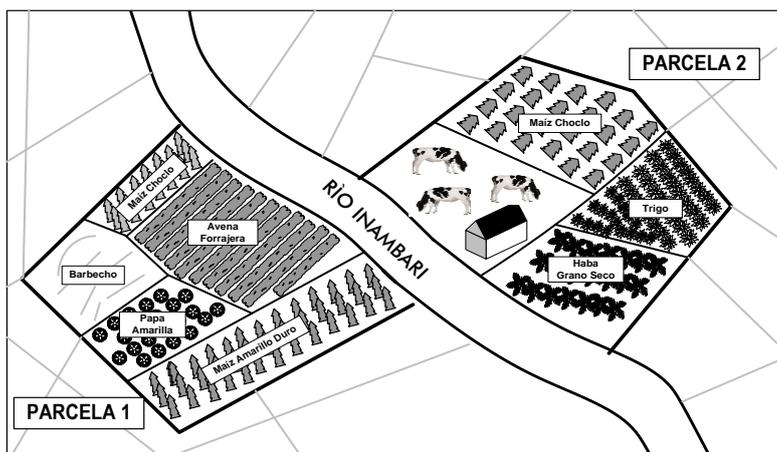
- ▲ Carreteras, ríos, quebradas, etc.
- ▲ Terrenos productivos o eriazos que no forman parte de la unidad agropecuaria.

Ejemplo 1: El productor Cristian Wajajay considera como una sola parcela a los terrenos que conduce, a pesar que estos están divididos por un camino vecinal.

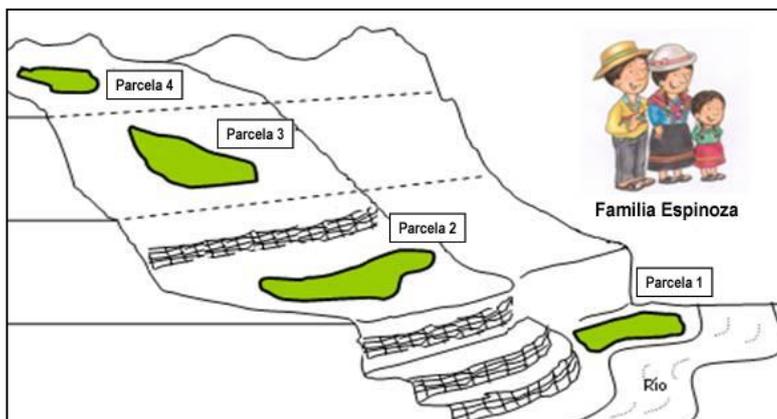
Para fines de la encuesta se tiene que considerar a estos terrenos como dos parcelas.



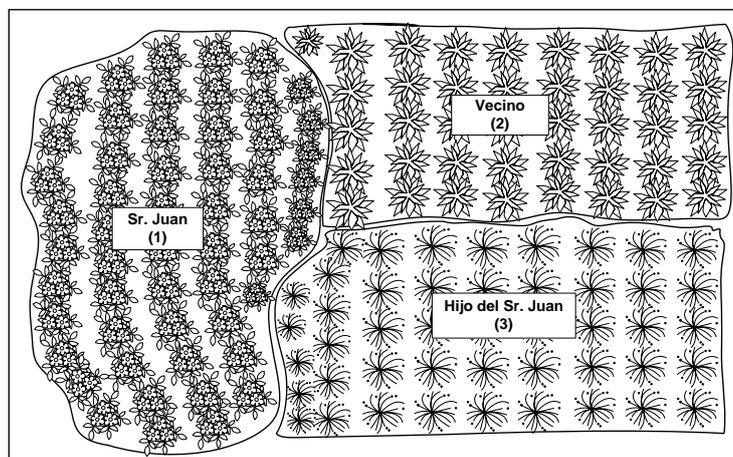
Ejemplo 2: Ambos terrenos son conducidos por el Sr. José Condori, formando su unidad agropecuaria que tiene “dos parcelas”, pues estos terrenos están divididos por el Río Inambari (Puno).



Ejemplo 3: Los terrenos 1, 2, 3 y 4 del Sr. Rodolfo Espinoza, forman una unidad agropecuaria con cuatro parcelas, pues no mantienen continuidad territorial entre ellas y están divididas por otros terrenos que no forman parte de la unidad agropecuaria.



Ejemplo 4: Los terrenos 1, 2 y 3 son de propiedad del Sr. Juan García, quien conduce uno de sus terrenos, dio en alquiler el segundo terreno a su vecino y cedió el tercer terreno a su hijo casado con la finalidad que trabaje la tierra para que pueda sostener a su familia. Según el ejemplo, existen 3 unidades agropecuarias con una parcela cada una de ellas, pues es conducida cada una por un productor.



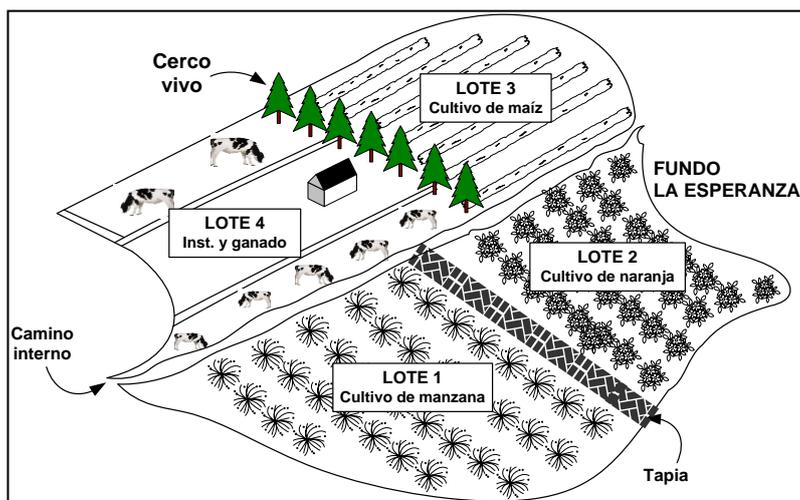
6.1.10 Lote

Es cada una de las partes de una parcela que surge de la subdivisión que realiza el/la productor/a agropecuario/a, **con respecto al uso de la tierra**. Un lote puede hallarse con cultivos, en barbecho, pastos, bosques, instalaciones entre otros usos.

Por lo general, los límites habituales de los lotes son los siguientes:

- ▲ Canales, acequias.
- ▲ Alambrados, cercos (pueden ser cercos “vivos” como el maguey), muros, pircas, tapias.
- ▲ Caminos internos (de herradura o senderos) de propiedad del productor/a.
- ▲ Bordo.

Ejemplo: El fundo La Esperanza es una unidad agropecuaria con una sola parcela en la que hay “cuatro lotes” separados por un camino interno, cerco vivo y una tapia.



6.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTRATO ESPECIAL SELECCIONADAS.

En cada departamento se han seleccionado unidades agropecuarias. Esta selección ha sido efectuada en forma automática por computadora cuyo resultado es el Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias seleccionadas en el conglomerado del Estrato Especial”.

Las labores a realizar por el/la Encuestador/a son las siguientes:

6.2.1 Verificación de los Documentos Auxiliares de Muestreo.

Para identificar las unidades agropecuarias de estrato especial seleccionadas el/la Encuestador/a utilizará los documentos siguientes:

- ▲ Doc. 03.05A “Croquis de Conglomerado Seleccionado del estrato especial”, (donde está ubicada la Unidad Agropecuaria seleccionada).
- ▲ Doc. 03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas del Estrato Especial”
- ▲ Doc. 03.03.01A “Listado de Unidades Agropecuarias del Conglomerado del Estrato Especial”
- ▲ Directorio de las Unidades Agropecuarias Seleccionadas del estrato Especial
- ▲ Imagen Google.

Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas del Estrato Especial”

Este documento contiene datos de la razón social de las unidades agropecuarias y de los/las productores/as agropecuarios/as (persona natural), cuyas unidades agropecuarias resultaron seleccionadas en el departamento. La información de este documento es del IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO), por lo cual esta información podría ser solo referencial.

La información de la razón social y de los apellidos y nombres del productor/a servirá como referencia para identificar y ubicar a las unidades agropecuarias y realizar las entrevistas.

El/La Encuestador/a debe verificar que este documento contenga información para:

Recuadro A: Ubicación Geográfica, es donde se registra el código y nombre del Departamento, Provincia y Distrito.

Recuadro B: Total de Unidades Agropecuarias, corresponde al número unidades seleccionadas en el distrito.

Recuadro C: Funcionarios Responsables, el/la Encuestador/a debe registrar con letra imprenta y en mayúsculas los apellidos y nombres del **Coordinador/a Departamental y Encuestador/a**. Así mismo debe registrar la fecha de inicio y término del periodo de trabajo.

Columna (1) N° de UA, corresponde a la numeración en forma ascendente de las unidades agropecuarias seleccionadas desde el "1 hasta n".

Columna (2) Tipo, corresponde a la condición de la unidad agropecuaria en el conglomerado, si fue o no seleccionada para ser entrevistada.

Columna (3) N° de SELECC., es donde está registrado el número que identifica a cada unidad agropecuaria seleccionada.

Columna (4) Conglomerado N°, es donde está registrado el número de conglomerado que identifica a cada Unidad Agropecuaria.

Columna (5) N° SEA, está registrado el número del Sector de Enumeración Agropecuario (SEA) en la que se encuentra ubicada la unidad agropecuaria.

Columna (6) Tipo de Empresas, corresponde a una clasificación del productor/a agropecuario/a y puede ser:

- Empresa **código 1**
- Persona natural con superficie agrícola mayor o igual a 50 hectáreas **código 2**
- Granjas avícolas **código 3**
- Persona natural con granja avícola **código 4**
- Granja / establo **código 5**
- Persona natural con granja/establo **código 6**

Columna (7) Código del Centro Poblado más cercano a la Unidad Agropecuaria.

Columna (8) Nombre del Centro Poblado más cercano a la Unidad Agropecuaria.

Columna (9) Apellidos y Nombres o Razón Social del Productor/a Agropecuario/a, es donde se indica la razón social o los apellidos y nombres del productor/a agropecuario/a que conducía la unidad agropecuaria en el IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO). Esta información es referencial.

Columna (10) RUC N°, es donde se indica el número de RUC según la razón social que se especifica.

Columna (11) ID PERSONA NATURAL, es donde se indica si el registro pertenece a una persona natural. Código 1 es persona natural, código 2 es empresa.

Columna (12) Productor Agropecuario vive en la UA, es donde se indica si el/la productor/a vive o no en alguna de las parcelas de su unidad agropecuaria.

Columna (13) Tipo de Actividad, es donde se indica el tipo de actividad realizada por el/la productor/a, 1 si es productor/a agrícola, 2 si es productor/a pecuario/a y 3 si es productor/a agropecuario/a.

Columna (14) y (15) Código y Nombre del Centro Poblado, es donde está registrado el código y nombre del centro poblado donde reside el/la productor/a agropecuario/a.

Columna (16), (17), (18), (19) y (20); está registrada la información referente a la dirección del productor/a agropecuario/a.

Columna (21) y (22); está registrado el número de teléfono fijo y/o celular del productor/a agropecuario/a si lo tuviera.

Columna (23) Condición de Ocupación de la Unidad Agropecuaria, de acuerdo al avance del trabajo de campo en el conglomerado, el/la Encuestador/a registrará la condición de ocupación de la unidad agropecuaria al **inicio de la entrevista**, según los códigos que se especifican para esta columna, ubicados en la parte inferior derecha de este documento.

- Ocupada **código 1**
- Sin Actividad **código 2**
- No Existe **código 3**
- Otro **código 4**

Columna (24) Resultado de la Encuesta, en esta columna el/la Encuestador/a anotará el código que corresponda al resultado de la entrevista en la Unidad Agropecuaria, según sea el caso:

- Anotará el Código 1 "Aceptó", si en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, para el Recuadro 10 Resultado Final de la Encuesta, seleccionó el código 1 "Completa" ó código 2 "Incompleta".
- Anotará el Código 2 "Rechazo", si en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, para el Recuadro 10 Resultado Final de la Encuesta, seleccionó el código 3 "Rechazo".
- Anotará el Código 3 "Ausente", si en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, para el Recuadro 10 Resultado Final de la Encuesta, seleccionó el código 4 "Ausente".
- Es muy importante que realice en campo el diligenciamiento de la columna 19. Resultado de la encuesta con la finalidad de llevar un control de las unidades agropecuarias visitadas.

 **Encuestador/a:**

- ▲ No necesariamente la unidad agropecuaria N° 1 del Doc. 03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas del Estrato Especial" será la primera unidad agropecuaria entrevistada, esto depende del recorrido que realice en campo.

▲ **Doc.03.05A "Croquis del Conglomerado seleccionado del estrato especial"**

Este documento contiene la ubicación geográfica, ubicación muestral y la representación gráfica de los SEA o SEA's que conforman el conglomerado seleccionado, los nombres y códigos de los centros poblados, los accidentes naturales y artificiales, la toponimia, etc. Los SEA's que conforman el conglomerado seleccionado aparecen resaltados de color.

Por lo tanto, el **Doc.03.05A "Croquis del Conglomerado seleccionado del estrato especial"** facilitará la ubicación de las unidades agropecuarias dentro de los límites del SEA o SEA's que conforman el conglomerado, evitando así omisiones y duplicaciones de unidades agropecuarias que serán encuestadas.

La información contenida en este documento debe coincidir con la contenida en el Doc.03.03A., de no ser así, deberá comunicarlo de inmediato al Coordinador/a Departamental.



Encuestador/a:

- ▲ Con fines de un mejor manejo de la cartografía en cuanto a la orientación. El norte en el croquis del área de trabajo se encuentra dibujado en la esquina superior izquierda de la siguiente manera:



6.2.2 Procedimientos para Identificar las Unidades Agropecuarias del estrato especial seleccionadas

El/La Encuestador/a durante la operación de campo debe realizar las acciones siguientes:

- ▲ Iniciará el trabajo de campo por la primera provincia, de acuerdo al “Plan de Recorrido” que elaboró, luego del estudio y análisis de la documentación cartográfica. Para ello, procederá a identificar en el mapa distrital las Provincias, Distritos y centros poblados más cercanos a la unidad agropecuaria seleccionada a fin de su mejor ubicación en el terreno.
- ▲ El/La Encuestador/a identificará en el mapa distrital, la carretera, caminos, senderos, etc. a utilizar para llegar a los Centros Poblados más cercanos de los conglomerados donde se encuentran ubicadas las unidades agropecuarias y los productores/as agropecuarios/as que deberá entrevistar.
- ▲ Generalmente en un mapa es posible identificar vías (caminos, senderos, carreteras, etc.) con o sin nombre, además de líneas imaginarias como curvas de nivel, límites distritales e interpretarlas durante el recorrido de la ruta de trabajo, para lo cual se debe averiguar el nombre y/o la ubicación de los Centros Poblados que conforma los conglomerados a trabajar entre las autoridades, los pobladores o residentes de la zona.
- ▲ De existir casos en los cuales los accidentes geográficos definen límites distritales, por ejemplo los ríos, quebradas, líneas de cumbres, etc., que aparecen en los mapas no se puedan encontrar por diversos motivos como: mala lectura del mapa, que los centros poblados hayan cambiado de ubicación, las vías no se encuentren como en el mapa y estas han cambiado de recorrido (el camino ha sido reubicado por huaycos o lluvias, el río ha cambiado de curso por aumento del caudal, quebradas secas, etc.); para evitar llegar a conclusiones inexactas, deberá indagar sobre su ubicación con las autoridades, pobladores o en la misma capital distrital.
- ▲ Si no es posible acceder al centro poblado que conforma los conglomerados a trabajar por una de las vías de acceso seleccionadas para su desplazamiento (por caída de huayco, por toma de carreteras, inundaciones, etc.), deberá elegir e ingresar al centro poblado por alguna otra vía alterna, para ello solicitará a las autoridades, pobladores y personas notables de la capital distrital o centro poblado más cercano la orientación y la ubicación del centro poblado, asimismo deberá indagar e informarse sobre la frecuencia y tipo de transporte, así como el alojamiento en el Centro Poblado.
- ▲ Encontrándose en el centro poblado más cercano al conglomerado seleccionado el/la Encuestador/a deberá presentarse a las autoridades para explicarle el motivo de su estadía en dicho lugar. De no encontrar en un primer momento a la autoridad trate de contactarse con alguna persona notable del centro poblado, pero por ningún motivo retrase su trabajo.
- ▲ Una vez que el/la Encuestador/a ubica su conglomerado, buscará un lugar relevante y debe fijarlo como **punto de inicio** de las entrevistas que va a realizar. A partir del punto de inicio, continúe con el recorrido guardando, en la medida de lo posible, un orden u orientación. Por ejemplo: De derecha a izquierda o de norte a sur.
- ▲ Al ubicar la primera unidad agropecuaria (identificó la parcela en el terreno) el/la Encuestador/a deberá verificar si la razón social o los apellidos y nombres del productor/a agropecuario/a se encuentran registrados en el listado. Si los apellidos y nombres del productor/a agropecuario/a se encuentran registrados procederá a entrevistarlos, previa verificación de las unidades agropecuarias anteriores y posteriores. De no estar registrado, podrían estar los apellidos y nombres de un familiar o simplemente es un nuevo productor/a agropecuario/a que conduce la unidad agropecuaria identificada, **por lo cual procederá a entrevistarlo.**

- ▲ **Por ejemplo**, se puede presentar el caso que el/la productor/a agropecuario/a de la unidad agropecuaria seleccionada dejó de conducirla y un nuevo productor/a agropecuario/a ocupa ahora la misma unidad agropecuaria, el/la Encuestador/a debe entrevistar al productor/a agropecuario/a que ahora está conduciendo la unidad agropecuaria seleccionada. Asimismo, debe actualizar la razón social o el nombre del productor/a agropecuario/a (columna 9) en el **Doc.03.03A**, **siempre y cuando no figure en el Doc.03.03.01A**.
- ▲ Ubicada la unidad agropecuaria y al productor/a agropecuario/a (persona natural) a entrevistar, el/la Encuestador/a deberá presentarse y entregará al productor/a agropecuario/a o administrador/a o encargado/a o familiar la carta de presentación; explicará brevemente que su unidad agropecuaria ha sido seleccionada para la encuesta, por lo cual se solicita su colaboración. A continuación, el/la Encuestador/a deberá diligenciar todos los capítulos correspondientes al Cuestionario Electrónico para estrato especial Doc.01.03A.
- ▲ Es indispensable que la entrevista sea realizada al productor/a agropecuario/a, representante legal o informante calificado. Para ello, deberá realizar su trabajo diariamente en las mismas horas de la jornada de trabajo de los/las productores/as, a fin de que pueda ubicarlos en sus parcelas u oficinas para realizar las entrevistas; es decir el/la Encuestador/a deberá iniciar su trabajo a tempranas horas.
- ▲ El/La Encuestador/a, paralelamente a la entrevista, deberá verificar la información contenida en el **Doc.03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas del Estrato Especial"** y actualizarla, de ser el caso, colocando en observaciones el nuevo nombre del Centro Poblado (**de encontrar cambios deberá tener cuidado en la escritura del nombre del centro poblado**), asimismo debe diligenciar la condición de ocupación de la unidad agropecuaria (columna 23), y el Resultado de la Encuesta (columna 24).
- ▲ Al finalizar con la entrevista en una unidad agropecuaria, pasará a encuestar la siguiente hasta concluir con todas las unidades agropecuarias seleccionadas en el/los conglomerado/s seleccionados.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Tenga presente que el tratamiento y recorrido de las unidades agropecuarias del Estrato Especial, para el caso de empresas, granjas avícolas, granjas porcinas, etc., es diferente al tratamiento de personas naturales (superficie agrícola cultivada con 50 ha a más), por lo cual cada una tiene un tratamiento específico en campo, sin salir de las instrucciones generales.
- ▲ Para el caso de empresas tenga en cuenta que ya hubo una coordinación previa y entrega del oficio y posible contacto. Por lo cual se debe indagar donde se llevará a cabo la encuesta.

6.3 TRATAMIENTO DE LA "NO-RESPUESTA"

Uno de los problemas más serios en una encuesta por muestreo, es la **"NO RESPUESTA"**, esto es, el no lograr obtener información para algunas unidades agropecuarias. Si el nivel de **"NO RESPUESTA"** es elevado, se podría producir una distorsión muy importante en los resultados de la encuesta.

En tal sentido, una de las tareas más importantes del Coordinador Departamental y del Encuestador/a es evitar la NO RESPUESTA y obtener la mejor información posible. En muchos casos, los/las Encuestadores/as deberán realizar visitas a las unidades agropecuarias del estrato especial a primeras horas del día domingos (en especial para el caso de personas naturales) o los días indicados por los informantes, con el fin de eliminar la NO RESPUESTA.

Es una tarea que exige tiempo y requiere un seguimiento estricto. De la misma forma debe elaborar un adecuado cronograma de visitas o recuperaciones, sin exceder el tiempo programado para realizar la operación de campo.

Pueden presentarse los casos siguientes:

- ▲ Que todas las unidades agropecuarias seleccionadas sean ubicadas y entrevistadas. En este caso, el/la Encuestador/a deberá efectuar las entrevistas tal como se indica en el Manual del Encuestador/a para Estrato Especial.
- ▲ Que una o varias unidades agropecuarias seleccionadas en el conglomerado no puedan ser entrevistadas por algún motivo.

Se pueden presentar los casos siguientes:

6.3.1 El/La Productor/a Agropecuario/a de la Unidad Agropecuaria se encuentra AUSENTE, si es Persona Natural.

Tenga presente que la ausencia puede ser causada por las siguientes razones:

Trabajo o estudio, cuando el/la productor/a agropecuario/a realiza actividades de trabajo o estudio la mayor parte del día y solo regresa a la unidad agropecuaria en horas de la noche. En este caso se debe aplicar la entrevista en los horarios indicados.

Por viaje, cuando el/la productor/a agropecuario/a se encuentre ausente por haber viajado al interior del país o al extranjero. Por ejemplo, un viaje por trabajo o negocios.

Por enfermedad, cuando la enfermedad del productor/a agropecuario/a determina la ausencia.

Otras causas, cuando el/la productor/a agropecuario/a está ausente durante el periodo de la entrevista por problemas judiciales, de duelo u otra razón.

Si la ausencia es por viaje, enfermedad u otras causas, el/la Encuestador/a deberá recurrir a los vecinos de dicha unidad agropecuaria a fin de verificar si es ausencia temporal o permanente.

Si la ausencia es temporal:

El/La Encuestador/a deberá realizar las visitas que sean necesarias, dentro de los plazos correspondientes. De persistir la ausencia temporal proceda de la forma siguiente:

Si los/las productores/as agropecuarios/as NO VIVEN en la unidad agropecuaria.

i. Productores/as agropecuarios/as que viven cerca de la unidad agropecuaria

En estos casos, al no ubicar al productor/a agropecuario/a en su unidad agropecuaria, el/la Encuestador/a deberá dirigirse al centro poblado donde reside el/la productor/a agropecuario/a y establecerá coordinaciones con las autoridades locales o de organizaciones agrarias, para identificar la dirección de los/las productores/as agropecuarios/as no ubicados/as.

El conocimiento de la dirección servirá para dejar el **Doc.08.12 "Citación a los Productores/as Agropecuarios/as Ausentes"**, donde se le indicará al productor/a agropecuario/a que lo espere en una fecha y hora determinada, para entrevistarle en su unidad agropecuaria. **De encontrar al productor/a agropecuario/a en su vivienda solicítele amablemente que se trasladen al área de trabajo para realizar la entrevista de su unidad agropecuaria.**

Si el/la Encuestador/a al visitar por segunda vez la unidad agropecuaria no encuentra al productor/a agropecuario/a, lo buscará nuevamente en su domicilio, a fin de solicitarle que lo acompañe a su unidad agropecuaria y tomar información de ella (aplicarle el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A y georreferenciación de parcelas).

POR EXCEPCIÓN, si al Encuestador/a le corresponde entrevistar a un productor/a pecuario/a sin tierras lo buscará en su domicilio, a fin de aplicarle el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, puesto que este tipo de productor/a no conduce parcelas.

 **Encuestador/a:**

- ▲ Visitará el centro poblado donde residen los/las productores/as ausentes, siempre que este no se encuentre tan alejado que podría perjudicar el recorrido total del conglomerado y los tiempos establecidos para la operación de campo.

ii. Productores/as agropecuarios/as que viven lejos de la unidad agropecuaria

En estos casos es muy posible que exista en la unidad agropecuaria, un informante calificado por tratarse de un administrador/a, mayordomo, capataz o un trabajador/a permanente, dependiendo del tamaño de la unidad agropecuaria, que tenga pleno conocimiento del manejo de la unidad agropecuaria.

En estos casos el/la Encuestador/a deberá buscar, en diferentes horarios, a esa persona y con ayuda de ella registrará la información (aplicarle Cuestionario Electrónico Doc.01.03A).

Antes de retirarse registrará las visitas realizadas en el **Recuadro: Resultado de la visita y seleccionará el tipo de Informante** (productor/a, administrador/a, encargado/a, familiar, etc.).

De presentarse estos casos, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

Si la ausencia es permanente y no existe informante calificado:

El/La Encuestador/a deberá, limitarse solamente a generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A y en el **Recuadro 10 “Resultado Final de la Encuesta”**, seleccionará el **código 4 “Ausente”**.

De presentarse estos casos, Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

6.3.2 El/La Productor/a Agropecuario/a de la unidad agropecuaria seleccionada manifiesta RECHAZO ABSOLUTO a la encuesta, si es persona natural o persona jurídica.

Si el/la productor/a agropecuario/a que conduce la unidad agropecuaria de estrato especial seleccionada rechaza la entrevista, el/la Encuestador/a deberá agotar todos los recursos para vencer dicho rechazo y obtener la información que corresponda.

De presentarse estos casos, el/la Encuestador/a deberá realizar lo siguiente:

- ▲ Explicará nuevamente, al productor/a agropecuario/a, los objetivos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014.
- ▲ Explicará que todos los/las productores/as agropecuarios/as tienen el deber cívico de suministrar sus datos para la encuesta.
- ▲ Indicará al productor/a agropecuario/a que la encuesta es gratuita.
- ▲ Evitará toda clase de discusión.
- ▲ Explicará que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, como en todas las encuestas realizadas, garantiza que la información proporcionada solo será utilizada con fines estadísticos y en forma innominada.

De persistir el **RECHAZO** el/la Encuestador/a procederá a:

- ▲ El/La Encuestador/a deberá limitarse solamente a generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.
- ▲ En el **Recuadro 9: Entrevista y Supervisión**, diligencie el total de visitas que realizó a la unidad agropecuaria y en el **Recuadro 10: Resultado final de la encuesta** en la unidad agropecuaria, seleccione la fecha y en el resultado seleccione el código **3 (Rechazo)**.
- ▲ En **OBSERVACIONES** del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, registrará: SE NEGARON A SUMINISTRAR DATOS.
- ▲ Comunicará este hecho a su Coordinador/a Departamental.

- ▲ El/La Coordinador/a Departamental comprobará si realmente el/la productor/a agropecuario/a se negó a suministrar los datos **Y TRATARÁ POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE DE PERSUADIR AL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A O INFORMANTE.**
- ▲ Si el/la Encuestador/a reporta un número considerable de rechazos, podría ser una señal que se da por vencido fácilmente, de que no explica los objetivos de la encuesta de manera adecuada.
- ▲ Si éste pareciera ser el caso, el/la Coordinador/a Departamental debe inmediatamente realizar la retroalimentación correspondiente sobre técnicas de entrevista.
Asimismo, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

6.3.3 La Unidad Agropecuaria Seleccionada se encuentra SIN ACTIVIDAD

Es aquella unidad agropecuaria que por un periodo mayor a los últimos 12 meses no está siendo trabajada por un productor/a agropecuario/a pero en cualquier momento puede ser trabajada, por encontrarse desocupada, abandonada, en descanso, sin crianza de animales, etc.

Una unidad agropecuaria se considera desocupada cuando se encuentra a la espera de ser alquilada o vendida o cuando se encuentra en proceso judicial.

El/La Encuestador/a indagará con las personas del lugar para determinar dicha condición.

De presentarse el caso, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

De verificarse que se trata de una unidad agropecuaria **SIN ACTIVIDAD**, el/la Encuestador/a se limitará solamente a **generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A** y en el **Recuadro 10 “Resultado Final de la Encuesta”**, registrará el **código 6 “SIN ACTIVIDAD”**.

6.3.4 La Unidad Agropecuaria Seleccionada NO EXISTE O NO ES UBICADA EN CAMPO

Cuando no se logra localizar y/o ubicar la unidad agropecuaria seleccionada según el listado y croquis de las unidades agropecuarias y nadie da referencia de su existencia. El/La Encuestador/a agotará todos los medios posibles para ubicar a la unidad agropecuaria.

De presentarse este caso, el/la Coordinador/a Departamental deberá asegurarse de que el/la Encuestador/a trató de localizar la unidad agropecuaria utilizando el listado y croquis correctamente, ubicando las unidades agropecuarias anteriores y posteriores o preguntando a los vecinos acerca de la unidad.

Si después de haber agotado todos los medios posibles para ubicar la unidad agropecuaria, el/la Encuestador/a se limitará solamente a generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A y en el Recuadro 10 “Resultado Final de la Encuesta”, seleccionará el código 7 “NO EXISTE”.

6.3.5 La Unidad Agropecuaria Seleccionada es FUSIONADA, SOLO VIVIENDA, ETC.

Es cuando una unidad agropecuaria puede presentar los siguientes casos:

- ▲ **FUSIONADA.** Cuando todas las parcelas de la Unidad Agropecuaria son absorbidas por otra unidad agropecuaria que es la principal y se encuentra registrada en el Listado de Unidades Agropecuarias del Conglomerado.

De presentarse el caso, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

De verificarse que se trata de una unidad agropecuaria fusionada, el/la Encuestador/a se limitará solamente a **generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A** y en el **Recuadro 10 “Resultado Final de la Encuesta”**, seleccionará el **código 8 “OTRO”** y registrará **“UNIDAD AGROPECUARIA FUSIONADA”**.

- ▲ **SOLO VIVIENDA.** Cuando la unidad agropecuaria ha pasado a ser solo vivienda y no realiza algún tipo de actividad (agrícola, pecuaria o agropecuaria).

De presentarse el caso, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

De verificarse que se trata de una unidad agropecuaria que es **SOLO VIVIENDA**, el/la Encuestador/a se limitará solamente a **generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A** y en el **Recuadro 10 “Resultado Final de la Encuesta”**, seleccionará el **código 8 “OTRO”** y registrará **SOLO VIVIENDA**, asimismo registrará las observaciones respectivas.

- ▲ **FÁBRICA O EMPRESA.** Cuando la Unidad Agropecuaria ha pasado a ser una fábrica o una empresa (condición jurídica).

De presentarse el caso, el/la Coordinador/a Departamental debe realizar la verificación correspondiente.

De verificarse que se trata de una unidad agropecuaria que es **FÁBRICA o EMPRESA** según corresponda, el/la Encuestador/a se limitará solamente a **generar la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A** y en el **Recuadro10 “Resultado Final de la Encuesta”**, seleccionará el **código8 “OTRO”** y registrará **FÁBRICA**, así mismo registrará las observaciones del caso.

☞ Encuestador/a:

Tenga en cuenta que las unidades agropecuarias que visitará corresponden al **Estrato Especial (empresas, cooperativas de productores/as agropecuarios/as, granjas avícolas y porcinas, establos lecheros, centros de engorde vacuno, granjas de cuyes y personas naturales cuya superficie agrícola cultivada es de 50 hectáreas a más)** en tal sentido, el tratamiento es diferente y difícilmente se encontrará una unidad agropecuaria **NO UBICADA, NO EXISTE, ETC.** Asimismo, esta situación tuvo que ser detectada previamente por el/la Coordinador/a Departamental, quien realizó una actualización previa de estas unidades agropecuarias. Por lo cual se le exhorta a que realice un adecuado sondeo en campo y que se agoten todos los medios posibles para ubicar las unidades agropecuarias seleccionadas.

De encontrar algún caso de **NO UBICADA, NO EXISTE, ETC.**, avisar de forma inmediata al Coordinador/a Departamental, a fin que verifique y recupere estos casos.

6.4 USO DEL MANUAL DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y USO DEL RECEPTOR GPS

Ver Manual de cartografía básica y uso del receptor GPS.

6.5 USO DE LA TABLET

Ver Instructivo del aplicativo Tablet.

7.

Sistema de Entrevista de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial 2014

El Sistema de Entrevistas Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial 2014, es el instrumento que contiene las preguntas sobre las características de la unidad agropecuaria y del productor/a; donde el/la Encuestador/a registrará la información solicitada.

El Sistema de Entrevistas de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial contiene el Cuestionario Electrónico para Estrato especial Doc.01.03A, que tiene la siguiente estructura:

CAPÍTULO	SECCIONES	PREGUNTAS
Carátula		19
Capítulo 100 Características de la Unidad Agropecuaria		8
Capítulo 200 Cultivos Cosechados en la Unidad Agropecuaria	Sección 200A Superficie sembrada y cosechada	17
	Sección 200B Producción y destino de los cultivos cosechados	6
	Sección 200C Derivados y subproductos agrícolas	4
	Sección 200D Costos de producción de los cultivos cosechados	8
Capítulo 300 Buenas Prácticas Agrícolas	Sección 300A Buenas Prácticas Agrícolas No Condicionadas	1 con 2 ítems
	Sección 300B Buenas Prácticas Agrícolas Condicionadas	2
Capítulo 400 Actividad Pecuaria	Sección 400A Producción Pecuaria	17
	Sección 400B Subproductos Pecuarios	7
	Sección 400C Derivados pecuarios	4
Capítulo 500 Buenas Prácticas Pecuarias	Sección 500A Buenas Prácticas Pecuarias No Condicionadas	1 con 15 ítems
Capítulo 600 Inocuidad Agroalimentaria		2
Capítulo 700 Servicios de Extensión Agraria	Sección 700A Capacitación	3
	Sección 700B Asistencia Técnica	3
	Sección 700C Acceso a la Información Agropecuaria	1
Capítulo 800 Asociatividad		1
Capítulo 900 Servicios Financieros		6
Capítulo 1000 Costos de Producción de la Actividad Agropecuaria		4
Capítulo 1100 Dirección del Productor/a Agropecuario/a		3
TOTAL DE PREGUNTAS		117

8. Instrucciones Generales para el Ingreso de la Información del Cuestionario Electrónico Estrato Especial Doc.01.03A

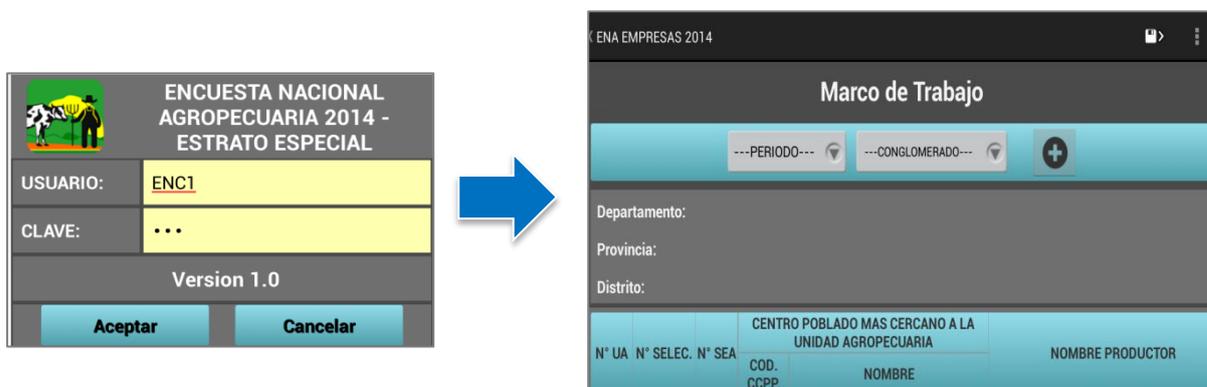
8.1. INGRESO AL SISTEMA DE ENTREVISTA DE LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

Para ingresar al Sistema de Entrevista de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial 2014, busque en el escritorio (deslizando a la derecha o izquierda la pantalla) el ícono del aplicativo “ENA EMPRESAS 2014” y pulse sobre este. Seguidamente aparece una ventana inicial, donde el/la Encuestador/a registra su usuario y contraseña, luego de registrar la información de estos dos recuadros pulse sobre “ACEPTAR”, para ingresar a la pantalla principal del Sistema de Entrevista de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial 2014.



8.2. SELECCIÓN DEL CONGLOMERADO Y APERTURA DE LA UNIDAD AGROPECUARIA

1. Desde la pantalla principal, se ingresa **Usuario**, **Clave** y se muestra el **Marco de Trabajo**.



- Desde la pantalla “Marco de Trabajo”, para seleccionar el periodo de trabajo, pulse dos veces sobre “PERIODO” y seleccione de la lista desplegable el periodo a trabajar.



- Para seleccionar el conglomerado a trabajar, desde la pantalla “Marco de Trabajo”, pulse dos veces sobre “CONGLOMERADO” y seleccione de la lista desplegable el conglomerado a trabajar. Después de seleccionar el periodo y conglomerado, aparece el listado de unidades agropecuarias seleccionadas del conglomerado a trabajar.



- Para aperturar una Unidad Agropecuaria, del listado de unidades agropecuarias seleccionadas del conglomerado; pulse unos segundos sobre la Unidad Agropecuaria que desea aperturar, luego de lo cual aparece un cuadro para confirmar la apertura de la Unidad Agropecuaria, en el recuadro debe pulsar en “ACEPTAR”. Después se accede a la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.



8.3. DILIGENCIAMIENTO DE PREGUNTAS

8.3.1. Forma de escritura para el diligenciamiento del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A

- a. No use abreviaturas
- b. Los números se diligenciarán como enteros
Excepto en los capítulos siguientes:
 - En el capítulo 100, pregunta 104 y 105, los decimales deberán diligenciarse a tres dígitos.
 - En el capítulo 200, sección 200A, la columna correspondiente a superficie, los decimales deberán diligenciarse a tres dígitos.
 - En el capítulo 200, sección 200B y 200C, en la columna correspondiente a cantidad, los decimales deberán diligenciarse a tres dígitos y en la columna correspondiente a precio, los decimales deberán diligenciarse a dos dígitos.
 - En el capítulo 400, en la sección 400A, 400B y 400C, en la columna correspondiente a cantidad y precio, los decimales deberán diligenciarse a dos dígitos.

Ejemplos:

- Correcto diligenciamiento de número enteros

101. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?

12

- + . 1 2 3

* / , 4 5 6 Siguiete

() = 7 8 9

* 0 #

- Correcto diligenciamiento de la SUPERFICIE, cuyos decimales son diligenciados a tres dígitos.

104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SEP/2013 A AGO/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL

18 000

UNIDAD DE MEDIDA

hectáreas

Metros Cuadrados

Otra unidad de medida

Buscar

EQUIVALENCIA EN HECTAREAS

1 000

- Correcto diligenciamiento de la CANTIDAD, enteros y cuyos decimales son diligenciados a dos dígitos y VALOR es diligenciado en enteros. Capítulo 400 en la sección 400A.

Vacunos?

403. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE JUL/2013 A JUN/2014 ¿QUÉ CANTIDAD DE VACUNOS:

A. INCREMENTOS DE STOCK			
Nacieron?			2
Compró?			1
Recibió donación, regalo, trueque o pago en especie?			1

B. REDUCCIONES DE STOCK			
Vendió?	1	00	900
Consumió en el hogar?	ENT	DEC	S/.
Dio en trueque?	ENT	DEC	
Murieron?	ENT		
Se destinó a la elaboración de derivados?	ENT	DEC	
Dio en donacion, robados o como pago en especie?	ENT	DEC	

- c. Algunos capítulos del cuestionario deben diligenciarse con **dos decimales** y otros deben diligenciar las cantidades en **enteros y tres decimales**. De ser necesario rellene con “0” los decimales.
- d. Existen preguntas en donde se debe seleccionar de una lista desplegable; para mostrar la lista se debe pulsar en el recuadro “BUSCAR” y escribir la palabra que busca, luego para seleccionar pulse sobre la alternativa y presione “GRABAR”.

Cultivos cosechados

204. En los últimos 12 meses de Jul/2013 a Jun/2014, ¿Qué cultivos cosechó?

Buscar



Encuesta Nacional Agropecuaria:

Buscar Cultivo

maiz

CODIGO	PRODUCTO
2107	MAIZ AMARILLO DURO
2108	MAIZ AMILACEO
2109	MAIZ CHOCLO
2110	MAIZ MORADO
2706	MAIZ CHALA

maiz maiz maiz

q w e r t y u i o p

a s d f g h j k l ñ

z x c v b n m , .

Encuesta Nacional Agropecuaria:

Buscar Cultivo

maiz

CODIGO	PRODUCTO
2107	MAIZ AMARILLO DURO
2108	MAIZ AMILACEO
2109	MAIZ CHOCLO
2110	MAIZ MORADO
2706	MAIZ CHALA

GRABAR CANCELAR



Cultivos cosechados

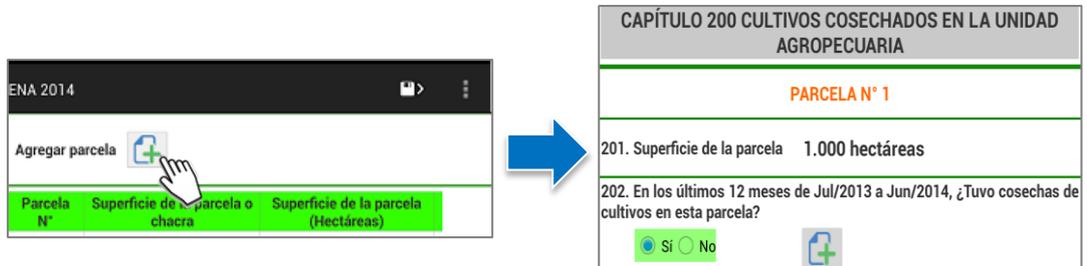
204. En los últimos 12 meses de Jul/2013 a Jun/2014, ¿Qué cultivos cosechó?

MAIZ AMARILLO DURO Buscar

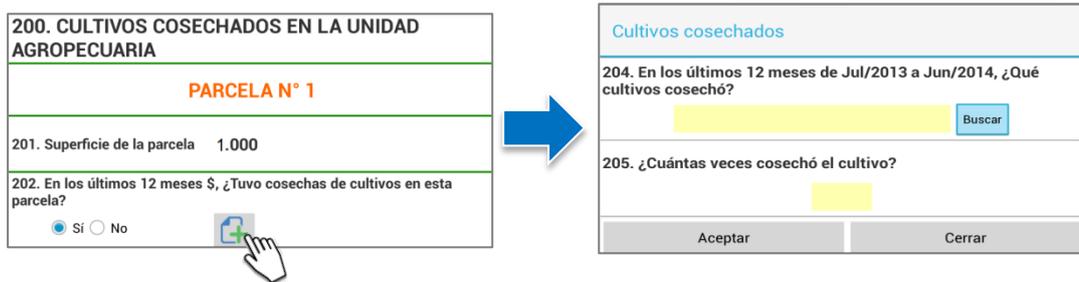
- e. Preguntas donde se agregan parcelas o cultivo, en estas preguntas se aprecia el ícono  , para agregar una parcela o un cultivo, se le debe pulsar.

Ejemplos:

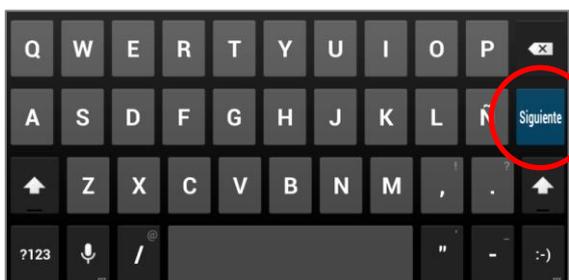
- Para agregar una parcela



- Para agregar un cultivo

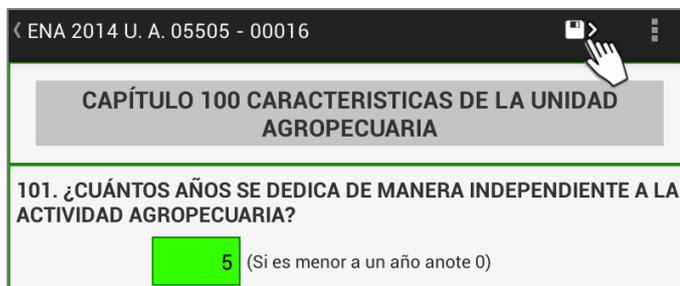


- f. Para pasar de una pregunta a otra en una misma pantalla, se debe pulsar sobre el teclado "SIGUIENTE".



g. Para grabar la información que se está diligenciando, el grabado debe ser:

- Pulsando sobre el  ícono, que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, con lo cual se pasará a la siguiente pantalla automáticamente.



ENA 2014 U. A. 05505 - 00016

CAPÍTULO 100 CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA

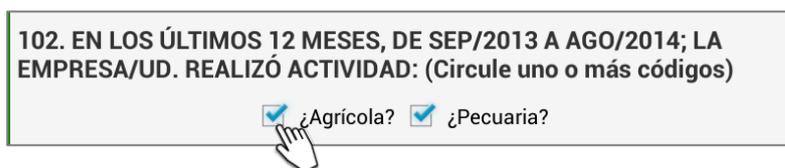
101. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?

5 (Si es menor a un año anote 0)

8.3.2. Instrucciones indicadas en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A

Las preguntas del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, contienen una serie de instrucciones que indican la forma en que deben ser diligenciadas. Veamos:

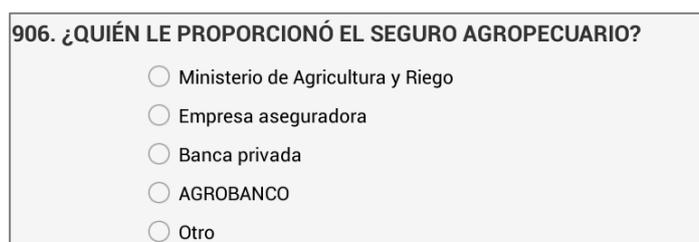
- a. Preguntas de selección múltiple, en las que se puede seleccionar una o más alternativas. Se caracterizan por los botones CUADRADOS para pulsar.



102. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SEP/2013 A AGO/2014; LA EMPRESA/UD. REALIZÓ ACTIVIDAD: (Circule uno o más códigos)

¿Agrícola? ¿Pecuaría?

- b. Preguntas de selección única, en las que se selecciona una alternativa de respuesta. Se caracterizan por los botones CIRCULARES para pulsar.



906. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL SEGURO AGROPECUARIO?

Ministerio de Agricultura y Riego

Empresa aseguradora

Banca privada

AGROBANCO

Otro

- c. Preguntas donde sus alternativas de respuesta están entre signos de interrogación, lo cual indica que las alternativas deben ser leídas.

904. UTILIZÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO PARA:

- ¿Comprar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)?
- ¿Comprar Insumos pecuarios (vacunas, vitaminas, alimento balanceado, etc.)?
- ¿Pagar mano de obra (pago a jornaleros)?
- ¿Asistencia técnica?
- ¿Alquiler de maquinaria, etc.?
- ¿Otro?
- NO LO UTILIZÓ PARA SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA NI PECUARIA

Por ningún motivo lea las alternativas de respuesta que se encuentran en mayúsculas y no están entre signos de interrogación, como: “NO SABE”, “NINGUNO”, etc.

- d. Preguntas que indican que NO se deben leer sus alternativas de respuesta, porque no están entre signos de interrogación. Solo se debe leer la pregunta y esperar la respuesta del informante.

408. ¿QUÉ VACUNA APLICÓ?

- Ántrax (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos)
- Brucelosis Caprina (incluye ovinos)
- Carbunco sintomático (vacunos, ovinos y caprinos)
- Fiebre aftosa (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos)
- Newcastle (pollos, gallinas, gallos, patos y pavos)
- Peste porcina clásica
- Rabia (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos)
- Otro
- NO SABE

- e. Preguntas con alternativa “OTRO”, cuando se seleccione la alternativa “Otro”, el recuadro para especificar se activa, tomando un color verde; se debe pulsar sobre el recuadro para que se muestre el teclado y se registre la información correspondiente.

Superficie de la parcela

110. DE ESTA PARCELA O CHACRA, ¿LA EMPRESA/UD. ES:
(Acepte una o más opciones)

- Propietario/a?
- Comunero/a?
- Arrendatario/a?
- Posesionario/a?
- Otro? **AL PARTIR**

9.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de la Información de la Carátula del Cuestionario Electrónico Estrato Especial Doc.01.03A

OBJETIVO: Permitirá conocer la ubicación geográfica y muestral de cada una de las unidades agropecuarias seleccionadas.

PERIODO DE REFERENCIA: Día de la entrevista.

RECUADRO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL DE LA UNIDAD AGROPECUARIA

Se mostrará la información del “Departamento”, “Provincia”, “Distrito”, “Conglomerado”, “SEA N°”, “Unidad Agropecuaria N°”, “Centro poblado más cercano a la unidad agropecuaria”, “Apellidos y Nombres del productor/a agropecuario/a”, “Razón Social”, “Número de RUC”, “Apellidos y nombres del representante legal”, “Apellidos y nombres de la persona entrevistada”, “Cargo”, y “Teléfono”.

DILIGENCIAMIENTO:

- **Si el/la productor/a agropecuario/a es una persona natural**
Compruebe los apellidos y nombres. En este caso le corresponde verificar el **RECUADRO 8. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRODUCTOR/A.**
- **Si se trata de una persona jurídica**
Compruebe la Razón Social y RUC N°, En este caso le corresponde verificar el **RECUADRO 8A. RAZÓN SOCIAL DE LA UNIDAD AGROPECUARIA Y EL RECUADRO 8B. RUC**
Explique al informante que el RUC es necesario para tener información completa y solo se usará con fines estadísticos.
- **EL RECUADRO 8C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL**, se pedirá al informante calificado el apellido y nombres del representante legal de la empresa, pudiendo ser el representante legal que proporcione dicha información.
- **EL RECUADRO 8D. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA ENTREVISTADA**, Se diligenciará para los casos que la información se proporcione por un informante calificado.

4. CONGLOMERADO N°:	05494
5. SEA N°:	00102
6. UNIDAD AGROPECUARIA N°:	02
7. CENTRO POBLADO MAS CERCANO A LA UNIDAD AGROPECUARIA:	NUEVE DE OCTUBRE
8. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO/A:	VARGAS HUAMAN MARIA SUSANA
8A. RAZON SOCIAL DE LA UNIDAD AGROPECUARIA	AGRICOLA SANTA ROSITA SRL
8B. RUC	20530985121
8C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SAENS DOMINGUEZ ANTONIO EUSEBIO
8D. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA ENTREVISTADA	GARCIA SAENS LUIS
8E. CARGO	ENCARGADO DE CAMPO
TELEFONO FIJO	
TELEFONO CELULAR	987744204
NO TIENE TELEFONO	<input type="checkbox"/> NO TIENE TELEFONO

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014	
N° de selección de la Unidad Agropecuaria	00016
UBICACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL DE LA UNIDAD AGROPECUARIA	
1. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
2. PROVINCIA:	CHACHAPOYAS
3. DISTRITO:	CHACHAPOYAS
4. CONGLOMERADO N°:	05494
5. SEA N°:	00102
6. UNIDAD AGROPECUARIA N°:	02
7. CENTRO POBLADO MAS CERCANO A LA UNIDAD AGROPECUARIA:	
NUEVE DE OCTUBRE	
8. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO/A:	
VARGAS HUAMAN MARIA SUSANA	
8A. RAZON SOCIAL DE LA UNIDAD AGROPECUARIA	
AGRICOLA SANTA ROSITA SRL	
8B. RUC	20530985121

Solo las **preguntas 7** “Centro poblado más cercano a la Unidad Agropecuaria”, **pregunta 8** “Apellidos y Nombres del productor/a agropecuario/a” y **pregunta 8A** “Razón Social de la Unidad Agropecuaria”, se encuentran activadas para ser actualizadas en campo.

Encuestador/a:

- ▲ Si en alguna unidad agropecuaria la información de “Apellidos y Nombres del Productor/a Agropecuario/a” o “Razón Social” es diferente a la que aparece en el sistema y en la columna (9) del Doc.03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas del Estrato Especial”, se debe hacer un sondeo para estar totalmente seguros que es un nuevo productor/a agropecuario/a que conduce la unidad agropecuaria. Registre el caso encontrado en observaciones.

RECUADRO: VISITAS

VISITAS						
N°	Fecha	Hora		Proxima Visita		Resultado
		De	A	Fecha	Hora	
1	30/08	13:46	14:36			1

INICIAR TERMINAR

DILIGENCIAMIENTO:

- ▲ **Inicio de la entrevista**, pulse sobre “INICIAR”, aparece una ventana donde aparece el número de visita, la fecha y hora, en la cual se debe pulsar en “ACEPTAR”.

N°	Fecha	Hora		Proxima Visita		Resultado
		De	A	Fecha	Hora	
1	27/05	11:57				

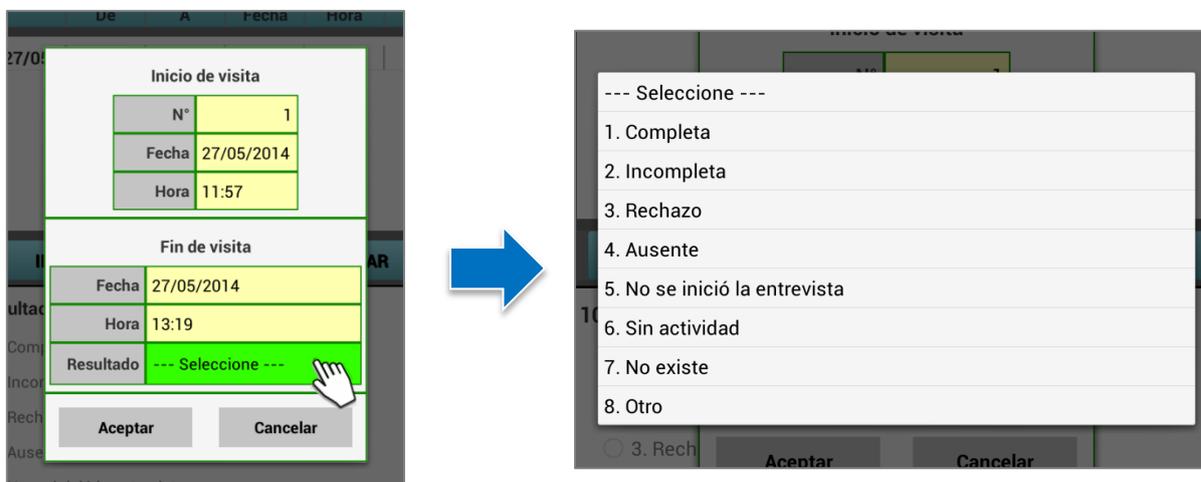
☞ Encuestador/a:

- ▲ La hora de inicio debe ser considerada desde el momento que el/la Encuestador/a se presenta con el/la productor/a. La hora de término al momento que culmina la entrevista.
- ▲ Debe registrar todas las visitas realizadas al productor/a agropecuaria/a del estrato especial.

- ▲ **Fin de la entrevista**, pulse sobre “TERMINAR”, aparece una ventana donde se muestran los datos de inicio y fin de la visita.

N°	Fecha	Hora		Proxima Visita		Resultado
		De	A	Fecha	Hora	
1	27/05	11:57				

- ▲ **Resultado de la visita**, seleccione el resultado de la visita de acuerdo a los códigos especificados en la ventana emergente.



- Cuando recién se visita a un productor/a agropecuario/a del estrato especial se pueden presentar los siguientes casos:
 - Primero:** Que se encuentre al productor/a agropecuario/a pero no tiene tiempo en este momento para ser entrevistado/a. En este caso en **“Resultado de la visita”**, seleccione el código 5 (No se inició la entrevista) y **“Próxima Visita”** (recuadros FECHA y HORA), obligatoriamente debe tener información.
 - Segundo:** Que al llegar a la unidad agropecuaria solo se encuentra el/la encargado/a, y se niega a dar información. En este caso en **“Resultado de la visita”**, seleccione el código 4 (Ausente) y **“Próxima Visita”** (recuadros FECHA y HORA), debe quedar en blanco. La información de fecha y hora que proporcione el/la encargado/a debe ser registrada en observaciones.
 - Tercero:** Que al llegar a la unidad agropecuaria atienda una persona no calificada (menor de edad) por lo cual NO se inicia la entrevista. En este caso en **“Resultado de la visita”**, seleccione el código 4 (Ausente) y **“Próxima Visita”** (recuadros FECHA y HORA) debe quedar en blanco.
- De visitar un productor/a agropecuario/a del estrato especial en la cual falta registrar información de uno o más capítulos (resultado Incompleta), se pueden presentar los siguientes casos:
 - Primero:** Que el/la productor/a brinde la información y de pronto manifieste no disponer de más tiempo en ese momento, dando cita para una fecha posterior. En este caso en **“Resultado de la visita”**, seleccione el código 2 (Incompleta) y la columna próxima visita (recuadros FECHA y HORA), obligatoriamente debe tener información.
 - Segundo:** Que el/la productor/a manifieste rechazo absoluto a ser encuestado/a, en este caso en **“Resultado de la visita”**, seleccione el código 3 (RECHAZO).

DEFINICIONES:

A continuación se presentan las definiciones de los **“Códigos de Resultado de visita”**

1. Completa

Asigne el código 1, cuando todas las preguntas que corresponden registrar en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A han sido ingresadas.

2. Incompleta

Asigne el código 2, cuando alguna de las preguntas del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A que corresponde ingresar información, estén en blanco o no registradas.

3. Rechazo

Asigne el código 3, cuando el/la productor/a se niega rotundamente a dar información de la encuesta.

Encuestador/a:

- ▲ Agotar todos los recursos para revertir un rechazo, visitando cuantas veces sea necesario la Unidad Agropecuaria, hasta convencer al productor/a lo importante que es su participación en la Encuesta.

4. Ausente

Asigne el código 4, cuando al llegar a la unidad agropecuaria, no se encuentra al productor/a.
Hay 2 tipos de Ausencias:

- **Ausencia temporal**, cuando el/la productor/a no se encuentra en el momento de la visita en su unidad agropecuaria pero va a retornar antes del término de la encuesta. El/la Encuestador/a debe regresar a la unidad agropecuaria las veces que sean necesarias para ubicar al productor/a.
- **Ausencia permanente**, cuando el/la productor/a no regresará a la unidad agropecuaria en el periodo de trabajo y tampoco existe un informante calificado que proporcione información. En estos casos solo existirá información en la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A según corresponda, el resto del cuestionario quedará en blanco.

5. No se inició la entrevista

Asigne el código 5, cuando el/la Encuestador/a no inició la entrevista y solo obtuvo una cita para otra hora o fecha posterior por algún informante calificado.

6. Sin Actividad

Asigne el código 6, cuando la unidad agropecuaria está sin actividad por un periodo mayor a los últimos 12 meses.

Ejemplo: Todas las parcelas que conducía un productor/a agropecuario/a, en los últimos 12 meses en el departamento, se encuentran en descanso, abandonada, desocupada, etc. En estos casos solo existirá información en la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A según corresponda, el resto del cuestionario quedará en blanco.

7. No Existe

Cuando no se logra localizar y/o ubicar la unidad agropecuaria seleccionada según el listado y croquis de las unidades agropecuarias y nadie da referencia de su existencia. El/La Encuestador/a agotará todos los medios posibles para ubicar a la unidad agropecuaria.

8. Otro

Cuando la Unidad Agropecuaria dejó de existir como tal. En estos casos solo existirá información en la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A según corresponda, el resto del cuestionario quedará en blanco.

Ejemplo 1: Las unidades agropecuarias N° 2 y N° 3 son conducidas al día de la entrevista por la misma persona (el productor agropecuario que figura en el Doc.03.03A, en la unidad agropecuaria N° 2), entonces solo se realiza la entrevista al productor de la Unidad Agropecuaria N° 2, puesto que **la N° 3 ya no existe** como tal; es decir se ha “fusionado”, convirtiéndose en parte de la Unidad Agropecuaria N° 2. A la Unidad Agropecuaria N°3 solo se genera carátula y en resultado de la entrevista se selecciona “Otro” y se especifica **“UNIDAD AGROPECUARIA FUSIONADA”**.

Ejemplo 2: La unidad agropecuaria N° 5, cambio de uso del suelo, actualmente donde estaba ubicada la única parcela que la conformaba, ahora se ha construido viviendas.
Estos casos deben ser OBLIGATORIAMENTE verificados por el/la Coordinador/a Departamental.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Si el/la COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL y/o SUPERVISOR/A NACIONAL, realiza la entrevista de forma completa en una unidad agropecuaria, deberá ingresar con su usuario al Sistema de Entrevista de la Encuesta Nacional Agropecuaria, seleccionando la información correspondiente a **fecha, hora, próxima visita y resultado de la visita**.
- ▲ Cada visita realizada debe ser registrada, consignando la fecha y la hora de inicio y término, así como, el resultado de la visita, aún si este resultado corresponde a ausente, rechazo, no se inició la entrevista u otro.
- ▲ En caso de ausencia del productor/a agropecuario/a (persona natural) entregue el Doc.08.12 **“Citación a los Productores/as Agropecuarios/as Ausentes”**, indicando fecha y hora en que retornará a la unidad agropecuaria

- ▲ **Próxima Visita**, dependiendo del resultado de la visita se apertura el recuadro próxima visita. Donde se debe diligenciar la fecha y hora de la próxima visita.

Inicio de visita	
N°	1
Fecha	27/05/2014
Hora	11:57

Fin de visita	
Fecha	27/05/2014
Hora	13:19
Resultado	2. Incompleta

Proxima Visita	
Fecha	
Hora	

Seleccione la Fecha

mayo de 2014

	D	L	M	M	J	V	S
abr 27 2013	18	27	28	29	30	1	2 3
may 28 2014	19	4	5	6	7	8	9 10
jun 29 2015	20	11	12	13	14	15	16 17
	21	18	19	20	21	22	23 24
	22	25	26	27	28	29	30 31
	23	1	2	3	4	5	6 7

Listo

Seleccione la Hora

05	59
06	: 00
07	01

Listo

Después de diligenciar la fecha y hora, se pulsa en “ACEPTAR”.

The diagram illustrates the data flow from a form to a table. On the left, a form titled 'Inicio de visita' contains the following data:

N°	1
Fecha	27/05/2014
Hora	11:57

The 'Fin de visita' section contains:

Fecha	27/05/2014
Hora	13:19
Resultado	2. Incompleta

The 'Proxima Visita' section contains:

Fecha	28/05/2014
Hora	06:00

A blue arrow points to the right, where a table titled 'VISITAS' displays the summarized data:

N°	Fecha	Hora		Proxima Visita		Resultado
		De	A	Fecha	Hora	
1	27/05	11:57	13:19	28/05	06:00	2

Below the table are two buttons: 'INICIAR' and 'TERMINAR'.

Encuestador/a:

- ▲ Cuando no se inicia la entrevista y se registra el código 5 (No se inició la entrevista), la columna PRÓXIMA VISITA (recuadros FECHA y HORA), obligatoriamente debe tener información, es decir, no se debe dejar en blanco siempre y cuando el/la Encuestador/a haya sido atendido por una persona calificada.
- ▲ Si el/la informante dio una hora aproximada, regístrela con su respectiva observación.
- ▲ Si el/la informante es una persona no calificada (menor de edad), seleccione el código 4 “Ausente”.

RECUADRO 10: RESULTADO FINAL DE LA ENCUESTA

10. Resultado Final de la Encuesta

1. Completa
 2. Incompleta
 3. Rechazo
 4. Ausente
 5. No se inició la entrevista
 6. Sin actividad
 7. No existe
 8. Otro

Fecha

DILIGENCIAMIENTO:

Recuadro "FECHA", automáticamente aparece la fecha correspondiente al día, mes y año en que se concluyó la entrevista.

Recuadro "RESULTADO", automáticamente aparece el código del resultado final de la encuesta.



Encuestador/a:

- ▲ Si el resultado final de la encuesta corresponde a Rechazo, Ausente, Sin Actividad, No existe u Otro, genere solo la carátula del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, según corresponda.

Ejemplo:

El día 06 de agosto a las 06:30 de la mañana se realiza la primera visita a la unidad agropecuaria seleccionada; siendo atendidos por el Sr. José Casas quien acepta la encuesta, entrevistándosele hasta el capítulo 500 debido a que tiene compromisos pendientes, nos atiende hasta las 08:00 de la mañana y da una próxima cita para el día 08 de agosto a las 08:30 am. Al regresar en la fecha indicada, el productor colabora con la información y se culmina la entrevista a las 09:15. En este caso el registro será el siguiente:

EN A EMPRESAS 2014 U. A. 05494 - 00047

VISITAS

N°	Fecha	Hora		Proxima Visita		Resultado
		De	A	Fecha	Hora	
1	06/08	06:30	08:00	08/08	08:30	2
2	08/08	08:30	09:15			1

INICIAR TERMINAR

10. Resultado Final de la Encuesta

- 1. Completa
- 2. Incompleta
- 3. Rechazo
- 4. Ausente
- 5. No se inició la entrevista
- 6. Sin actividad
- 7. No existe
- 8. Otro

Fecha

08/08/2014

ESTADO ENVIO

- Abierto
- Cerrado

RECUADRO 11: FUNCIONARIOS/AS DE LA ENCUESTA

11. FUNCIONARIOS/AS DE LA ENCUESTA

CARGO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
ENCUESTADOR/A		
COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL		
SUPERVISOR/A NACIONAL		

DILIGENCIAMIENTO:

- ▲ **El/La Encuestador/a, registrará su número de DNI, nombres y apellidos en el casillero del recuadro “Encuestador/a”, en cada cuestionario del conglomerado que haya trabajado.**
- ▲ **El/La Coordinador/a Departamental, registrará su número de DNI, nombres y apellidos en el casillero del recuadro “Coordinador/a Departamental”, cuando haya observado al Encuestador/a durante la entrevista en la unidad agropecuaria; cuando realice la verificación de la muestra o información en campo, cuando obtuvo una cita o levante un rechazo para que el/la Encuestador/a realice la entrevista.**
- ▲ **El/La Supervisor/a Nacional, registrará su número de DNI, nombres y apellidos en el casillero del recuadro “Supervisor/a Nacional”, cuando haya observado al Encuestador/a durante la entrevista en la unidad agropecuaria; cuando realice la verificación de la muestra o información en campo, cuando obtuvo una cita o levante un rechazo para que el/la Encuestador/a realice la entrevista.**

RECUADRO 13A: COORDENADA DE PUNTO GPS

13A. COORDENADA DE PUNTO GPS	
ESTE (X)	
NORTE (Y)	

DILIGENCIAMIENTO:

El/La Encuestador/a tiene que tomar un punto de control GPS donde se realizó la entrevista y el diligenciamiento del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.

RECUADRO 14: RESUMEN

14. RESUMEN	
TOTAL DE PARCELAS:	
TOTAL DE ESPECIES ANIMALES:	

DILIGENCIAMIENTO:

Una vez terminado el cuestionario, de forma automática aparecerá el número “**Total de parcelas**” que el/la productor/a declara en la pregunta 103 del capítulo 100 y el “**Total de especies animales**” que ha criado en los últimos 12 meses, esa información la obtenemos de la pregunta 401 del capítulo 400.

10.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 100: Características de la Unidad Agropecuaria

OBJETIVO: Conocer el tamaño de la unidad agropecuaria, según el número de parcelas y el total de superficie que conduce o trabaja el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el departamento, la unidad de medida utilizada para cuantificar la superficie y la tenencia de la parcela. Así como, el tipo de actividad que se realiza en la unidad agropecuaria y la experiencia del productor/a en esta actividad.

PERIODOS DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista
- Los últimos 12 meses

Pregunta 101.- SU CONDICIÓN JURÍDICA COMO PRODUCTOR/A ES:

OBJETIVO: Conocer la situación legal del productor/a agropecuario/a del estrato especial ante el Estado.

101A. SU CONDICIÓN JURÍDICA COMO PRODUCTOR/A ES:

- ¿ Persona natural?
- ¿ Sociedad anónima cerrada (SAC)?
- ¿ Sociedad anónima abierta (SAA)?
- ¿ Sociedad de responsabilidad limitada (SRL)?
- ¿ Empresa individual de responsabilidad limitada (EIRL)?
- ¿ Cooperativa agraria?
- Otro?

DILIGENCIAMIENTO:

Seleccione el código que corresponda a la condición jurídica declarada por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial. Tenga en cuenta que las alternativas de respuesta son excluyentes, por tanto, **debe seleccionar una sola alternativa.**

Si seleccionó la alternativa “Otro”, registre el nombre completo de la sociedad o persona jurídica.

DEFINICIONES:

Condición jurídica	Es la situación legal del productor/a agropecuario/a del estrato especial ante el Estado. Por lo tanto, el productor/a puede ser persona natural o persona jurídica.
Persona natural	Es la persona (hombre o mujer) que trabaja una unidad agropecuaria por cuenta propia; que tiene la responsabilidad técnica y económica de la explotación de una unidad agropecuaria.
Persona jurídica	Es la persona creada o reconocida por Ley, que tiene la facultad de contratar con terceros, independientemente de los miembros que la integran. En este caso, puede citarse la: Sociedad anónima (S.A.), Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.), Cooperativas agrarias, otras.
Otro	Se considerará dentro de este grupo, a aquellas personas jurídicas no comprendidas en las clasificaciones anteriores, tales como: sociedad agrícola de interés social, condominios, entidades estatales, etc.

Pregunta 101. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Conocer la experiencia del productor/a agropecuario/a del estrato especial en la actividad agropecuaria.

<p>101. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">(Si es menor a un año registre 0)</p>

DILIGENCIAMIENTO:

Encuestador/a: Si en la pregunta 101A tiene seleccionado la alternativa “Persona natural” diligencie esta pregunta.

Lea la pregunta y espere la respuesta del productor/a. A continuación registre la información en enteros.

Pregunta 102. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A..... , LA EMPRESA/UD. REALIZÓ ACTIVIDAD:

OBJETIVO: Determinar el tipo de actividad que realizó el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial, en los últimos 12 meses.

<p>102. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE.....A, LA EMPRESA/UD. REALIZÓ ACTIVIDAD:</p> <p>¿Agrícola?.....1 ¿Pecuaría?.....2</p>
--

DILIGENCIAMIENTO:

Encuestador/a: Diligencie esta pregunta si en la pregunta 101A tiene seleccionado los Códigos 2, 3, 4, 5,6 ó 7.

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, y cada una de las alternativas, espere la respuesta y seleccione uno o más códigos, según corresponda.

DEFINICIONES:

Agrícola Es la actividad destinada a la producción de cultivos transitorios tales como papa amarilla, maíz amiláceo, tomate, etc., o permanentes como manzano, plátano, café pergamino, etc.

Pecuaría Es la actividad destinada a la crianza de algún tipo de ganado, tales como vacuno, ovino, caprino, llamas, alpacas, etc., así como de animales menores: aves, porcinos, cuyes, etc.

 **Encuestador/a:**

- ▲ Si el/la productor/a entrevistado/a conduce más de una parcela, sondee que éstas pertenezcan a un mismo departamento y luego en la pregunta 102, seleccione la actividad agrícola y/o pecuaría que desarrolla en esta unidad agropecuaria.
Ejemplo: La Sra. Rosa Mamani menciona que en el centro poblado San Rafael tiene dos parcelas con **cultivo de maíz amarillo duro** y crianza de ganado ovino y en el centro poblado Huáscar tiene **crianza de ganado vacuno**. Ambos centros poblados pertenecen al distrito de Ambo, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. En este caso la productora tiene 1 unidad agropecuaria. Por lo tanto:
 - En la pregunta 102 del capítulo 100, se seleccionarán los códigos 1 (Agrícola) y 2 (Pecuaría).
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que solo se dedica a la crianza de vacunos los cuales se alimentan de pastos naturales presentes en su parcela (única parcela que maneja), entonces, seleccione solo el código 2 “Pecuaría”.

Pregunta 103. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A..... ¿CUÁNTAS PARCELAS O CHACRAS TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO?

OBJETIVO: Determinar el número de parcelas que trabajó o condujo el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el departamento, en los últimos 12 meses, sean de su propiedad, arrendadas, cedidas u otra forma de tenencia.

DILIGENCIAMIENTO:

A continuación lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, espere la respuesta y registre la información en el recuadro correspondiente.

DEFINICIÓN:

Unidad Agropecuaria Es la unidad económica de producción agropecuaria que comprende toda la tierra dedicada a fines agrícolas y no agrícolas, independientemente de su tenencia o tamaño, y todo el ganado mantenido en ella, destinada a generar productos característicos del sector agropecuario; puede estar conformada por una o más parcelas, siempre que estén ubicadas en un mismo DEPARTAMENTO.

Encuestador/a:

- ▲ El/la productor/a comúnmente conoce sus parcelas como “chacra”, “fundo”, “predio” o “lote”, denominaciones que pueden no coincidir con la definición de “parcela”, que se utiliza en la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial 2014, por lo cual debe realizar una adecuada explicación al productor/a.
- ▲ Tenga presente que debe considerar todas las parcelas que estuvieron a cargo del productor/a **en los últimos 12 meses**. Incluya parcelas arrendadas, propias, invadidas, así actualmente no las conduzca.
- ▲ Cuando se trate de una unidad agropecuaria donde el/la productor/a agropecuario/a se dedicó exclusivamente a la actividad pecuaria y cuenta con tierras (arrendadas, propias, invadidas, cedidas, etc.) solo para la crianza de su ganado, deberá de registrar el número de parcelas.

Pregunta 104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A, ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)?

OBJETIVO: Determinar la superficie de todas las parcelas que trabajó o condujo el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el departamento y la unidad de medida con la cual identifica la superficie de sus parcelas.

104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO/2013 A JUL/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL	
UNIDAD DE MEDIDA	
<input type="radio"/> hectáreas <input type="radio"/> Metros Cuadrados <input type="radio"/> Otra unidad de medida	
<input type="text" value="Buscar"/>	
EQUIVALENCIA EN HECTAREAS	

DILIGENCIAMIENTO:

SUPERFICIE TOTAL

Lea la pregunta y determine con el/la productor/a la superficie total de su Unidad Agropecuaria, para ello considere la superficie de todas las parcelas que condujo en el departamento, luego registre esta información en **enteros y tres decimales**.

UNIDAD DE MEDIDA

Seleccione el código correspondiente a la unidad de medida mencionada por el/la productor/a.

105. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO/2013 A JUL/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL	
60	000
UNIDAD DE MEDIDA	
<input type="radio"/> hectáreas <input type="radio"/> Metros Cuadrados <input checked="" type="radio"/> Otra unidad de medida	
Buscar	CUADRA
EQUIVALENCIA EN HECTAREAS	
1	0000

Si el/la productor/a da una respuesta diferente a las alternativas 1 o 2, seleccione el **código 3 (Otra unidad de medida)** y seleccione el nombre de la unidad de medida que emplea el/la productor/a.

EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS

La equivalencia de la unidad de medida aparecerá automáticamente en este recuadro



Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que en la superficie total de la unidad agropecuaria se debe considerar todas las parcelas que estuvieron a cargo del productor/a **en los últimos 12 meses**.
- ▲ Para el caso de las tierras al partir:

Caso 1: Si la parcela está totalmente a cargo del productor/a entrevistado/a, es decir, el/la dueño/a de la parcela no interviene en su producción, **considere toda la superficie** de ésta, como parte de la unidad agropecuaria.

Ejemplo: Si el/la productor/a entrevistado/a conviene con el/la dueño/a de la parcela en entregarle la mitad de la producción obtenida (50%) y el/la dueño/a no participa de la producción, y la superficie de la parcela es de 1 hectárea, entonces la superficie a considerar al productor/a entrevistado/a es 1 hectárea.

Caso 2: Si la parcela es trabajada tanto por el/la dueño/a de la tierra como por el que ha recibido la parcela, es decir ambos son productores/as en la misma parcela, considere en esta pregunta solamente la parte de la superficie de la parcela que le corresponde según la producción que le corresponde a cada uno de ellos/as.

Ejemplo: Si el/la productor/a entrevistado/a conviene con el/la dueño/a de la parcela en entregarle la mitad de la producción obtenida (50%) y el/la dueño/a participa de la producción, y la superficie de la parcela es de 1 hectárea, entonces la superficie a considerar para el/la productor/a entrevistado/a será de 0,5 hectáreas.

- ▲ **La unidad de medida determinada en esta pregunta, es de gran importancia puesto que constituye la unidad de medida en la cual se registrará toda la información de superficie** en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A Estrato especial, superficie total de la unidad agropecuaria, superficie de las parcelas que la conforman, superficie sembrada y cosechada de cada cultivo en los últimos 12 meses.

- ▲ Si la unidad de medida registrada es código 3 “Otra unidad de medida”, debe seleccionar **obligatoriamente el nombre de la unidad de medida**.

Al registrar otra unidad de medida, diferente a hectárea o metro cuadrado, el sistema mostrará la equivalencia a hectáreas de forma automática.

Sin embargo, tenga en cuenta que 1 hectárea representa 10 000 m², y que 1 m² representa 0,0001 hectáreas, a continuación se presentan ejemplos de conversión a hectárea.

Ejemplos de conversión:

UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUADRADO	HECTÁTERA
Almud	2 400,00	0,240
Brazada	1,00	0,0001
Cuartilla	900,00	0,090
Melga	200,00	0,020
Topo	3 300,00	0,330
Tarea	1 300,00	0,130
Yunta	1 200,00	0,120

- ▲ Finalmente registre todas las observaciones necesarias que ayuden a validar lo registrado en esta pregunta.

Ejemplo 1:

La entrevista se realiza el 20 de mayo, en el departamento de Junín. El señor Alex Vallejo propietario y representante legal de la empresa Agrícola Santa Anita SRL indicó que en los últimos 12 meses han trabajado 5 hectáreas propias, 3 hectáreas alquilados y 10 hectáreas de terrenos eriazos que está en preparación recientemente que también pertenece a la empresa..

104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SEP/2013 A AGO/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL	
18	000
UNIDAD DE MEDIDA	
<input checked="" type="radio"/> hectáreas <input type="radio"/> Metros Cuadrados <input type="radio"/> Otra unidad de medida	
<input type="button" value="Buscar"/>	
EQUIVALENCIA EN HECTAREAS	
1	000

Ejemplo 2:

La entrevista se realiza el 20 de junio, en el departamento de Cusco. El Ing. Andrés Tizón quien es el Jefe de Campo de la empresa Incapampa del Cusco S.A, manifestó que en los últimos 12 meses la unidad agropecuaria estuvo conformada por 3 parcelas dentro del departamento: la primera es propias de 10 cuadras, la segunda parcela es alquilada (3 cuadras), y la última es propia (la superficie de esta parcela es de 2 cuadras). Además, según la Tabla N° 3, una cuadra equivale a 0,700 hectáreas.

104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SEP/2013 A AGO/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL	
15	000
UNIDAD DE MEDIDA	
<input type="radio"/> hectáreas	
<input type="radio"/> Metros Cuadrados	
<input checked="" type="radio"/> Otra unidad de medida	
Buscar	CUADRA
EQUIVALENCIA EN HECTAREAS	
0	7000

Ejemplo 3:

La entrevista se realiza el 24 de mayo, en el departamento de Amazonas. El Sr. Marco Juárez manifestó, que en los últimos 12 meses, su unidad agropecuaria estaba conformada por 6 parcelas, todas ubicadas en el mismo departamento: la primera es cedida y mide 1 tabla, la segunda es alquilada y mide 2 tablas, posee 2 parcelas (de 1 tabla c/u) que no las siembra debido a que se encuentran recuperando sus nutrientes, y 2 parcelas (de 1 tabla c/u) donde tiene bosques de eucalipto. Además, según la Tabla N° 3, una tabla mide 0,250 hectáreas.

104. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SEP/2013 A AGO/2014; ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODAS LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN ESTE DEPARTAMENTO (Incluya barbecho descanso, montes y bosques, etc.)?

SUPERFICIE TOTAL	
7	000
UNIDAD DE MEDIDA	
<input type="radio"/> hectáreas	
<input type="radio"/> Metros Cuadrados	
<input checked="" type="radio"/> Otra unidad de medida	
Buscar	TABLA
EQUIVALENCIA EN HECTAREAS	
0	2500

Pregunta 105. DE LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES ¿EN QUE PROVINCIA Y DISTRITO SE ENCUENTRAN UBICADAS Y CUÁL ES LA SUPERFICIE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS (Incluya barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)?

OBJETIVO: Registrar cada una de las parcelas que forman parte de la unidad agropecuaria especificando la provincia, distrito donde se localizan y determinar la superficie.

105. DE LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJÓ O CONDUJO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES ¿EN QUÉ PROVINCIA Y DISTRITO SE ENCUENTRAN UBICADAS Y CUÁL ES LA SUPERFICIE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS (Incluya barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)?				
PARCELA N°	PROVINCIA	DISTRITO	SUPERFICIE	
			ENT.	DEC.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
TOTAL				

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre las superficies de las parcelas por provincia y distrito, siempre en orden de mayor a menor superficie. La información se registra en **enteros y tres decimales**.

Al ingresar todas las superficies de las parcelas automáticamente se obtendrá el TOTAL de superficies al final del recuadro.



Encuestador/a:

- ▲ Registre cada una de las parcelas empezando por la de **mayor superficie indicando la provincia y distrito donde se localiza** la parcela.
Ejemplo: El N° de orden 1, le corresponderá a la parcela de mayor superficie, el N° de orden 2, le corresponderá a la parcela que le sigue en superficie y así sucesivamente, hasta terminar con la parcela de menor superficie por provincia y distrito.
- ▲ Tenga en cuenta que el número de parcelas registradas en esta pregunta debe ser el mismo que registró en la pregunta 103, caso contrario el sistema le indicará que existe error o inconsistencia.
- ▲ Tenga presente que la superficie registrada en esta pregunta, debe ser con la misma unidad de medida declarada en la pregunta 104.

Pregunta 110. DE ESTA PARCELA O CHACRA, ¿LA EMPRESA/UD. ES:

OBJETIVO: Determinar el régimen de tenencia de la tierra que conduce el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

110. DE ESTA PARCELA O CHACRA, ¿LA EMPRESA/UD. ES:	
Propietario/a?	1
Comunero/a?	2
Arrendatario/a?	3
Posesionario/a?	4
Otro?	5
(Especifique)	
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta, luego seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es diferente a las alternativas del 1 al 4, seleccione el código 5 "Otro" y registre el tipo de tenencia.

DEFINICIONES:

- Régimen de tenencia** Es la forma como el/la productor/a posee o usufructúa la tierra. Es el derecho que tiene el/la productor/a para cultivar o disponer de la tierra.
- Propietario/a** Es el/la productor/a de la parcela que posee título de propiedad, el que está adquiriendo por el sistema de alquiler - venta, adjudicación, herencia, etc. No incluye la superficie de su propiedad arrendada a otros, porque no es productor/a de esa superficie.
Dada la definición, existen variantes en este régimen de tenencia en función al título y a la inscripción en los registros públicos. Se estudiarán las variantes siguientes:
- a. Propietario/a con título inscrito en los Registros Públicos.
 - b. Propietario/a con título no inscrito en los Registros Públicos.
 - c. Propietario/a sin título, pero en trámite de titulación
 - d. Propietario/a sin título, ni en trámite.
- Comunero/a** Son los/las integrantes de la comunidad campesina o nativa que explotan para su usufructo las tierras que le han sido asignadas por la comunidad.
- Arrendatario/a** Es el/la productor/a que tiene un contrato de arrendamiento por el cual se obliga a pagar al propietario/a, ya sea en dinero, especies o una combinación de ambos a cambio del derecho de ejercer pleno poder sobre ésta, en un tiempo determinado. En algunos casos no existe contrato de arrendamiento, sino sólo un acuerdo verbal.
- Posesionario/a** Corresponde al caso en que la utilización de terrenos no se basa en ningún tipo de acuerdo con terceros, simplemente el/la productor/a ocupó la tierra y comenzó a explotarla.
- Otro** Son aquellas no comprendidas en la clasificación anterior, así se tiene:
Al partir.- Se refiere a la asociación de 2 o más personas que trabajan la tierra y comparten las cosechas.
Cedidas por terceros sin contrapartida.- Corresponde al caso en que el/la productor/a de la parcela utiliza terrenos de un tercero, que no es una comunidad ni una cooperativa, sin mediar algún tipo de contraprestación.
Anticresis.- Es la entrega de un terreno en garantía de un préstamo en dinero, concediendo al acreedor el derecho de explotarla y percibir las utilidades.

Pregunta 111. LA EMPRESA/UD. ES PROPIETARIO:

OBJETIVO: Determinar el tipo de propiedad que ejerce el/la productor/a agropecuario del estrato especial sobre la parcela.

111.	
LA EMPRESA/UD. ES PROPIETARIO:	
¿Con título inscrito en Registros Públicos?.....	1
¿Con título no inscrito en Registros Públicos?.....	2
¿Sin título, pero en trámite de título?	3
¿Sin título, ni trámite?	4
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Encuestador/a, si en la pregunta 101A tiene seleccionado el código 1 en la parcela, diligencie la pregunta 111.

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta, luego seleccione el código según corresponda.

11.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 200: Cultivos Cosechados en la Unidad Agropecuaria

OBJETIVO: Determinar los cultivos transitorios y/o permanentes cosechados en los últimos 12 meses y sus principales características.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Deberá diligenciar el Capítulo 200 para cada parcela que conforma la Unidad Agropecuaria, el registro de las parcelas se iniciará con la parcela de mayor superficie hasta terminar con la de menor superficie.
- ▲ Deberá usar una hoja de ayuda (cuaderno) para dibujar las parcelas y centrar al productor/a.
- ▲ Tenga presente que independientemente al destino que el/la productor/a le dé a los cultivos cosechados en los últimos 12 meses (venta, consumo del hogar, semilla, trueque, alimento para sus animales de crianza, derivados u otros destinos) se deberá realizar el diligenciamiento del Capítulo 200 del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.

PERIODO DE REFERENCIA:

- ▲ Los últimos 12 meses



SECCIÓN 200A

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA

Pregunta 201. SUPERFICIE DE LA PARCELA

OBJETIVO: Tener como referencia la superficie de la parcela determinada en el capítulo 100.

201.	SUPERFICIE DE LA PARCELA	ENTEROS	DECIMALES

DILIGENCIAMIENTO:

El sistema le mostrará la superficie registrada en la pregunta 105, el área declarada por el/la productor/a.

Pregunta 202. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A....., ¿LA EMPRESA/UD. TUVO COSECHAS DE CULTIVOS EN ESTA PARCELA?

OBJETIVO: Determinar si el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial tuvo cosechas de cultivos transitorios y/o permanentes en los últimos 12 meses.

202.	EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A..... ¿ LA EMPRESA/UD. TUVO COSECHAS DE CULTIVOS EN ESTA PARCELA? Sí 1 No 2
------	---

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencione el periodo de referencia, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione el código correspondiente.

Encuestador/a:

- ▲ De seleccionar que no tuvo cultivos cosechados en la parcela, el sistema pasará automáticamente a la siguiente parcela.
- ▲ Si en todas las parcelas que integran la unidad agropecuaria no hubieran cultivos cosechados en los últimos 12 meses, se debe ingresar de forma obligatoria una observación, donde se indique los cultivos que el/la productor/a tiene o tuvo sembrados o la parcela que se tiene en preparación.

Pregunta 203. CULTIVO N°

OBJETIVO: Identificar con un número de orden a cada uno de los cultivos cosechados en los últimos 12 meses en cada parcela que trabajó o tuvo a su cargo el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

203. CULTIVO N°
1

Pregunta 204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE.....A....., ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ?

OBJETIVO: Conocer el nombre y tipo de los cultivos que cosechó el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los últimos 12 meses, en la parcela.

Pregunta 205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE.....?

OBJETIVO: Determinar cuántas veces fue cosechado el cultivo, en los últimos 12 meses.

Pregunta 206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE.....?

OBJETIVO: Conocer el mes y año de inicio de la cosecha.

Pregunta 207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE.....?

OBJETIVO: Determinar el mes y año que finalizó o finalizará la cosecha.

203. CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA.....¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?	
	NOMBRE	TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO
1								

Tipo

Transitorio 1

Permanente de cosecha estacional 2

Permanente de cosecha continua 3

DILIGENCIAMIENTO:

El diligenciamiento de las preguntas 204, 205, 206 y 207 se debe realizar de manera simultánea para cada cultivo. Para registrar correctamente la información del primer cultivo mencionado por el/la productor/a, tenga en cuenta las instrucciones siguientes:

- Si el cultivo es de tipo permanente de cosecha estacional o transitorio y la cosecha se realiza mediante pañas.
 - En la pregunta 204, seleccione el nombre del cultivo cosechado en los últimos 12 meses y de manera simultánea el número de veces que fue cosechado el cultivo.
 - En la pregunta 205, registre el número total de cosechas que ha tenido el cultivo en los últimos 12 meses. Al aceptar ésta información se mostrará un cuadro resumen, donde fácilmente ordena los cultivos según las veces cosechadas.
 - Para desarrollar las preguntas 206 y 207, seleccione del listado desplegable el AÑO y MES correspondientes a las fechas de inicio y final de cosecha más reciente, luego continúe con la cosecha anterior a la ya registrada, hasta diligenciar las fechas del total de cosechas que tuvo el cultivo.

Ejemplo 1: Si la encuesta se realiza en el mes de agosto y el productor manifiesta que su cultivo de café pergamino se cosecha anualmente de forma estacional en los meses de enero a abril, entonces dentro del periodo de referencia se tiene una cosecha (enero a abril de 2014).

El diligenciamiento sería de la siguiente manera:

PRIMER PASO

203. CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13 A JUL 14, ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?	
	NOMBRE	TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO
1	CAFÉ PERGAMINO	2	1	1				

SEGUNDO PASO

203. CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13 A JUL 14, ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?	
	NOMBRE	TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO
1	CAFÉ PERGAMINO	2	1	1	ENE	14	ABR	14

▲ Si el cultivo es de tipo permanente de cosecha estacional o transitoria y la cosecha NO se realiza mediante pañas.

- En la pregunta 204, seleccione el nombre del cultivo cosechado en los últimos 12 meses y de manera simultánea el número de veces que fue cosechado el cultivo.
- En la pregunta 205, registre el número total de cosechas que ha tenido el cultivo en los últimos 12 meses. Al aceptar ésta información se mostrará un cuadro resumen, donde fácilmente ordena los cultivos según las veces cosechadas.
- Para desarrollar las preguntas 206 y 207, seleccione del listado desplegable el AÑO y MES correspondientes a las fechas de inicio y final de cosecha más reciente, luego continúe con la cosecha anterior a la ya registrada, hasta diligenciar las fechas del total de cosechas que tuvo el cultivo.

Ejemplo 2: Si la encuesta se realiza el mes de agosto y el productor manifiesta que el cultivo de maíz amarillo duro fue cosechado 2 veces en el periodo de referencia, la primera fue en agosto del 2013 y luego en febrero del 2014. Considerar que para el ejemplo el periodo de referencia son los 12 últimos meses (Mayo 2013 – Abril 2014).

Por lo tanto el diligenciamiento será el siguiente:

203. CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13 A JUL 14, ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?	
	NOMBRE	TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO
1	MAÍZ AMARILLO DURO	1	1	2	FEB	14	FEB	14
2	MAÍZ AMARILLO DURO	1	2	2	AGO	13	AGO	13

▲ Si el cultivo es de tipo permanente de cosecha continua:

- En la pregunta 204, seleccione el nombre del cultivo cosechado en los últimos 12.
- En la pregunta 205, aparecerá 1 tanto para la columna N° y en la columna TOTAL, de forma automática.
- En las preguntas 206 y 207, aparecerá el periodo de referencia registrado en la pregunta 202, de forma automática.

Ejemplo 3: Si la encuesta se realiza el mes de agosto y el productor manifiesta que en los últimos 12 meses solo ha cosechado los cultivos de plátano y alfalfa entonces, el periodo de referencia será de agosto del 2013 a julio 2014.

En este caso el sistema presentara la información siguiente:

203. CUL- TIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13A..... JUL 14 ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?	
	NOMBRE		TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES
1	PLÁTANO	3	1	1	AGO	13	JUL	14
2	ALFALFA	3	1	1	AGO	13	JUL	14

Para el resto de cultivos, según corresponda, siga las mismas instrucciones dadas.

DEFINICIONES:

Cultivo Transitorio

Se llama cultivo transitorio, a los cultivos cuyo ciclo de crecimiento (para obtener una cosecha) es menor de un año y al terminar de cosechar se destruyen totalmente las plantas.

Cultivo Permanente

Se llama cultivo permanente, a los cultivos cuyo ciclo de crecimiento (para obtener una cosecha) dura más de un año y tienen carácter de bienes raíces por su prolongado periodo de producción, así como el elevado costo de instalación que corresponde a la siembra y a los primeros años de crecimiento. La permanencia de estos cultivos depende de la vida útil de la planta permitiendo hacer varias cosechas sin destruir completamente a la planta.

Cultivo permanente de cosecha estacional

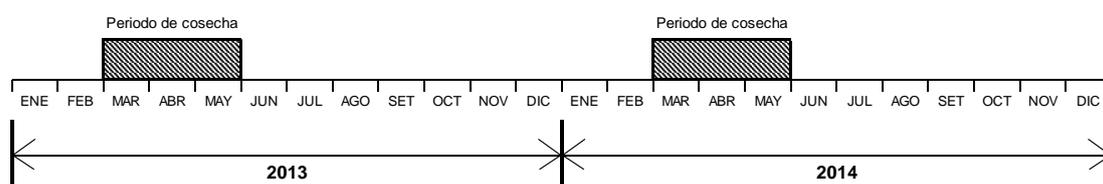
Se llama cultivo permanente de cosecha estacional, cuando es cosechado por lo general en un periodo determinado del año, en estos casos el periodo de cosecha suele durar más de un mes.

Ejemplo: El naranjo se cosecha entre los meses de junio a setiembre, luego de ello no hay cosecha hasta el próximo año en los mismos meses.

Ejemplo:

Cultivo permanente de cosecha estacional:

Se puede observar que la cosecha se realiza todos los años, y el periodo de cosecha de un determinado cultivo dura 3 meses (marzo, abril y mayo), pasado este periodo el cultivo ya no da fruto hasta el próximo periodo de cosecha (próximo año en algunos casos).



Cultivo permanente de cosecha continua

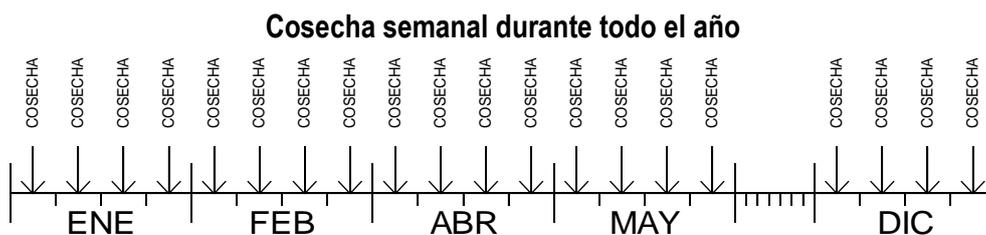
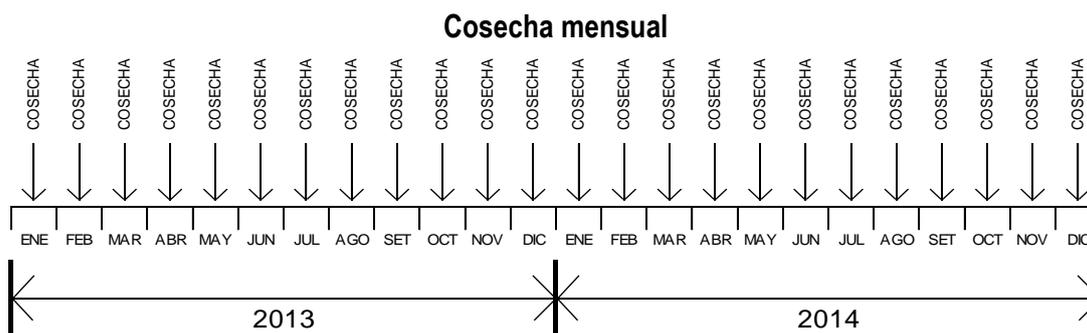
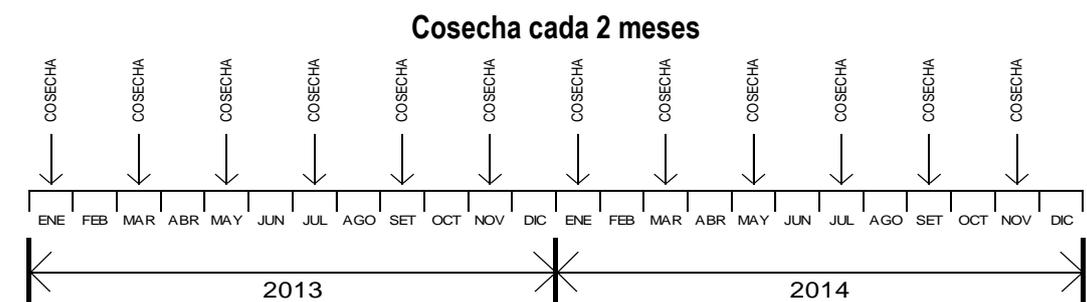
Se llama cultivo permanente de cosecha continua, cuando es cosechado durante todo el año con una frecuencia constante, es decir semanalmente, quincenalmente, mensualmente, etc., así mismo se pueden presentar combinaciones unos meses semanal y otros meses mensual o cualquier otra forma según la producción del cultivo durante todo el año.

Ejemplo: El limón ácido, plátano, lúcumo, etc.

Ejemplo:

Cultivo permanente de cosecha continua:

Se puede observar algunas de las frecuencias de las cosechas continuas (cada dos meses, mensual y semanal), es decir que el cultivo da fruto todo el año.



Periodo vegetativo

Llamado también "Ciclo vegetativo", periodo de tiempo a lo largo de un año, que comprende desde la siembra del cultivo (pasando por el crecimiento, producción de flores y frutos) hasta la cosecha o recolección del mismo.

Pañas

Se llaman "pañas" al conjunto de pasadas, recojos, etc. sucesivos que se realizan durante el periodo de cosecha para recolectar o recoger el fruto. La cosecha se realiza en pañas, cuando el fruto llega al estado de ser cosechado en forma progresiva.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Seleccione el nombre de los cultivos y de manera simultánea diligencie las preguntas 205, 206 y 207. Desde la pregunta 208 hasta la pregunta 224, el registro será cultivo por cultivo y cosecha por cosecha.
- ▲ Si el/la productor/a menciona algún cultivo que no se encuentra en la lista desplegable, registre el nombre del cultivo tal cual lo dijo el/la productor/a y continúe con el diligenciamiento según corresponda. Además; **todo cultivo NUEVO debe ser consultado en forma obligatoria al BPR (Banco de Preguntas y Respuestas)**, indicando el nombre del cultivo, lugar de procedencia del cultivo (departamento, provincia, distrito, centro poblado) y especie de cultivo (flores, cereales, frutas, hortalizas, leguminosas de grano, tuberosas y raíces, cultivos forrajeros, agroindustriales, hierbas medicinales). Antes de ingresar su pregunta al BPR debe agotar todas las fuentes posibles de información (Agencia Agraria, Dirección Regional de Agricultura, Junta de Usuarios, Comisión de Regantes, Universidades, etc.).

En el siguiente cuadro se tiene un listado de los cultivos en los cuales no se realizan pañas, es decir la cosecha es una sola vez e inmediata:

GRUPO	CULTIVOS
Agroindustriales	Mostaza
Cereales	Arroz cáscara, avena grano, cañahua, cebada grano, centeno grano, kiwicha, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, quinua, sorgo grano, trigo
Hortalizas	Ajo, cebolla, zanahoria
Leguminosas para grano	Maní para fruta, maní para aceite
Tuberosas y raíces	Achira, arracacha, camote, dale dale, maca, mashua, mauna, oca, olluco, papa, pituca, sachapapa, uncucha, yacón, yuca

- ▲ Por excepción, solo en el caso de **PASTOS**, si el/la productor/a menciona el nombre de un pasto que no se encuentre en la **lista desplegable**, se considerará como **cultivo tipo permanente de cosecha continua** y se seleccionará la alternativa “Otros pastos” y se le deberá hacer el seguimiento respectivo.
- ▲ En muchos casos el nombre de un cultivo es conocido con otros términos (nombres), según región o lugar, lo cual no significa que es un cultivo nuevo sino que es un sinónimo de otro cultivo que se encuentra en la lista desplegable de cultivos; para conocer los sinónimos de los principales cultivos se debe hacer uso del listado de sinónimos y si no estuviera el nombre del cultivo en el listado se seleccionará la alternativa “Otros cultivos”.

Nombre del cultivo en la Tabla N° 1	Sinónimo(s)
AGUAYMANTO	Capulí, Guindo, Guinda, Guindal, Uvilla, Uchuva, Uchuba, Tomate silvestre, Tomate de la sierra
CIRUELA DEL FRAILE	Cansaboca
FRIJOL CAUPI GRANO SECO	Castilla grano seco, Ojo negro grano seco (Costa), Moquegua grano seco, Boca negra grano seco (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano seco (Selva), Chileno grano seco (Piura)
FRIJOL CAUPI GRANO VERDE	Castilla grano verde, Ojo negro grano verde (Costa), Moquegua grano verde, Boca negra grano verde (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano verde (Selva), Chileno grano verde (Piura)
LIMON ACIDO	Limón, Limón criollo, Limón común, Limón sutil
LINAZA	Lino, Aceite de lino
MASHUA	Apiña mama, Añu, Yanaoca (quechua), Izaña, Izano, Isañu, Ysañu, Isaño, kKayacha (aymara), Mishwa, Cubio, Cubios, Massua, Mayua, Tuna mashua.
QUINA	Chinchona, Cascarilla, Árbol de la quina.
SAUCO	Saúco peruano, Arrayán
TAPERIBA	Mango Ciruelo
TARHUI GRANO SECO	Chocho grano seco, Tarwi grano seco, Tarhui grano seco, Lupinus grano seco, Talhui grano seco, Ullus grano seco
TARHUI GRANO VERDE	Chocho grano verde, Tarwi grano verde, Tarhui grano verde, Lupinus grano verde, Talhui grano verde, Ullus grano verde

- ▲ Los cultivos serán registrados a nivel de especie vegetal y no de variedad; para conocer las variedades de los principales cultivos se debe hacer uso del listado de variedades. Si el/la productor/a menciona la “Variedad” solo seleccione el nombre de la “Especie”.

Ejemplo:

Correcto	Incorrecto
PAPA BLANCA	Papa Canchán, Papa Yungay, Papa Perricholi, etc.
MANGO	Mango Haden, Mango Kent, Mango Edwards, etc.
ARROZ CÁSCARA	Arroz Capirona, Arroz El Porvenir, Arroz Pitipo, etc.
CAFÉ PERGAMINO	Café Borbón, Café Catimor, Café Caturra, etc.

- ▲ Existen cultivos como es el caso del maíz, frijol, pasto, etc. en donde es necesario que el/la Encuestador/a sondee para obtener de manera específica el nombre del cultivo, pues éste cambia según el momento en que se cosecha y el estado en que se comercializa, presentando diferencias en precios y rendimiento.

Casos:

- Si el/la productor/a menciona que cosechó maíz, se debe sondear si se trata de maíz amiláceo (consumo humano y en forma de grano seco), maíz amarillo duro (consumo animal), maíz choclo (consumo humano y en forma de grano fresco), maíz morado (consumo humano y en forma de grano con coronta seco) o maíz chala (consumo animal, lo que se cosecha es la planta).
- Si el/la productor/a menciona que cosechó frijol, se debe sondear que tipo de frijol es: frijol de palo grano verde o frijol de palo grano seco, frijol panamito grano verde o frijol panamito grano seco, etc., son productos que derivan de un mismo cultivo pero por el estado en que se comercializan llegan a presentar diferencias en precios y en rendimiento.

- Si el/la productor/a menciona que cosechó pasto, se debe sondear de qué clase de pasto se trata (pasto castilla, pasto chileno, pasto elefante, pasto nudillo, etc.).

Correcto	Incorrecto
MAÍZ AMILÁCEO, MAÍZ AMARILLO DURO, MAÍZ CHOCLO, MAÍZ CHALA, MAÍZ MORADO	Maíz
FRIJOL DE PALO GRANO VERDE, FRIJOL DE PALO GRANO SECO, FRIJOL PANAMITO GRANO VERDE, FRIJOL PANAMITO GRANO SECO, FRIJOL CABALLERO GRANO VERDE, FRIJOL CABALLERO GRANO SECO, ETC.	Frijol
ALFALFA, PASTO ELEFANTE, PASTO MIEL, TREBOL, RYE GRASS, ETC.	Pasto

- ▲ Registre en esta sección información de los pastos naturales manejados por el hombre.
- ▲ Si el/la productor/a menciona que en los últimos 12 meses tuvo actividad de **recolección de castaña dentro de su unidad agropecuaria**, entonces corresponde diligenciar el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A; siempre y cuando, tenga al menos una parcela dedicada a la producción agropecuaria.
- ▲ Si el/la productor/a menciona que cosechó arroz e indica que comercializó arroz pilado, se deberá seleccionar como arroz cáscara.
- ▲ Si el/la productor/a menciona que cosechó café, se deberá indagar y seleccionar como café pergamino (café despulpado, lavado y secado) no considerar la información de: café cerezo (fruto recién cosechado) ni café oro (extraído del café pergamino).
- ▲ Realice el sondeo necesario para determinar correctamente el número de veces que el cultivo ha sido cosechado, dentro del periodo de referencia, para lo cual es importante conocer el periodo vegetativo de los cultivos.

TABLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS, SEGÚN PERIODO VEGETATIVO

Principales Cultivos	Periodo vegetativo (meses)
Arroz cáscara	4 a 6
Maíz amiláceo	4 a 7
Maíz amarillo duro	4 a 6
Maíz choclo	3 a 5
Maíz chala	3 a 4
Trigo	5 a 8
Cebada grano	5 a 8
Yuca	7 a 10
Haba grano verde	3 a 5
Haba grano seco	4 a 6
Avena forrajera	5 a 8
Oca	6 a 9

Ejemplos:

- Según la tabla anterior y para el caso del cultivo de maíz chala, donde su periodo vegetativo puede durar de 3 meses a 4 meses; podremos sembrar y cosechar en un año 4 veces si el periodo vegetativo es de 3 meses, y si el periodo vegetativo es de 4 meses podremos sembrar y cosechar en un año 3 veces.

Según la tabla anterior y para el caso del cultivo de arroz cáscara, donde su periodo vegetativo puede durar de 4 meses a 6 meses; podremos sembrar y cosechar en un año 3 veces si el periodo vegetativo es de 4 meses, y si el periodo vegetativo es de 6 meses podremos sembrar y cosechar en un año 2 veces.

EJEMPLOS DE LAS PREGUNTAS 204, 205, 206 Y 207

Ejemplo 1:

En agosto de 2014 se entrevistó a la Sra. Laura Cerna, quien indicó que en los últimos 12 meses ha cosechado en su parcela, dos veces, arroz cáscara. Al preguntar por las fechas de inicio y fin de la cosecha más reciente, indicó que la cosecha inició y finalizó en el mes de marzo de 2014. Además, manifestó que la cosecha anterior se realizó en el mes de agosto de 2013.

203. CUL-TIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO.13...A...JUL.14..., ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?								
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><th colspan="2">Tipo</th></tr> <tr><td>Transitorio</td><td>1</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha estacional</td><td>2</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha continua</td><td>3</td></tr> </table>		Tipo		Transitorio	1	Permanente de cosecha estacional	2	Permanente de cosecha continua	3	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES
Tipo															
Transitorio	1														
Permanente de cosecha estacional	2														
Permanente de cosecha continua	3														
1	ARROZ CÁSCARA	1	1	2	MAR	14	MAR	14							
2	ARROZ CÁSCARA	1	2	2	AGO	13	AGO	13							

Ejemplo 2:

En agosto de 2014 se entrevistó al Sr. Jorge Castro, administrador de la empresa Algodones del Sur S.A., quien indicó que en los últimos 12 meses la empresa ha cosechado una vez, algodón. Al preguntar por las fechas de inicio y fin de la cosecha, indicó que la cosecha inició en junio de 2013 y finalizó en el mes de setiembre de 2013.

203. CUL-TIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO.13...A...JUL.14..., ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?								
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><th colspan="2">Tipo</th></tr> <tr><td>Transitorio</td><td>1</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha estacional</td><td>2</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha continua</td><td>3</td></tr> </table>		Tipo		Transitorio	1	Permanente de cosecha estacional	2	Permanente de cosecha continua	3	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES
Tipo															
Transitorio	1														
Permanente de cosecha estacional	2														
Permanente de cosecha continua	3														
1	ALGODÓN	1	1	1	JUN	13	SET	13							

Ejemplo 3:

En agosto de 2014 se entrevistó a la Sra. Domitila Alva, quien es Jefe de Campo de la empresa Cítricos Peruanos S.R.L., indicó que en los últimos 12 meses en la empresa ha cosechado limón ácido, el cual es un cultivo permanente de cosecha continua, por lo tanto, en la pregunta 205, el sistema mostrará automáticamente las veces que cosechó (Nº y TOTAL = 1) y la fecha de cosecha (periodo de referencia de la pregunta 204), por tratarse de un cultivo tipo 3. Tal como se muestra en el ejemplo que se presenta a continuación.

203. CUL-TIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO.13...A...JUL.14..., ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?								
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><th colspan="2">Tipo</th></tr> <tr><td>Transitorio</td><td>1</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha estacional</td><td>2</td></tr> <tr><td>Permanente de cosecha continua</td><td>3</td></tr> </table>		Tipo		Transitorio	1	Permanente de cosecha estacional	2	Permanente de cosecha continua	3	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES
Tipo															
Transitorio	1														
Permanente de cosecha estacional	2														
Permanente de cosecha continua	3														
1	LIMÓN ÁCIDO	3	1	1	AGO	13	JUL	14							

Pregunta 208. ¿LA CONDUCCIÓN DEL CULTIVO FUE:

OBJETIVO: Determinar la forma de conducción del cultivo.

208. ¿LA CONDUCCIÓN DEL CULTIVO FUE? Homogéneo (un solo cultivo)? 1 Asociado? 2 Disperso? 3 Vergel (huerto)? 4
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione el código según corresponda.

 **Encuestador/a:**

- ▲ Debe sondear, para obtener una respuesta correcta, explicando al productor/a cada forma de conducción de los cultivos.
- ▲ La pregunta está referida a la forma de siembra o plantación del cultivo; no se debe entender como nivel tecnológico, ni forma de tenencia de la parcela.
- ▲ Tenga presente que al encontrar un vergel frutícola u hortícola, se debe registrar cultivo por cultivo que se haya cosechado en los 12 últimos meses (pregunta 204).

DEFINICIONES:

Homogéneo Es cuando el cultivo ha sido sembrado como única especie en una superficie determinada o parcela.

Asociado Cuando dos o más cultivos son sembrados en una misma superficie de forma intercalada o guardando cierta proporcionalidad.

Disperso El cultivo que ha sido sembrado como cerco vivo en los linderos o al interior de la parcela, en las acequias o aislado de otras especies.

Vergel Es cuando en una superficie se han sembrado diferentes especies ya sea de cultivos permanentes, transitorios o ambos.

Los vergeles generalmente son los huertos familiares y pueden ser Vergel frutícola (cuando está compuesto o predominan las especies frutícolas permanentes) o Vergel hortícola (cuando solo han sido sembradas especies transitorias de naturaleza hortícola).

Pregunta 209. ¿CUÁNDO FUE LA SIEMBRA DE?

OBJETIVO: Determinar el mes y año de siembra de cada cultivo cosechado en los últimos 12 meses por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

209. ¿CUÁNDO FUE LA SIEMBRA DE?	
MES	AÑO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y seleccione del listado desplegable el MES y AÑO según corresponda la siembra del cultivo.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ En el caso de los cultivos transitorios, **generalmente** la siembra se realiza dentro de los últimos 12 meses, debido a que su periodo vegetativo (crecimiento) para obtener cosecha es menor a un año. Sin embargo, se puede presentar casos de cultivos transitorios que pudieron haber sido sembrados fuera del periodo de referencia (últimos 12 meses), **pero la cosecha de estos cultivos fue en los últimos 12 meses**, por lo cual **la fecha de siembra de estos cultivos** se puede haber producido algunos meses atrás y debe ser registrada en el Cuestionario como tal.

Pregunta 210. ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE SEMBRADA DE.....?

OBJETIVO: Determinar la superficie sembrada de cada uno de los cultivos cosechados en los últimos 12 meses por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

210.	
¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE SEMBRADA DE.....?	
SUPERFICIE	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y luego registre en enteros y tres decimales la superficie sembrada.

DEFINICIÓN:

Superficie sembrada Es el área del cultivo sembrada o plantada.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Para el caso de las tierras al partir con exclusiva participación del productor/a (el/la dueño/a de las tierras no interviene en su producción), registre para el/la productor/a el total de la superficie sembrada.
- ▲ Para el caso donde, tanto el/la dueño/a de la tierra como el que ha recibido la tierra, son productores/as (pues ambos trabajan la parcela), se registrará solo la parte de la superficie sembrada que le corresponde al productor/a seleccionado/a, debiendo además, registrar el caso en observaciones. Ejemplo: Si la parcela trabajada al partir es de 1 hectárea, y a cada uno le corresponde el 50%; entonces tanto al dueño/a de la tierra como al productor/a le corresponderán 0,5 hectáreas.

Pregunta 212. PRINCIPALMENTE, ¿DE DÓNDE PROCEDE EL AGUA PARA REGAR EL CULTIVO DE.....?

OBJETIVO: Determinar la fuente de procedencia del agua de riego.

212.	
PRINCIPALMENTE, ¿DE DONDE PROCEDE EL AGUA PARA REGAR EL CULTIVO DE.....?	
Lluvia(Secano).....	1
Río	2
Manantial	3
Pozo/agua subterránea	4
Reservorio (represa).....	5
Pequeño reservorio/embalse de regulación estacional.....	6
Otro	7
(Especifique)	
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione el código correspondiente a la principal fuente de agua de riego que emplea para el cultivo.

DEFINICIONES:

Lluvia (Secano)	Es la precipitación de partículas líquidas de agua, de diámetro mayor de 0,5 mm o de gotas menores, pero muy dispersas. La lluvia se mide en milímetros de precipitación por metro cuadrado.
Río	Es una corriente natural de agua que fluye con continuidad. Posee un caudal determinado, rara vez es constante a lo largo del año, y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente.
Manantial	Es una fuente natural de agua que aflora del suelo. Puede ser permanente o temporal. Se origina de la filtración de agua, de lluvia o de nieve, que penetra en un área y emerge en otra, de menor altitud.
Pozo/agua subterránea	Pozo es un orificio o túnel vertical perforado en la tierra, hasta una profundidad suficiente para alcanzar una reserva de agua subterránea. Son generalmente de forma cilíndrica.
Reservorio (Represa)	Se considera reservorio, a las grandes obras diseñadas para el almacenamiento del agua proveniente de las quebradas, ríos, lluvias, en donde el agua almacenada es controlada y distribuida para el riego de los cultivos a través de canales, acequias, etc., hasta las parcelas de los/las productores/as. Entre los principales reservorios tenemos: Poechos, Gallito Ciego, Tinajones, etc.
Pequeño reservorio / embalse de regulación estacional	Es una acumulación artificial de agua para su uso y/o consumo. Puede haber sido construida por el mismo productor/a o por un grupo de productores/as. Ejemplo, pequeños reservorios, pozas, tanques construidos al lado de la parcela.
Otro	Entre los cuales tenemos: <ul style="list-style-type: none">- Aguas servidas, son aquellas que resultan del uso doméstico o industrial del agua, se denominan también aguas residuales, cloacales o negras.- Aguas que proceden de afloramientos superficiales en la parte baja de los valles y otras cuyo origen sea distinto a los descritos anteriormente.



Encuestador/a:

- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que la fuente principal de agua que empleó en sus cultivos procede de un puquial u ojo de agua, seleccione el **código 3 (Manantial)**.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que el agua que empleó para sus cultivos procedió de una “quebrada”, no considere esta información en la alternativa “Otro”, **debe realizar el sondeo respectivo para conocer la fuente de donde proviene el agua de la quebrada** (río, manantial, etc.) y seleccione el que corresponda.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que el agua que empleó para sus cultivos procedió de una “acequia”, no considere esta información en la alternativa “Otro”, **debe realizar el sondeo respectivo para conocer la fuente de donde se formó la acequia** (río, manantial, etc.) y seleccione el código que corresponda.
- ▲ Si el/la productor/a señala que la fuente principal de abastecimiento de agua para sus cultivos procedió de un **LAGO o LAGUNA**, seleccione el **código 7 (Otro)** y especifique.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que la fuente principal de agua es a través de un deshielo, entonces sondee para ver si corresponde a la alternativa “río”, “laguna” o “manantial”.
- ▲ Si un productor afirma que riega a través de un ducto de agua potable, entonces después de un exhaustivo sondeo se seleccionará la alternativa “Otro” y se especificará “AGUA POTABLE”.

Pregunta 213. ¿QUÉ SISTEMA DE RIEGO UTILIZÓ?

OBJETIVO: Determinar la existencia de sistemas de riego tecnificado en la parcela o parcelas que forman parte de la unidad agropecuaria.

213.
¿QUÉ SISTEMA DE RIEGO UTILIZÓ?
Exudación 1
Goteo 2
Microaspersión 3
Aspersión 4
Multicompuertas 5
Mangas 6
Gravedad 7
Otro 8
(Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione el código correspondiente al sistema de riego que utilizó en el cultivo.

Si el/la productor/a menciona una respuesta diferente a las alternativas del 1 al 7, seleccione el código 8 "Otro" y registre la respuesta correspondiente.

Si el/la productor/a utiliza más de un sistema de riego en su cultivo se seleccionará el primero que figure en las alternativas.

DEFINICIONES:

Sistema de Riego Se refiere a la existencia de determinada infraestructura (canales, acequias, aspersores, goteros, etc.) destinada al suministro artificial y deliberado de agua para satisfacer los requerimientos de agua de los cultivos.

Se consideran los sistemas de riego siguientes:

Exudación Es un sistema de tuberías (cintas) que consiste en distribuir el agua de forma continua a través de poros, lo que da lugar a la formación de una franja continua de humedad, que las hace muy indicadas para el riego de cultivos en línea. El riego por exudación puede instalarse enterrado, tapado o sobre la superficie del suelo

Goteo Sistema que distribuye el agua a presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido y se aplican pequeñas gotas a cada planta, con alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en el momento oportuno.

Microaspersión Es el sistema que posibilita aplicar el agua en forma de lluvia fina y suave. Se le considera riego localizado porque esparce la humedad en la zona radicular de la planta. Sus componentes son los mismos que se utilizan en el sistema de riego por goteo, excepto los emisores que en éste caso son micro aspersores, los cuales pueden nebulizar el agua o esparcirla en forma de gotas (lluvia fina).

Aspersión Es el sistema de riego mediante el cual el agua llega a las plantas en forma de "lluvia" localizada. Consiste en simular la lluvia pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de accesorios (aspersores) diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo a los requerimientos de los cultivos.

Multicompuertas Es un sistema de conducción y distribución de agua de riego dentro de un predio, por medio de tuberías livianas, fáciles de transportar e instalar, que trabajan a baja presión (menos de 1m de desnivel) y válvulas que permiten regular los caudales de entrega a los surcos. Con este sistema se alcanzan altas eficiencias de aplicación

Mangas Es el sistema de riego que reemplaza a las acequias principales de conducción y distribución. Sirven fundamentalmente para conducir el agua de un punto a otro en el predio como también para aplicar el agua a los surcos. Para aplicar el agua a los surcos, las mangas plásticas presentan perforaciones a distancias determinadas con válvulas para abrir y cerrar el paso del agua. Una vez terminado de regar se procede a enrollar las mangas.

Gravedad Es la distribución del agua al terreno de cultivo utilizando como energía movilizadora solo la gravedad. Consiste en aplicar agua en los surcos, melgas o pozas a partir de una acequia regadora. La única adecuación que este sistema requiere es la nivelación de los surcos, melgas o pozas con una pendiente (desnivel) que permita que el agua avance.

Otro Se consideran, entre otros, el sistema de **riego por sifones** (uso de tubos de plástico con forma curvada adaptada al tamaño del surco, por los cuales se vierte el agua sin necesidad de abrir zanjas, logrando aumentar la eficiencia de la aplicación del agua al evitar pérdidas y la disminución de riegos de erosión en los surcos) y el sistema de **riego por aspersión artesanal**, uso de botellas de plástico con perforaciones de idéntica dimensión, conectadas a mangueras y tubos para aplicar el agua en forma de lluvia localizada. También se debe considerar en esta alternativa el riego a través de baldes, cisternas o mangueras.

Pregunta 214: PARA LA SIEMBRA DE UTILIZÓ SEMILLA:

OBJETIVO: Determinar el tipo de semilla que utilizó el/la productor/a para la siembra de los cultivos de la unidad agropecuaria.

214. PARA LA SIEMBRA DE..... UTILIZÓ SEMILLA: ¿Certificada? 1 ¿No certificada?..... 2
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, y cada una de las alternativas, espere la respuesta, luego seleccione el código correspondiente.

DEFINICIONES:

Semilla Es toda estructura botánica destinada a la propagación sexual o asexual de una especie. Entiéndase a estructura botánica de propagación asexual a cualquier parte de la planta (tubérculos, estacas, esquejes, estolones, rizomas, bulbos, etc.) utilizada en la siembra.

Los tipos de semilla que se contemplan en esta sección para determinar su uso por los/las productores/as son:

Certificada Es la semilla que ha sido sometida al proceso de certificación y comprende la categoría básica, registrada, certificada y autorizada por parte de la entidad competente. Dentro de esta categoría también se encuentra a la semilla importada (es la semilla introducida al país con certificado fitosanitario, autorizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA).

No Certificada Es toda semilla no comprendida en el tipo de certificadas, en este tipo podemos encontrar a:

- Semilla común, es la semilla que se ofrece a la venta, sin haber sido sometida al proceso de certificación pero que cumple con los requisitos mínimos de calidad y sanidad como semilla, no comprende las categorías de semilla genética, básica, registrada, certificada y autorizada.
- Semilla no garantizada, es la semilla cuya procedencia es desconocida y no brinda ninguna garantía, en consecuencia no está amparada por ley y su comercialización está sancionada.

 **Encuestador/a:**

- ▲ En el caso que el/la productor/a seleccione de su propia cosecha la semilla para la siembra (incluye a partes de la planta que se usan para la siembra) o compre de otros productores/as que realizaron el mismo proceso, se considerará como semilla no certificada.
- ▲ Cuando el/la productor/a utilice para la siembra plantines (semillas sembradas en almácigos, para luego ser trasplantadas en el terreno definitivo) también se debe indagar si es o no certificada.
- ▲ Sí el productor utiliza los 2 tipos de semilla para un cultivo, entonces se seleccionará la de menor orden, es decir “certificada”.

Pregunta 215. ¿COSECHÓ TODA LA SUPERFICIE DE....., QUE SEMBRÓ?

OBJETIVO: Determinar si la superficie sembrada del cultivo fue totalmente cosechada.

215. ¿COSECHÓ TODA LA SUPERFICIE DE, QUE SEMBRÓ?	
SI	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione el código correspondiente.

Pregunta 216. NO COSECHÓ TODA LA SUPERFICIE QUE SEMBRÓ PORQUE:

OBJETIVO: Determinar la causa por la cual el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial no cosechó toda la superficie que sembró, por alguna pérdida de superficie.

216. NO COSECHÓ TODA LA SUPERFICIE QUE SEMBRÓ PORQUE: ¿Fue afectada por huaycos, deslizamientos o derrumbes? 1 ¿Fue afectada por inundaciones? 2 ¿Aún le falta superficie por cosechar? 3 NINGUNO 4
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta del productor/a y luego seleccione uno o más códigos según corresponda.



Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que si selecciona código 4 “NINGUNO”, debe registrar las observaciones correspondientes.
- ▲ Realice el sondeo necesario a fin de no confundir los motivos de pérdida de superficie con los motivos de pérdida de producción.

DEFINICIONES:

- Pérdida en superficie** Es cuando un área determinada es afectada por eventos inesperados como desastres naturales (inundaciones, huaycos, entre otros), de forma tal que se pierde el “activo tierra”.
- Pérdida en producción** Es cuando la causa se debe a factores relacionados con un inadecuado manejo agronómico del cultivo (fertilización, control de plagas, financiamiento), problemas de suelos (mal drenaje) y fenómenos climáticos (heladas, sequías). En estos casos no se pierde el “activo tierra”.
- Motivo de la diferencia en superficie** Es la razón del porqué un cultivo, en los últimos 12 meses, ha tenido una superficie cosechada menor a la superficie sembrada.
- Superficie afectada por huayco** Cuando la diferencia entre la superficie cosechada y superficie sembrada se produce por el desprendimiento de gran cantidad de lodo, agua y piedras de las alturas o laderas provocada por las lluvias torrenciales; arrasando parte de la superficie de cultivo.

Superficie afectada por derrumbe o deslizamiento

Cuando la diferencia entre la superficie cosechada y superficie sembrada se produce por el movimiento de masa de tierra, provocada por la inestabilidad del suelo.

Superficie afectada por inundaciones

Cuando la diferencia entre la superficie cosechada y superficie sembrada se produce por el desborde de un río, riachuelo, canal o cualquier otra fuente de agua. Asimismo, por exceso de lluvias.

Aún le falta superficie por cosechar

Cuando la diferencia entre la superficie cosechada y superficie sembrada se produce porque en el periodo de referencia solo se ha cosechado parte de la superficie sembrada.

Ejemplo: En una parcela se ha sembrado 10 yugadas de papa, dentro del periodo de referencia solo se ha realizado la cosecha de 3 yugadas, las otras 7 yugadas restantes aun **NO** se han cosechado o se cosecharon **fuera del periodo de referencia**; en este caso se registra en superficie sembrada las 10 yugadas y en superficie cosechada 3 yugadas. Esto suele presentarse cuando el/la productor/a por estrategia de mercado solo cosecha parte de la superficie, esperando cosechar el resto de superficie cuando mejore el precio.

Pregunta 217. ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE COSECHADA DE?

OBJETIVO: Determinar la superficie cosechada de cada cultivo sembrado en la parcela.

217. ¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE COSECHADA DE?	
SUPERFICIE	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y luego registre la respuesta en enteros y tres decimales.

Pregunta 218. ¿CUÁNTAS PLANTAS DE COSECHÓ?

OBJETIVO: Determinar el número de plantas de cultivos permanentes cosechadas.

218. ¿CUÁNTAS PLANTAS DE COSECHÓ?
CANTIDAD

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando el cultivo permanente, espere la respuesta y luego registre en enteros según corresponda.

El diligenciamiento es solo para cultivos permanentes a excepción de los pastos y orégano.



Encuestador/a:

- ▲ Para los cultivos transitorios no se mostrará la pregunta.
- ▲ Las plantas cosechadas de espárrago también reciben el nombre de corona.
- ▲ Las plantas cosechadas de plátano también reciben el nombre de matas.

SECCIÓN 200B

PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LOS CULTIVOS COSECHADOS

Pregunta 219. ¿CUÁL FUE/SERÁ LA PRODUCCIÓN TOTAL DE, QUE COSECHÓ/COSECHARÁ DE A?

OBJETIVO: Determinar la cantidad cosechada o que se espera cosechar de cada cultivo.

<p>219.</p> <p>¿CUÁL FUE/SERÁ LA PRODUCCIÓN TOTAL DE, QUE COSECHÓ/COSECHARÁ DE A</p> <p>(Producto primario)</p>			
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIV. EN KG.
ENT.	DEC.		

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo y periodo de referencia de inicio y fin de cosecha (el periodo de referencia será mostrado automáticamente por el sistema), espere la respuesta del productor/a y luego registre la información.

- CANTIDAD, registre la cantidad de la producción total obtenida, en enteros y tres decimales.
- UNIDAD DE MEDIDA, seleccione la unidad de medida correspondiente a la cantidad manifestada por el/la productor/a.
- EQUIV. EN KG, registre la equivalencia de la unidad de medida en kilogramos.



Encuestador/a:

- ▲ Registre el total de la producción del cultivo cosechado.
- ▲ Tenga en cuenta que si la cosecha del cultivo no ha terminado dentro del periodo de referencia, es decir, aún le queda producción por cosechar, se le debe pedir al productor/a que estime la producción total que obtendrá hasta que finalice la cosecha.
De igual forma si la cosecha empezó antes del periodo de referencia pero terminó dentro del periodo de referencia, se deberá registrar el total de la producción cosechada.
- ▲ Recuerde que la cantidad cosechada debe estar expresada en la unidad de medida que maneja el/la productor/a, además, el mismo productor/a debe proporcionar la equivalencia en kilogramos de la unidad de medida.
- ▲ Tenga cuidado en **registrar valores coherentes** en la equivalencia a kilogramos de la unidad de medida determinada.

Ejemplos:

Anotación Incorrecta	Anotación Correcta
Un saco de papa con equivalencia de 300 kg	Un saco de papa con equivalencia de 80 kg
Una jaba de naranja con equivalencia de 100 kg	Una jaba de naranja con equivalencia de 15 kg
Una arroba de trigo con equivalencia de 5 kg	Una arroba de trigo con equivalencia de 12 kg

- ▲ Tenga presente que el volumen de la producción registrada en esta pregunta debe necesariamente guardar relación con la superficie cosechada registrada en la pregunta 217, caso contrario deberá realizar el sondeo necesario para obtener la información correcta.

Ejemplo 1: No sería correcto registrar como cantidad de producción 100 kilogramos de papa, cuando en la superficie cosechada se registró 1 hectárea pues nos daría un rendimiento de 0,1 t/ha (toneladas por hectárea) que es un rendimiento muy bajo.

Ejemplo 2: No sería correcto registrar como volumen de producción 500 sacos de maíz choclo, de 60 kilogramos cada uno, cuando en la superficie cosechada se registró 100 metros cuadrados, pues se obtendría un rendimiento de 3 000 t/ha que es un rendimiento muy alto. Para ambos casos, el/la Encuestador/a debe sondear al productor/a en relación al dato proporcionado en esta pregunta y la información recibida en la pregunta 217, de ser necesario deberá realizar las correcciones correspondientes.

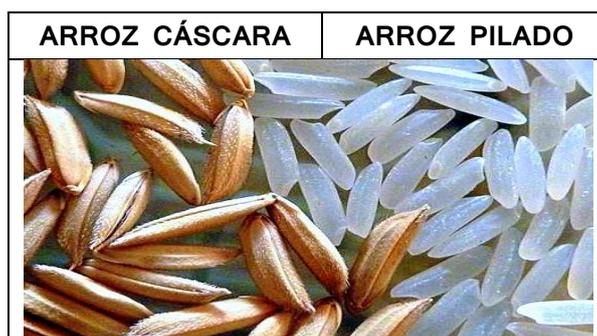
- ▲ Tenga presente que también se debe considerar en la cantidad registrada, la producción malograda durante la “post-cosecha”, es decir aquella que se malogra después de la cosecha o durante el transporte, y que el/la productor/a puede o no utilizar como alimento para sus animales. En consecuencia, desarrolle dicho sondeo adecuadamente.
- ▲ La información a diligenciar en esta pregunta debe corresponder al producto primario cosechado del cultivo, es decir, al estado inicial del producto (en fruto fresco, en grano seco, en grano verde, en semilla, en hojas, tallos, raíz, etc.) y no en el estado en que lo comercializa. Por lo tanto, para un mejor sondeo, el sistema mostrará el producto primario en que se captará la producción de los cultivos debajo de esta pregunta.

Ejemplos:

- Si el/la productor/a tiene cultivo de ají, la producción a consignar en la pregunta 219 será en fruto fresco (ají en fresco) así el/la productor/a haya vendido el ají en seco, para lo cual se debe realizar el sondeo respectivo. La producción de ají en fresco siempre será mayor que cuando se comercializa en seco.
- ▲ La cantidad de la producción obtenida de **maíz amiláceo**, debe incluir solo los granos y no la coronta ni la panca.
- ▲ La cantidad de la producción obtenida de **maíz amarillo duro** debe incluir solo los granos y no la coronta ni la panca.
- ▲ La cantidad de la producción obtenida de **maíz choclo** debe incluir los granos, la coronta y la panca.
- ▲ La cantidad de la producción obtenida de **maíz morado** debe incluir los granos y la coronta secos.
- ▲ Si el/la productor/a menciona **diferentes unidades de medida**, el/la Encuestador/a debe realizar el sondeo necesario para verificar que efectivamente es una unidad de medida usada en la zona de trabajo. Además si esta unidad de medida tiene un sinónimo con las unidades de medida de uso común, entonces registre esta similitud en observaciones.

Ejemplo: El/La productor/a menciona unidades como: yute, saqueta, saquillo y éstas son unidades de medida que se usan en la zona de trabajo y además el/la productor/a menciona que es equivalente a un “SACO”, entonces **accepte esta unidad de medida y seleccione SACO, en observaciones registre que es una unidad similar al saco.**

- ▲ La unidad de medida a utilizar en la producción de plátanos, deberá ser en kilogramos y no en otras unidades como racimos, cabezas, manos, etc. Debido a que los racimos varían en el peso.





EJEMPLOS DE LA PREGUNTA 219

Ejemplo 1:

Durante la entrevista realizada en agosto del 2014, el productor Sr. Manuel Martínez declara que en el mes de octubre de 2013 cosechó 44 sacos de maíz amarillo duro, en el sondeo el productor manifiesta que cada saco pesa 80 kilogramos.

El encuestador deberá leer la pregunta 219: "¿Cuál fue la producción total de maíz amarillo duro, que cosechó de octubre a octubre de 2013?"

El correcto diligenciamiento de la pregunta 219 es:

203. CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO. 13 A JUL 14 ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla N°1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE		219. ¿CUÁL FUE/SERÁ LA PRODUCCIÓN TOTAL DE ...MAÍZ AMARILLO DURO... QUE COSECHÓ/COSECHARÁ DE OCT 13 A OCT 13 ?			
	NOMBRE	TIPO	N°	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN KG.
									ENT.	DEC.		
1	MAÍZ AMARILLO DURO	1	1	1	OCT	13	OCT	13	44	000	SACO	80

Ejemplo 2:

Durante la entrevista realizada en agosto del 2014, la productora Sra. Sonia González declara que su cultivo de café pergamino lo cosechó, dos veces, la cosecha más reciente se inició en junio de 2014 y finalizará en agosto de 2014. La forma correcta de mencionar la pregunta es: ¿CUÁL SERÁ LA PRODUCCIÓN TOTAL DE **CAFÉ PERGAMINO**, QUE COSECHARÁ DE **JUNIO 2014** A **AGOSTO 2014**?

La productora refirió que en junio cosechó 20 quintales, en julio 30 quintales, además menciona que en agosto estima cosechar 30 quintales; mencionando además que cada quintal equivale a 56 kilogramos.

La cosecha anterior de café pergamino inició en mayo de 2013 y finalizó en agosto de 2013; la forma correcta de mencionar la pregunta es: ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE **CAFÉ PERGAMINO**, QUE COSECHÓ DE **MAYO 2013** A **AGOSTO 2013**?

La productora manifestó que en mayo cosechó 30 quintales, en junio 26 quintales, en julio 30 quintales y finalmente en agosto de 2013 cosechó 18 quintales; también mencionó que cada quintal equivale a 56 kilogramos.

El correcto diligenciamiento de la pregunta 219 es:

CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13 A JUL 14 ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?		219. ¿CUÁL FUE/SERÁ LA PRODUCCIÓN TOTAL DE, QUE COSECHÓ/COSECHARÁ DE A? (Mencione periodo de Pgta. 206 y Pgta. 207)			
	NOMBRE	TIPO	Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN KG.
									ENT.	DEC.		
1	CAFÉ PERGAMINO	2	1	2	JUN	14	AGO	14	80	000	QUINTAL	56
2	CAFÉ PERGAMINO	2	2	2	MAY	13	AGO	13	104	000	QUINTAL	56

Pregunta 220. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:

OBJETIVO: Determinar la cantidad de producción destinada a la venta, consumo del hogar, semilla (autoinsumo, venta), trueque alimento de sus animales de crianza, derivados y otros.

220. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:																
VENTA?			SI EN PGTA 101A. SELECCIONÓ CÓD 1.			SEMILLA AUTO-INSUMO?			SEMILLA VENTA?			TRUEQUE?	ALIMENTO DE SUS ANIMALES DE CRIANZA?	DERIVADOS?	OTROS (Donaciones, producción perdida, malograda, robo, etc.)?	
			CONSUMO DEL HOGAR?													
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR S/.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR S/.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR S/.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR S/.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
ENT. DEC.	ENT. DEC.	(Enteros)	ENT. DEC.	ENT. DEC.	(Enteros)	ENT. DEC.	ENT. DEC.	(Enteros)	ENT. DEC.	ENT. DEC.	(Enteros)	ENT. DEC.	ENT. DEC.	ENT. DEC.	ENT. DEC.	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo y el destino, espere la respuesta del productor/a y luego registre:

- CANTIDAD, registre la cantidad (tal cual da el/la productor/a) de la producción, en enteros y tres decimales.
- PRECIO UNITARIO, registre el precio por unidad de medida (Pgta. 219), en enteros y 2 decimales.
- VALOR, registre el valor de venta en nuevos soles y enteros (Cantidad x precio unitario)

DEFINICIONES:

Venta Es la parte de la producción que **efectivamente se ha vendido**. La cantidad vendida puede comercializarse a granel (sin calidades) o en diferentes calidades.

Si el cultivo fue trabajado entre dos personas, la producción vendida se refiere exclusivamente a la venta de la parte que le corresponde al productor/a agrícola entrevistado/a.

Consumo del hogar	Es la parte de la producción que se destina al "autoconsumo" de los hogares de los/las productores/as. Se considerará a los productos primarios sin transformación y se valorizará a precio de mercado minorista al día de la entrevista. Si en la pregunta 101 A, selecciono persona natural diligencie la columna consumo del hogar.
Semilla autoinsumo	Es la parte de la producción utilizada o destinada a la nueva siembra en la unidad agropecuaria.
Semilla venta	Es la parte de la producción que se destina para venta como semilla.
Trueque	Es la parte de la producción que ha sido cambiada ya sea por otros productos agrícolas o por otros bienes.
Alimento de sus animales de crianza	Es la parte de la producción que se destina a la alimentación de los animales de la misma unidad agropecuaria.
Derivados	Es la parte de la producción que se destina a la transformación primaria, ejemplo: chuño, vino, mermelada, etc.
Otros	Es la parte de la producción que pudo haberse utilizado como pago en especie, donaciones, regalos, pérdidas, robos, entre otros.



Encuestador/a:

- ▲ El/La productor/a comercializa a diferentes precios por diversos motivos, entre los que tenemos: vende a distintos compradores, vende en distintas fechas, vende por distintos tamaños, vende por distintas calidades, etc.

Ejemplo 1: El/La productor/a manifiesta que vendió 160 cajas de naranja de ellas 110 tuvieron un valor de S/. 40; y 50 cajas un valor de S/. 55 entonces el valor de venta será S/. 7 150; este valor se dividirá entre la cantidad total vendida y obtendrá el precio unitario por caja de S/. 44,69; este valor será registrado en el precio unitario.

Ejemplo 2: El/La productor/a manifiesta que vendió su cosecha de papa blanca de 20 toneladas en 3 calidades; 14 toneladas de primera a S/. 600 la tonelada, 4 toneladas de segunda a S/. 400 la tonelada, y 2 toneladas a S/. 200 la tonelada; entonces el valor de venta será S/. 10 400; este valor se dividirá entre la cantidad total vendida y se obtendrá el precio unitario por tonelada de S/. 520; este valor será registrado en el precio unitario.

- ▲ Tenga presente que la información de la columna "**PRECIO UNITARIO**", se registra en campo según la unidad de medida y cantidad registrada en la pregunta 219. **Por ejemplo**, si en la pregunta 219, se registró en los recuadros: Cantidad 10 y unidad de medida "**Saco**", entonces el precio unitario del destino venta, será el precio del saco.
- ▲ Para el caso de las **tierras al partir con exclusiva participación del productor/a** (el/la dueño/a de las tierras no interviene en su producción), para el diligenciamiento de la sección 200B, tenga en cuenta lo siguiente:
 - Si el/la productor/a menciona que entrega, al propietario de la tierra, el monto acordado en especie (volumen de producción): en este caso, la cantidad de la producción entregada, debe ser registrada en la pregunta 220, destino "Otros" (donaciones, producción perdida, malograda, robo, etc.).
- ▲ La información a diligenciar en esta pregunta, para el **destino Venta**, debe corresponder al precio del producto primario cosechado del cultivo, es decir, al estado inicial del producto (en fruto fresco, en grano seco, en grano verde, en semilla, en hojas, tallos, raíz, etc.) y no al precio del estado en que lo comercializa.

Ejemplo:

- Si el/la productor/a tiene cultivo de ají, el precio a consignar será en fruto fresco (ají en fresco) así el/la productor/a haya vendido el ají en seco. El precio del ají en fresco siempre será menor que cuando se comercializa en seco.
- Si el/la productor/a tiene cultivo de arroz cáscara, el precio a consignar será en grano seco (arroz cáscara en grano seco) así el/la productor/a lo haya vendido en arroz pilado. El precio del arroz cáscara en grano seco siempre será menor que cuando se comercializa pilado.

RELACIÓN DE CULTIVOS SEGÚN PRODUCTO PRIMARIO

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO
AJI	Fruto fresco	Transitorio
ARROZ CASCARA	Grano seco	Transitorio

- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que la producción de los pastos o cultivos forrajeros la corta para consumo directo del animal, entonces se debe registrar esta información en el destino “Alimento de sus animales de crianza”.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que los pastos o cultivos forrajeros los corta para elaborar ensilaje, heno u otro similar (técnicas de conservación de pastos), entonces seleccione esta información en el destino “Alimento de sus animales de crianza”, además de registrar las observaciones respectivas.
- ▲ Con respecto a los DESTINOS DE LA PRODUCCIÓN, es necesario aclarar que todos los cultivos pueden tener información en el destino “Venta”, “Trueque” y “Otros”, pero no todos los cultivos pueden tener información en “Consumo del hogar”, “Semilla”, “Alimento de sus animales de crianza” o “Derivados”.

Ejemplos:

- Si el productor/a manifiesta que las semillas las usa como autoinsumo entonces se debe hacer la valorización a precio de mercado minorista al día de la entrevista.
- Si el/la productor/a manifiesta que tuvo cosecha de pasto estrella, cebada forrajera, tabaco y alfalfa, estos cultivos no deben tener información en destino “Consumo del hogar”, por cuanto no son alimentos de consumo humano.
- Si el/la productor/a manifiesta que tuvo cosecha de maíz choclo, frijol panamito grano verde, haba grano verde, plátano o yuca, estos cultivos no deben tener información en destino “Semilla”, por cuanto el producto primario de dichos cultivos, no es semilla.
- Si el/la productor/a manifiesta que tuvo cosecha de tabaco, algodón, café pergamino, estos cultivos no deben tener información en destino “Alimento para animal de crianza”, por cuanto no son alimentos de consumo animal.

Pregunta 221. LA PRODUCCIÓN DE....., ¿LA VENDIÓ:

OBJETIVO: Determinar si el lugar de venta de la cosecha fue dentro de la chacra o cualquier otro lugar.

221. LA PRODUCCIÓN DE, ¿LA VENDIÓ:
Dentro de la chacra? 1
Fuera de la chacra? 2
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo y cada una de las alternativas, espere la respuesta del productor/a y seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Solo si existe en la pregunta 220 destino de venta.

DEFINICIONES:

Dentro de la chacra Es cuando la venta de la producción se efectúa en la parcela o chacra donde se realizó la cosecha del cultivo.

Fuera de la chacra Es cuando la venta de la producción se efectúa fuera de la parcela o chacra donde se realizó la cosecha; lo que implica traslado del producto.

Pregunta 222. ¿A QUIÉN LE VENDIÓ LA PRODUCCIÓN DE.....?

OBJETIVO: Determinar el tipo de comprador/a que adquirió la cantidad de la producción vendida.

222. ¿A QUIÉN LE VENDIÓ LA PRODUCCIÓN DE.....?
Acopiador 1
Comerciante mayorista 2
Comerciante minorista 3
Asociación / cooperativa 4
Empresa / agroindustria 5
Otro 6
(Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el cultivo, espere la respuesta del productor/a y seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta no corresponde a alguna de las alternativas del 1 al 5, entonces seleccione el código 6 "Otro" y especifique.

DEFINICIONES:

Acopiador Es el intermediario que reúne volúmenes mayores de un producto agropecuario acopiando volúmenes pequeños para venderlos a empresas u otros comerciantes mayoristas para ganar comisión al distribuirlos o revenderlos.

Comerciante Mayorista Es un componente de la cadena de distribución que no se pone en contacto directo con los consumidores o usuarios finales de sus productos, sino que entrega esta tarea a un tercero. El comerciante mayorista es un intermediario entre el/la productor/a agropecuario/a y el usuario o comprador/a final.

Comerciante Minorista El/La comerciante minorista es quien vende directamente al consumidor final.

Otro Cualquier otro tipo de comprador/a que no haya sido definido previamente. Ejemplo, si el/la productor/a agropecuario/a vende directamente su producción cosechada, seleccione el código 6 "Otro" y especifique VENTA DIRECTA.



Encuestador/a:

- ▲ Si el/la productor/a vende parte de su producción a su vecino o a otro/a productor/a, en este caso indague si esta persona es acopiador, comerciante mayorista, etc., y seleccione el código según corresponda. Si el vecino u otro/a productor/a no corresponde a una alternativa pre codificada, seleccione la **alternativa 6 “Otro”** y registre “**VECINO**” o “**PRODUCTOR**”, según corresponda y en la pregunta 223, **POR EXCEPCIÓN**, seleccione la alternativa 1 “Mercado local (feria local, centro de acopio local).”

Pregunta 223. ¿LA VENTA DE SU PRODUCCIÓN FUE PARA:

OBJETIVO: Determinar el tipo de mercado al cual se destinó la producción vendida.

223.	
¿LA VENTA DE SU PRODUCCIÓN FUE PARA:	
Mercado local (feria local, centro de acopio local)?.....	1
Mercado regional (feria regional, centro de acopio regional)?.....	2
Mercado exterior?.....	3
Agroindustria?.....	4
Mercados de Lima?.....	5
NO SABE	6
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, luego espere la respuesta del productor/a y seleccione uno más códigos, según corresponda.

DEFINICIONES:

- Mercado local** Es cuando la producción fue vendida como producto primario en el mercado local.
- Mercado regional** Es cuando la producción fue vendida como producto primario en el mercado regional; es decir, fuera de la región donde fue cosechado.
- Feria** Una feria es un evento social, económico y cultural (establecido, temporal o ambulante, periódico o anual) que se lleva a cabo en una sede y que llega a abarcar generalmente un tema o propósito común.
- Centro de acopio** Es el lugar físico donde se reúne la producción de pequeños/as productores/as para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos.
- Mercado exterior** Es cuando la producción fue vendida como producto primario en el mercado exterior, es decir, fuera del país.
- Agroindustria** Es cuando parte de la producción es vendida como insumo para la elaboración de otro producto (transformación), dándole un valor agregado al mismo.
- Mercados de Lima** Es cuando la producción fue vendida como producto primario en los mercados de Lima, es decir, Gran Mercado Mayorista, Mercado Mayorista de Fruta N° 2, Mercado Modelo de Frutas, Supermercados, etc.

Pregunta 224. ¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE, COSECHÓ, DE A?

OBJETIVO: Determinar la producción cosechada dentro de los últimos 12 meses.

224. ¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE, COSECHÓ, DE..... A.....? (Considere solo lo cosechado dentro de los últimos 12 meses)			
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN KG.
ENT.	DEC.		

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, espere la respuesta del productor/a y luego registre:

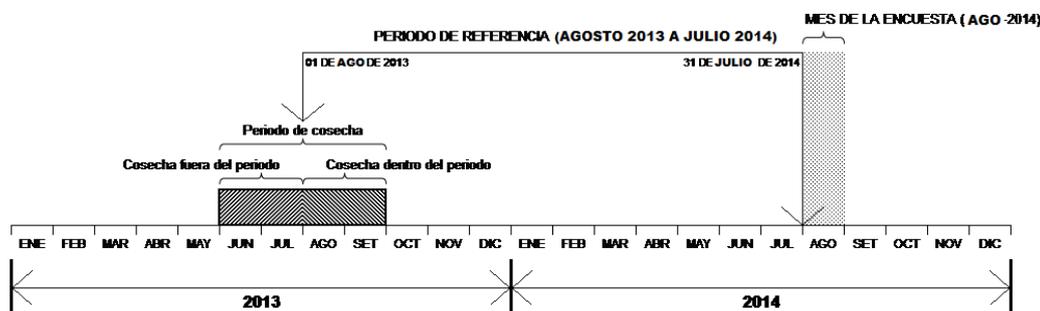
- **CANTIDAD**, registre la cantidad de la producción total obtenida, en enteros y tres decimales. Solo lo cosechado dentro del periodo de referencia de la pregunta 204.
- **UNIDAD DE MEDIDA**, registre la unidad de medida correspondiente a la cantidad manifestada por el/la productor/a.
- **EQUIV. EN KG**, registre la equivalencia de la unidad de medida en kilogramos.

Encuestador/a:

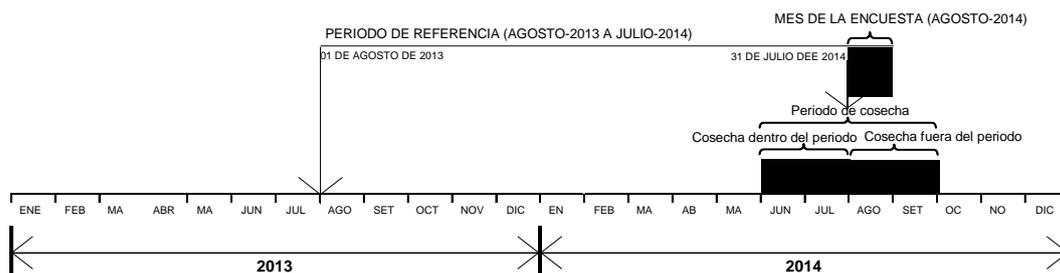
- ▲ Tenga presente que la producción que se indaga en esta pregunta es la que se ha obtenido dentro de los últimos 12 meses, ESTE PERIODO DE REFERENCIA SERÁ MOSTRADO POR EL SISTEMA.

Ejemplos:

- La entrevista se realiza el mes de agosto- 2014, la cosecha del cultivo de mango se inició en el mes de junio de 2013 y terminó en setiembre de 2013; la pregunta es: **¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE MANGO, COSECHÓ, DE AGOSTO 2013 A SETIEMBRE 2013?**



- La entrevista se realiza el mes de agosto- 2014, la cosecha del cultivo de palto se inició en el mes de junio de 2014 y terminará en setiembre de 2014; la pregunta es: **¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE PALTO, COSECHÓ, DE JUNIO 2014 A JULIO 2014?**



EJEMPLOS DE LA PREGUNTA 224

Ejemplo 1:

La productora Sra. Julia Tarapaque, fue entrevistada en agosto de 2014. Declaró que en su parcela cosechó, en octubre de 2013, 2 500 kilogramos de maíz amiláceo.

Además cosechó 5 400 kilogramos de alcachofa (la cosecha se inició en mayo de 2013 y finalizó en setiembre de 2013).

En este caso la pregunta 224, APARECERÁ DE LA FORMA SIGUIENTE, EN EL SISTEMA: ¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE **ALCACHOFA**, COSECHÓ, DE **AGOSTOS 13** A **SETIEMBRE 13**?

La productora manifestó que en agosto cosechó 2 400 kilogramos y finalmente en setiembre cosechó 1 300 kilogramos. El correcto diligenciamiento de la pregunta 224 es:

CULTIVO Nº	204. EN ESTA PARCELA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE AGO 13 A JUL 14 DE A ¿QUÉ CULTIVOS COSECHÓ? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)		205. ¿CUÁNTAS VECES COSECHÓ EL CULTIVO DE?		206. ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE INICIO DE COSECHA DE?		207. ¿CUÁNDO FUE O SERÁ LA FECHA FINAL DE COSECHA DE?		224. ¿CUÁNTA PRODUCCIÓN DE, COSECHÓ, DE..... A.....? (Considere solo lo cosechado dentro de los últimos 12 meses)			
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> Tipo Transitorio 1 Permanente de cosecha estacional..... 2 Permanente de cosecha continua 3 </div>		Nº	TOTAL	MES	AÑO	MES	AÑO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN KG.
	NOMBRE	TIPO							ENT.	DEC.		
1	MAÍZ AMILÁCEO	1	1	1	OCT	13	OCT	13	2 500	000	KILOGRAMO	1
2	ALCACHOFA	1	1	1	MAY	13	SET	13	3 700	000	KILOGRAMO	1

Columna A. RENDIMIENTO TONELADAS/HECTÁREAS

OBJETIVO: Determinar el rendimiento del cultivo cosechado en toneladas por hectárea.

A. REDIMIENTO TONELADAS/ HECTÁREAS	
RENDIMIENTO	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

EL RENDIMIENTO se obtiene de dividir la “CANTIDAD EN TONELADAS” (Pgta. 219) entre la “SUPERFICIE COSECHADA EN HECTÁREAS” (Pgta. 217).

Esta operación se calcula de forma automática en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.y se expresa en toneladas.

Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que si el rendimiento de algún cultivo se encuentra fuera del rango, sea muy bajo o alto, el sistema mostrará una alerta (recuadro de color rojo), POR LO CUAL EL/LA ENCUESTADOR/A deberá realizar nuevamente el sondeo respectivo para detectar el error conjuntamente con el/la productor/a.
- ▲ Si a pesar del sondeo respectivo, el cultivo sigue con un rendimiento fuera de rango, entonces anote en observaciones la justificación respectiva y coherente.
- ▲ Tenga en cuenta que estos casos serán verificados por el/la Coordinador/a Departamental.

SECCIÓN 200C. DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS AGRÍCOLAS

Pregunta 230. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SU PRODUCCIÓN, ¿LA EMPRESA/UD. ELABORÓ DERIVADOS TALES COMO: CHUÑO, MORÓN, CHOCHOCA, JORA, ETC. U OBTUVO SUBPRODUCTOS NO TRANSFORMADOS COMO: PANCA DE CHOCLO, HOJAS DE CAMOTE, PAJA DE TRIGO, ETC.?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que elaboran derivados agrícolas.

230.	EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SU PRODUCCIÓN, ¿LA EMPRESA/UD ELABORÓ DERIVADOS TALES COMO: CHUÑO, MORÓN, CHOCHOCA, JORA, ETC. U OBTUVO SUBPRODUCTOS NO TRANSFORMADOS COMO: PANCA DE CHOCLO, HOJAS DE CAMOTE, PAJA DE TRIGO, ETC.?	
	Sí 1	No.....2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y seleccione el código 1 (SÍ) o 2 (NO) según corresponda.
De seleccionar el código 2 (NO) el sistema automáticamente pasará a la sección 200D.

DEFINICIONES:

- Derivados Agrícolas** Son los productos agrícolas primarios, transformados por el/la productor/a como chuño, morón, chochoca, jora, etc.
- Subproductos Agrícolas** Residuo de los cultivos que se generan durante la producción agrícola como chala de maíz, paja de trigo, etc.

Pregunta 231. ¿QUÉ DERIVADOS O SUBPRODUCTOS OBTUVO?

OBJETIVO: Determinar los productos derivados agrícolas que elabora o subproductos agrícolas que obtiene el/la productor/a.

231.
¿QUÉ DERIVADOS O SUBPRODUCTOS OBTUVO?
DERIVADOS
1.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione del listado desplegable el derivado o subproducto que menciona el/la productor/a.

Pregunta 232. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE

OBJETIVO: Determinar la cantidad de derivados agrícolas que elabora o subproductos agrícolas que obtiene el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

232. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE			
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIV. EN KG.
ENT.	DEC.		

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la clase de producto derivado, luego registre la información que brinde el/la productor/a.

- CANTIDAD, registre la cantidad de la producción total obtenida, en enteros y tres decimales.
- UNIDAD DE MEDIDA, seleccione la unidad de medida correspondiente a la cantidad manifestada por el/la productor/a.
- EQUIV. EN KG, registre la equivalencia de la unidad de medida en kilogramos.

Pregunta 233. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿ CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:

OBJETIVO: Determinar la cantidad, precio unitario y el valor de los productos derivados o subproductos agrícolas destinados a la venta, consumo del hogar y otros.

233. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿ CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:							
VENTA?				Si en Pgta. 101 A, seleccione Cód. 1		OTROS (Donaciones, robo, etc.)?	
				CONSUMO DEL HOGAR?			
CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR S/.		CANTIDAD	
ENT.	DEC.	ENT.	DEC.	(Enteros)		ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el nombre del derivado o subproducto, luego registre la información que brinde el /la productor/a.

- CANTIDAD, registre en enteros y tres decimales.
- PRECIO UNITARIO, registre en enteros y dos decimales.
- VALOR, registre en enteros.
- Para Consumo del Hogar se diligenciará si en la pregunta 101A seleccione el código 1.

SECCIÓN 200D. COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS COSECHADOS

Pregunta 234. NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN LA UNIDAD AGROPECUARIA

OBJETIVO: Determinar el nombre y tipo de cultivos cosechados en los últimos 12 meses.

234. NOMBRE Y TIPO DEL CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN LA UNIDAD AGROPECUARIA	
NOMBRE	TIPO
1.	

DILIGENCIAMIENTO:

Seleccione un cultivo del listado desplegable y continúe con el diligenciamiento

Pregunta 235. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA....., ¿CUÁNTO GASTÓ EN SEMILLA?

OBJETIVO: Determinar el gasto que el/la productor/a realiza en el uso de semillas.

235. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿CUÁNTO GASTÓ EN SEMILLA?
VALOR S/. (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, luego registre la información que brinde el/la productor/a en enteros.

DEFINICIÓN:

Gasto en semillas Es el monto gastado en la compra de semillas para los diferentes cultivos. **Incluye** el valor de las semillas que se guardó para la siembra.

Pregunta 236. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA....., ¿UTILIZÓ ABONO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que usan abono.

236. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿UTILIZÓ ABONO?	
SI	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, luego seleccione la respuesta.

Si seleccionó el código 2 (NO) pase a pregunta 238

Pregunta 237. ¿CUÁNTO GASTÓ EN ABONO?

OBJETIVO: Determinar el valor total gastado en abonos.

237. ¿CUÁNTO GASTÓ EN ABONO?
VALOR S/. (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, luego registre la información en enteros y en nuevos soles.

DEFINICIÓN:

Gasto en abonos Es el gasto efectuado por la compra de abonos orgánicos como por ejemplo: "el guano de isla", el "guano de corral", humus, compost, etc. Incluya el valor del guano de corral de su unidad agropecuaria, que se utilizó como abono.

Pregunta 238. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA....., ¿UTILIZÓ FERTILIZANTES?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que utilizan fertilizantes.

238. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿UTILIZÓ FERTILIZANTES?	
SI	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, luego seleccione la respuesta.

Si seleccionó el código 2 (NO) pase a pregunta 240

Pregunta 239. ¿CUÁNTO GASTÓ EN FERTILIZANTES?

OBJETIVO: Determinar el valor total gastado en fertilizantes.

239. ¿CUÁNTO GASTÓ EN FERTILIZANTES?
VALOR S/. (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre el valor en enteros y en nuevos soles.

DEFINICIÓN:

Gasto en fertilizantes Es el gasto efectuado por la compra de productos químicos utilizados para la fertilización del suelo, tales como: urea, fosfato diamónico, cloruro de potasio, etc.

Pregunta 240. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA.....,¿UTILIZÓ PLAGUICIDAS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que utilizan plaguicidas.

240. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿UTILIZÓ PLAGUICIDAS?	
SI	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione el código según corresponda.

Si seleccionó el código 2 (NO) pase al siguiente cultivo.

Pregunta 241. ¿CUÁNTO GASTÓ EN PLAGUICIDAS?

OBJETIVO: Determinar el valor total gastado en plaguicidas.

241. ¿CUÁNTO GASTÓ EN PLAGUICIDAS?
VALOR S/. (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre el valor en enteros y en nuevos soles.

DEFINICIÓN:

Gasto en plaguicidas Es el monto gastado en la compra de pesticidas, insecticidas, fungicidas y otros similares que se usan para controlar plagas, enfermedades y malezas, etc.

12.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 300: Buenas Prácticas Agrícolas (Para los cultivos cosechados y no cosechados)

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado buenas prácticas agrícolas no condicionadas y/o condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva, así como el tiempo que vienen aplicándolas.

Asimismo, conocer el grado de satisfacción por la aplicación de determinados insumos agrícolas y la realización de prácticas adecuadas de uso de tales insumos.

PERIODO DE REFERENCIA:

▲ Día de la entrevista

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas, orientados a asegurar la inocuidad del producto, el cuidado de la salud humana, la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboran en la actividad agrícola.



Encuestador/a:

- ▲ El presente capítulo consta de 2 secciones, como son: la Sección 300A: Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas y la Sección 300B: Buenas Prácticas Agrícolas Condicionadas.

SECCIÓN 300 A BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS NO CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que han incorporado buenas prácticas agrícolas no condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva, así como el tiempo que vienen aplicándolas.

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas: Son aquellas actividades que se aplican a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas destinadas a asegurar la inocuidad del producto de las cosechas, el cuidado de la salud humana, la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboran en la actividad agrícola. No implican un previo cumplimiento de uso de determinados insumos agrícolas.



Encuestador/a:

- ▲ La presente Sección consta de 2 preguntas, respecto a 2 Buenas Prácticas Agrícolas.

Pregunta 301. ¿LA EMPRESA/UD. APLICA LA PRÁCTICA AGRÍCOLA DE:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que han incorporado Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas en su actividad productiva.

301. ¿UD. APLICA LA PRÁCTICA AGRÍCOLA DE:	
SÍ	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las prácticas agrícolas de seguimiento. Para cada práctica seleccione el código 1 (SÍ) o 2 (NO), según corresponda.

DEFINICIONES:

16) Aplicar control biológico: Es la práctica que consiste en la represión de las plagas mediante sus enemigos naturales. Se consideran enemigos naturales a los predadores, parásitos y/o agentes patógenos de una especie. Los predadores son insectos u otros animales que causan la muerte de las plagas (víctimas o presas) en forma más o menos rápida.

Los parásitos de las plagas, llamados también parasitoides, son insectos que viven a expensas de otro insecto (hospedero) al que devoran progresivamente hasta causarle la muerte.



17) **Aplicar manejo integrado de plagas:** Es la práctica que emplea más de un método de control de plagas con la finalidad de mantener las plagas de un cultivo en poblaciones que no causen daño económico al productor/a, utiliza todos los métodos apropiados disponibles (mecánico, físico, cultural, biológico, etológico y químico como última alternativa y solo cuando es absolutamente necesario).

Control mecánico.- Comprende las técnicas más antiguas y simples de la lucha contra los insectos. Estas técnicas consisten en la remoción y destrucción de los insectos y órganos infestados de las plantas.

Control físico.- Consiste en la utilización de algún agente físico como la temperatura, humedad, insolación, fotoperiodismo y radiaciones electromagnéticas, en intensidades que resulten letales para los insectos.

Ejemplo: Utilización de lanzallamas en las acequias, riegos pesados, etc.

Control cultural.- Consiste en la utilización de las prácticas agrícolas ordinarias, o algunas modificaciones de ellas, con el propósito de contribuir a prevenir los ataques de los insectos.

Ejemplo: Incorporar los rastrojos al suelo, podar las ramas que presenten plagas, realizar el aporque (acción de poner tierra al pie de las plantas, para darles mayor soporte y conseguir que crezcan nuevas raíces para asegurar una nutrición más completa de la planta y conservar la humedad durante más tiempo), etc.

Control etológico.- Consiste en la utilización de métodos de represión que aprovechan las reacciones de comportamiento de los insectos. El comportamiento está determinado por la respuesta de los insectos a la presencia u ocurrencia de estímulos que son predominantemente de naturaleza química, aunque también hay estímulos físicos y mecánicos.

Ejemplo: Uso de feromonas para atraer los insectos, uso de trampas de luz, etc.

 **Encuestador/a:**

- ▲ Realice el sondeo necesario a fin de verificar si el/la productor/a aplica o no realmente la práctica agrícola mencionada. De ser necesario léale las definiciones.
- ▲ La aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas no tiene periodo de referencia, pero sí está limitada a que el/la productor/a considere que la realiza cada vez que lo requiere.

SECCIÓN 300 B BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que realizan el control de plagas en su proceso productivo.

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas Condicionadas: Son aquellas actividades aplicables a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas que implican un previo cumplimiento de uso de determinados controles o manejo agronómicos.

 **Encuestador/a:**

- ▲ La presente sección está conformada por dos módulos: control biológico y manejo integrado de plagas, determinados en la Sección 300A (ítems 16 y 17 de la Pregunta 301).

CONTROL BIOLÓGICO

Pregunta 327. ¿REALIZA EVALUACIÓN DE PLAGAS CUANDO APLICA CONTROL BIOLÓGICO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que realizan evaluación de plagas cuando aplican control biológico.

	SI	NO
327. ¿REALIZA EVALUACIÓN DE PLAGAS CUANDO APLICA CONTROL BIOLÓGICO?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (SÍ) o 2 (NO), según corresponda.

DEFINICIÓN:

Evaluación de plagas - Consiste en monitorear la población de insectos dentro del campo de cultivo, la evaluación es una tarea periódica, pues la población de insectos es dinámica debido a los constantes cambios que se producen en el medio ambiente (clima, crecimiento del cultivo, enemigos naturales, etc.).

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Encuestador/a:

- ▲ Recuerde que la aplicación del Manejo Integrado de Plagas, implica necesariamente que el/la productor/a emplee en su unidad agropecuaria, más de un tipo de control: cultural, mecánico, etológico, biológico, químico, genético, físico y legal.

Pregunta 329. ¿QUÉ TIPO DE CONTROL UTILIZA CUANDO APLICA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS?

OBJETIVO: Conocer los tipos de control utilizado por los/las productores/as agropecuarios/as del estrato especial que realizan un manejo integrado de plagas.

329. ¿QUÉ TIPO DE CONTROL UTILIZA CUANDO APLICA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS?	
Control cultural (podas, preparación, limpieza de campo, etc.).....1	Control químico..... 4
Control físico (barreras naturales, Cercos vivos)2	Control etológico 5
Control biológico3	Otro _____ 6 (Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el código correspondiente. Si la respuesta es “Otro”, previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, seleccione el código 6 y especifique.

Encuestador/a:

- ▲ Utilice las mismas definiciones dadas para la práctica “Aplicar manejo integrado de plagas.”

13.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 400: Actividad Pecuaria

OBJETIVO: Identificar las especies animales que crió el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los últimos 12 meses, mediante el conocimiento de los incrementos y reducciones de stock; asimismo determinar el stock actual de reproductores machos de algunas especies animales; como también la calidad genética de los mismos.

PERIODOS DE REFERENCIA:

- Últimos 12 meses
- Mes anterior
- Hace 12 meses

☞ Encuestador/a:

- ▲ Centre al productor/a en los periodos de referencia del capítulo.
- ▲ Se tomará información de los/las productores/as, **independientemente del destino** de su producción: venta, autoconsumo, trueque, obtención de subproductos primarios y elaboración de derivados, etc.
- ▲ Recuerde que el **número de especies animales** que críe el/la productor/a es **irrelevante** para el diligenciamiento del Cuestionario Electrónico Doc.01.03A.

Ejemplos:

- Si un productor/a manifiesta que cría porcinos para la venta. **En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 400.**
- Si un productor/a manifiesta que cría cuyes para autoconsumo. **En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 400.**
- Si un productor/a manifiesta que cría conejos que da en trueque por otros productos. **En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 400.**
- Si un productor/a manifiesta que cría ganado vacuno para producción de leche. **En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 400.**
- Si un productor/a manifiesta que cría gallinas para autoconsumo. **En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 400.**



SECCIÓN 400A PRODUCCIÓN PECUARIA

Pregunta 401. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A..... ¿LA EMPRESA/UD. HA CRIADO:

OBJETIVO: Determinar las especies animales que crió el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial, en los últimos 12 meses.

401. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A ¿LA EMPRESA/UD. HA CRIADO:	
ESPECIE	
Vacunos?.....	1
Ovinos?	2
Caprinos?	3
Porcinos?.....	4
Llamas?	5
Alpacas?.....	6
Cuyes?	7
Pollos de engorde?	8A
Gallinas?	8B
Gallos?	8C
Patos?	9
Pavos?.....	10
Conejos?	11
Abejas?.....	12
NINGUNO	13

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego seleccione uno o más códigos de las especies animales que la empresa o el/la productor/a (persona natural) crió en los últimos 12 meses.

DEFINICIONES:

Se consideran las siguientes especies animales:

- Vacunos** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de leche y carne. Comprende a las vacas, vaquillonas, vaquillas, terneras, terneros, toros, toretes, bueyes (incluye a los utilizados como animales de tiro), etc.
- Ovinos** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de lana y carne. Comprende a los corderos, borregos y ovejas.
- Caprinos** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de carne y leche. Comprende a las cabras, cabritos, chivatos y chivos.
- Porcinos** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de carne. Comprende a los lechones, gorrinas, marranas, verracos.
- Llamas** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de fibra y carne.
- Alpacas** Mamíferos criados por los/las productores/as para la obtención de fibra y carne.
- Cuyes** Mamíferos roedores criados por los/las productores/as para la obtención de carne.
- Pollos de Engorde** Aves de engorde de más de un día de nacidos. De acuerdo al período de crianza los pollos de engorde pueden ser pollo "BB" para engorde, de tipo parrilla o bodega.

Gallinas	Animales con plumas (aves), criados para proveer de huevos.
Gallos	Animales con plumas (aves), especializadas para la reproducción de huevos fértiles.
Otros animales menores	Pequeños animales usados para la alimentación familiar, para el trueque o venta comercial. Comprende patos, pavos y conejos.
Abejas	Insectos criados por los/las productores/as para la obtención de miel y polen.



Encuestador/a:

- ▲ Si el/la productor/a no crió ninguna especie animal, durante los últimos 12 meses, corresponderá seleccionar el código 13 “NINGUNO”.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que compra especies animales (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos) solo para engordarlos y luego venderlos, éstos deben ser considerados en el Cuestionario Electrónico Doc.01.03A, por cuanto corresponden a la producción pecuaria intensiva de engorde (animales que reciben alimentos enriquecidos con el fin de incrementar su peso en el menor tiempo posible).

Ejemplo:

- En el caso específico de ganado vacuno, si el/la productor/a manifiesta que se dedica al negocio de compra y venta de vacunos flacos y los engorda en un promedio de 2 a 3 meses, éstos deben ser considerados en la encuesta por corresponder a producción pecuaria intensiva de engorde.
- Si un productor/a manifiesta que se dedica al cuidado de ganado de la comunidad y no desarrolla actividad agrícola, no sería productor/a; pero si el/la mismo/a productor/a además de dedicarse al cuidado de animales de la comunidad cría sus propios animales, entonces será considerado/a productor/a.

Pregunta 402. ¿QUÉ CANTIDAD DE TENÍA HACE 12 MESES, EN EL MES DE DEL AÑO.....?

OBJETIVO: Determinar el número de animales que el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial tenía hace 12 meses.

402. ¿QUÉ CANTIDAD DE TENÍA HACE 12 MESES, EN EL MES DE DEL AÑO?
CANTIDAD (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la especie animal, espere la respuesta y registre según corresponda.

Pregunta 403. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿QUÉ CANTIDAD DE

OBJETIVO: Determinar el destino de la producción de las especies animales criadas por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial, priorizando obtener información de todas las transacciones realizadas por destino venta y consumo en el hogar valorizadas en nuevos soles, en los últimos 12 meses.

403. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A¿QUÉ CANTIDAD DE														
A. INCREMENTOS DE STOCK			B. REDUCCIONES DE STOCK											
Nacieron?	Compró?	Recibió donación, regalo, trueque o pago en especie?	Vendió?			SI EN PGTA 101A. SELECCIONÓ CÓD 1.		Dio en trueque?	Murieron?	Se destinó a la elaboración de derivados?	Dio en donación, robados o como pago en especie?			
						Consumió en el hogar?								
CANTIDAD (Enteros)	CANTIDAD (Enteros)	CANTIDAD (Enteros)	CANTIDAD		VALOR S/. (Enteros)	CANTIDAD		VALOR S/. (Enteros)	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
			ENT.	DEC.		ENT.	DEC.		ENT.	DEC.	ENT.	DEC.	ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia y la especie animal, espere la respuesta y registre según corresponda.

En los Recuadros de Incrementos de Stock (Flujo de Entrada)

Se registrarán las transacciones que incrementan el stock de animales como: los que nacieron, compraron, le regalaron, recibió en trueque y otros incrementos en el stock (por ejemplo: lo que el/la productor/a recibió como pago en especie). El registro se realizará solo en enteros.

En los Recuadros de Reducciones de Stock (Flujo de Salida)

Se registrarán las transacciones que reducen el stock de animales como: los que vendió, consumió en el hogar, dio en trueque, murieron, destinó a la elaboración de derivados, fueron robados y otras reducciones en el stock (por ejemplo: lo que el/la productor/a dio como pago en especie o donó para una fiesta patronal). Registre la cantidad de animales (en enteros y dos decimales).

Encuestador/a:

- Si no ha registrado correctamente los incrementos y reducciones de stock (flujos de entrada y salida) de animales, le saldrá una “Alerta” indicando que debe volver a preguntar y sondear hasta que el resultado de la suma de las cantidades registradas en la Pregunta 402 (Stock de hace 12 meses) más los incrementos de stock de animales (nacieron, compró, recibió en donación, trueque o pago en especie), menos todas las reducciones de stock (vendió, consumió en el hogar, dio en trueque, murieron, elaboración de derivados, donación o pago en especie) coincida con la cantidad registrada en la pregunta 404 (Stock del mes anterior).

DEFINICIONES:

Incrementos de Stock	Comprende las transacciones que incrementan el stock de animales como: los que nacieron, compraron, le regalaron, recibió en trueque y otros incrementos en el stock.
Nacieron	Es la cantidad de animales de cualquier especie que en el periodo de los últimos 12 meses se reprodujeron en su unidad agropecuaria.
Compró	Es la cantidad de animales de cualquier especie que se compraron en los últimos 12 meses.
Recibió donación, regalo, trueque o pago en especie	Es la cantidad de animales de cualquier especie que recibió el/la productor/a como: regalo, en trueque o pago en especie dentro de los últimos 12 meses. <ul style="list-style-type: none"> Le regalaron, es la cantidad de animales de cualquier especie que recibió el/la productor/a como regalo dentro de los últimos 12 meses. Recibió en trueque, es la cantidad de animales de cualquier especie que recibió el/la productor/a por el intercambio con un producto, en el periodo de los últimos 12 meses.
Reducciones de Stock	Comprende las transacciones que reducen el Stock de animales como: los que vendió, consumió en el hogar, dio en trueque, murieron y otras reducciones de stock.

Vendió	Es la cantidad de animales de cualquier especie que fueron destinados para la venta en el periodo de los últimos 12 meses. La valorización será el valor de venta.
Consumió en el Hogar	Es la cantidad de animales de cualquier especie que se destinó al consumo del hogar en el periodo de los últimos 12 meses. La valorización será al precio de venta. La alternativa se diligencia solo si en Pregunta 101A selecciono persona natural.
Dio en trueque	Es la cantidad de animales de cualquier especie que dio el/la productor/a por el intercambio con un producto en el periodo de los últimos 12 meses.
Murieron	Es la cantidad de animales de cualquier especie que en el periodo de los últimos 12 meses murieron por enfermedad u otras razones.
Se destinó a la elaboración de derivados	Es la cantidad de animales de cualquier especie que fueron sacrificados y destinados a la elaboración de derivados (cecina, jamón, salchicha, etc.) para la venta y/o consumo del hogar en los últimos 12 meses.
Dio en donación, robados o como pago en especie	Es la cantidad de animales de cualquier especie que en el periodo de los últimos 12 meses el/la productor/a dio como donación o pago en especie. <ul style="list-style-type: none"> ● Fueron robados, es la cantidad de animales de cualquier especie que en el periodo de los últimos 12 meses fueron robados.



Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente aplicar un adecuado sondeo al productor/a para diligenciar el valor de venta.
- ▲ Para el destino “**NACIERON**”, se debe considerar a todos los animales que nacieron en el periodo de referencia, independientemente si luego de su nacimiento murieron. Asimismo, si la muerte de los animales se produjo dentro del periodo de referencia, corresponderá ingresar dicha información en el destino “**MURIERON**”.
- ▲ **No considere como parte de la producción de los/las productores/as, los animales que recibieron al partir**, porque no son de propiedad del productor/a, al no estar facultado a realizar ningún tipo de acto de disposición sobre el animal, sin embargo, las crías obtenidas (siempre que hayan nacido en el periodo de referencia), sí corresponden ser registradas en las preguntas 402, 403 y 404; y en el caso específico de la pregunta 403, recuadro **A. INCREMENTOS DE STOCK**, tales crías deben ser ingresadas. En el ítem 3 **Recibió donación, regalo, trueque o pago en especie**, al tratarse de un pago en especie por la crianza de los animales de un tercero. Recuerde que al no considerar en el capítulo 400 a las especies pecuarias que no son de propiedad del productor/a entrevistado, tampoco se debe considerar los subproductos obtenidos de dichos animales en la sección 400B, puesto que “**NO**” fueron obtenidos de su propia producción, ni tampoco en el capítulo 1000 el gasto en alimentos que puedan ocasionar dichas especies pecuarias al productor/a. Además en el cuestionario ingrese las observaciones necesarias.

Pregunta 403A. ¿LA VENTA DE SE REALIZÓ EN:

OBJETIVO: Determinar el tipo de mercado al cual se destinó la producción vendida.

403A. ¿LA VENTA DE VACUNOS SE REALIZÓ EN:

Donde cría sus animales?

Mercado local (feria local, camal local)?

Mercado regional (feria regional, camal regional)?

Mercado exterior?

Agroindustria?

Mercado de Lima (camal de Lima)?

Otro (Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando la especie pecuaria y cada una de las alternativas, espere la respuesta, luego seleccione la alternativa que corresponde. Si el/la productor/a menciona una respuesta diferente a las alternativas, seleccione "Otro" y especifique.

Pregunta 404. ¿QUÉ CANTIDAD DE TUVO EL MES ANTERIOR?

OBJETIVO: Determinar el número de animales que tuvo el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el mes anterior.

404. ¿QUÉ CANTIDAD DE TUVO EL MES ANTERIOR?
CANTIDAD (Enteros)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la especie animal, y luego registre la cantidad de animales (enteros) que el/la productor/a tenía el mes anterior.

Pregunta 404A. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE.....A.....¿LA CRIANZA DE.....SE REALIZO EN UN/A:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial, que realizaron la crianza en unidades o explotaciones de producción pecuaria que tienen un alto nivel de especialización en la crianza e infraestructura.

404A. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A ¿LA CRIANZA DE.....SE REALIZÓ EN UN/A:
ESPECIE
Establo lechero? 1
Centro de engorde vacuno? 2
Granja porcino? 3
Granja de cuyes? 4
Granja avícola? 5
NINGUNO 6

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando la especie animal y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego anote uno o más códigos.

Establo lechero

Son unidades ganaderas dedicadas a la crianza de ganado vacuno de raza, para la producción de leche, la crianza se realiza en instalaciones debidamente equipadas (comederos, bebederos, cobertizos, etc.).

Centro de engorde Vacuno

Son unidades pecuarias con instalaciones apropiadas (corrales, comederos, bebederos, manga, balanza, etc.) que se dedican a la actividad de engorde del ganado vacuno para la producción de carne.

Granja porcino Son unidades de producción pecuaria, con instalaciones apropiadas, dedicadas a la crianza intensiva de ganado porcino de raza y /o línea con fines comerciales, para el beneficio o producción, y que cuentan con un mínimo de 50 metros cuadrados en área de corrales.

Granja de cuyes Son unidades de producción pecuaria, con instalaciones apropiadas, dedicadas a la crianza intensiva de cuyes, orientados a la producción de carne.

Granja avícola Son unidades pecuarias dedicadas a la crianza intensiva de aves (pollos de engorde, gallinas, gallos, patos y pavos), orientado a la producción de huevo y carne.

Pregunta 405. ESPECIES ANIMALES

OBJETIVO: Identificar las especies que se registraron en la pregunta 401.

405. ESPECIES ANIMALES	
ESPECIE	
Vacunos.....	1
Ovinos	2
Caprinos	3
Porcinos.....	4
Llamas, alpacas	5
Cuyes	6
Aves de corral (pollos, gallos, gallinas, patos y pavos).....	7

DILIGENCIAMIENTO:

Seleccione de la lista desplegable la especie declarada por el/la productor/a para iniciar el diligenciamiento.

Pregunta 406. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE.....A... ¿TUVO LA EMPRESA/UD. REPRODUCTORES MACHOS:

OBJETIVO: Determinar la variedad genética del stock actual de reproductores machos de las especies animales investigados en esta pregunta.

406. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A, ¿TUVO LA EMPRESA/UD. REPRODUCTORES MACHOS:	
De raza pura?	1
Mejorados?	2
Criollos?.....	3
NINGUNO.....	4
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y seleccione el código según corresponda.

DEFINICIONES:

Reproductor Macho Animales machos con características productivas y reproductivas superiores a la población donde se encuentra, utilizados con fines reproductivos para mejorar las características de la especie animal a la que pertenece.

Raza pura Animales que cruzados entre sí, siempre dan descendientes con el mismo patrón definido, es decir presentan las mismas características de producción y aspecto físico.

Mejorados Animales que debido al cruzamiento de sus progenitores con animales superiores presentan parámetros productivos superiores. El cruzamiento se puede dar con animales de raza pura o con animales seleccionados.

Criollos Animales criollos o nativos, es el ganado que está adaptado a las condiciones del medio ambiente de nuestro país, tales como alturas, falta de pasturas, entre otros. Estos animales por lo general presentan bajos parámetros productivos pero una alta adaptabilidad a las condiciones mencionadas.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Tenga presente que, para considerar a un animal como reproductor macho, debe encontrarse en edad reproductiva y estar destinado para ello (en algunos casos se les llama padrillos).
- ▲ Si el/la productor/a no cuenta con ningún reproductor macho, deberá seleccionar el código 4 (NINGUNO).

Pregunta 407. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A ¿LA EMPRESA/UD. APLICÓ VACUNAS A SUS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que en los últimos 12 meses han administrado alguna vacuna a sus animales.

407.	
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA....., ¿LA EMPRESA/UD. APLICÓ ALGUNA VACUNA A SUS.....?	
SÍ	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia y la especie animal, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (SÍ) o 2 (NO), según corresponda.

DEFINICIÓN:

Vacunas Sustancias biológicas suministradas a los animales para prevenir la aparición de enfermedades (Ejemplo: vacuna contra la rabia, ántrax o carbunco).

Pregunta 408. ¿QUÉ VACUNA APLICÓ?

OBJETIVO: Determinar qué vacunas aplicó el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el periodo de referencia.

408. ¿QUÉ VACUNA APLICÓ?	
Ántrax (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos).....	1
Brucelosis Caprina (incluye ovinos).....	2
Carbunco sintomático (vacunos, ovinos y caprinos)	3
Fiebre aftosa (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos)	4
Newcastle (pollos, gallinas, gallos, patos y pavos)	5
Peste porcina clásica	6
Rabia (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos).....	7
Otro _____	8
(Especifique)	
NO SABE.....	9
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Verifique que el nombre de la vacuna que administra el/la productor/a coincida con la especie que se indica entre paréntesis.

DEFINICIONES

Ántrax (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos)

Llamada también carbunco bacteridiano, grano de oro o peste brava. Enfermedad aguda y febril, observada en los animales de sangre caliente. Su característica principal es la septicemia y muerte repentina, con exudación de sangre por los orificios corporales.



Brucelosis caprina (incluye ovinos)

Enfermedad de origen bacteriano que afecta el aparato reproductivo de los rumiantes, ocasionando abortos (al final de la gestación: tercer o cuarto mes), mastitis, artritis y cuando la enfermedad se vuelve crónica, pueden no observarse síntomas pero la bacteria sigue siendo eliminada a través de fluidos vaginales, leche, orina, en caso de fetos abortados, placenta, etc. El hombre puede infectarse por entrar en contacto con fluidos de animales infectados, o por consumo de leche o queso fresco sin pasteurizar, la brucelosis humana se le conoce también como Fiebre Malta.



Carbunco sintomático (vacuno, ovino y caprino)

Enfermedad infecciosa de evolución aguda y mortal, es propia de los rumiantes y de carácter no contagioso. Es también conocido como "Pierna negra" o "Gangrena Enfisematosa". Produce inflamaciones musculares, la piel aparece apergaminada y seca, y al tiempo se instaaura la hipotermia que precede a la muerte. El curso o evolución no va más allá de los 2 días. El músculo afectado adquiere un tono rojo oscuro a negro.



Fiebre aftosa
(vacuno, ovino,
caprino y porcino)

Es una enfermedad animal altamente contagiosa, producida por un virus; de especial gravedad (alto número de animales enfermos) y escasa mortandad; radicando su importancia en los efectos devastadores que produce tanto en la ganadería como en el comercio exterior de animales, productos y subproductos. Los animales enfermos presentan decaimiento, fiebre alta, con ampollas o lesiones en hocico, patas y pezones. Las ampollas del hocico le producen gran salivación o babeo abundante; impidiéndoles alimentarse. Las ampollas de las patas al romperse le provocan gran dolor y cojera intensa.



Newcastle (pollos,
gallinas, gallos,
patos, y pavos)

Enfermedad de origen viral que afecta el tracto respiratorio, digestivo o nervioso de las aves, causando muerte en las aves que no han sido protegidas mediante la vacunación.



Peste porcina
clásica

También conocida como cólera porcino, es una enfermedad vírica contagiosa de los cerdos domésticos y salvajes. Los síntomas son fiebre, pérdida de apetito, apatía, debilidad, conjuntivitis, estreñimiento seguido de diarreas intensas que ocasionan la muerte del animal. Varios días después del inicio de los signos clínicos, las orejas, el abdomen y la cara interna de las extremidades pueden presentar una decoloración púrpura.



Rabia (vacunos, ovinos caprinos y porcinos)

Enfermedad de origen viral que afecta el Sistema Nervioso Central, causando por tanto sintomatología nerviosa (tambaleo, dificultad para deglutir, parálisis) y finalmente la muerte en ganado que no se encuentra vacunado. El principal transmisor silvestre es el murciélago hematófago o vampiro común cuando éste se encuentra infectado.



Otro Incluye vacunas contra tuberculosis bovina, viruela aviar, triple aviar, erisipela porcina, septicemia hemorrágica y edema maligno, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Considere que en las campañas de SENASA para vacunos en costa generalmente se aplica la vacuna de Fiebre aftosa. Y en sierra se debe hacer un buen sondeo porque SENASA aplica la vacuna “**Bacterina triple**” que abarca Carbungo sintomático, Septicemia hemorrágica y Edema maligno. Este año se ha introducido la vacuna llamada “**Ultrabac 8**” que abarca las enfermedades antes mencionadas y otras enfermedades derivadas del género Clostridium.
- ▲ Recuerde que el objetivo de la pregunta no es conocer el nombre comercial de la vacuna, sino conocer qué enfermedades previene el/la productor/a.
- ▲ Con un buen sondeo puede determinar el nombre de la vacuna de las aves según el lugar donde se hizo la aplicación por ejemplo, si el/la productor/a manifiesta que aplicó gotitas en el ojo del ave se trataría de Newcastle o de la vacuna “**Triple aviar**” que protege contra Newcastle, Gumboro y Bronquitis. Si aplica una inyección en el pecho se trata de la vacuna “**Cólera aviar**” y si aplica la vacuna en el ala con la ayuda de un aplicador especial se trataría de la vacuna “**Viruela**”.

Pregunta 409. ¿QUIÉN APLICÓ LA VACUNA?

OBJETIVO: Determinar el personal que se encargó de administrar las vacunas a los animales que pertenecen a la unidad agropecuaria, en los últimos 12 meses.

409.	
¿QUIÉN APLICÓ LA VACUNA?	
Asesor del establecimiento comercial autorizado.....	1
Médico veterinario	2
Ingeniero zootecnista.....	3
Personal de SENASA	4
El mismo productor	5
Otro _____	6
(Especifique)	
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione uno o más códigos, según corresponda.

DEFINICIONES:

Asesor del establecimiento comercial autorizado Persona responsable de asesorar un local comercial autorizado para la venta de productos veterinarios, puede ser un médico veterinario o un ingeniero zootecnista.

Médico veterinario Profesional dedicado a tratar enfermedades en animales.

Ingeniero zootecnista Profesional capacitado para mejorar la producción animal, así como sus derivados (carne, huevo, leche, lana, fibra, etc.); teniendo en cuenta el bienestar animal, fijándose como objetivo la obtención del óptimo rendimiento de las explotaciones pecuarias existentes.

Personal de SENASA Persona capacitada en prácticas agropecuarias, puede ser un médico veterinario, ingeniero zootecnista o técnico agropecuario.

Productor/a Productor/a pecuario/a que realiza la vacunación de forma empírica o práctica.

Otro Cualquier otra persona que se encargue de aplicar la vacuna, puede ser el vecino, un amigo etc.

Pregunta 410. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A..... ¿LA EMPRESA/UD. HA UTILIZADO SEMEN O EMBRIONES CERTIFICADOS PARA REPRODUCIR O MEJORAR LOS ANIMALES QUE CRÍA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que utilizaron semen o embriones certificados para reproducir y/o mejorar genéticamente los animales de su unidad pecuaria, en los últimos 12 meses.

410. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A ¿LA EMPRESA/UD. HA UTILIZADO SEMEN O EMBRIONES CERTIFICADOS PARA REPRODUCIR O MEJORAR LOS ANIMALES QUE CRÍA?

Sí1 No2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o 2 (No) según corresponda.

DEFINICIÓN:

Semen o embriones certificados Es aquel material genético que cuenta con un certificado de garantía, el cual permite mejorar las razas que maneja el/la productor/a.

Pregunta 410A. ESTABLO LECHERO, CENTRO DE ENGORDE Y/O GRANJAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que realizan la crianza de sus especies pecuarias en instalaciones debidamente equipadas.

410A. ESTABLO LECHERO, CENTRO DE ENGORDE Y/O GRANJAS	
ESPECIE	
Establo lechero.....	1
Centro de engorde vacuno	2
Granja porcina.....	3
Granja de cuyes	4
Granja avícola de pollo de engorde	5
Granja avícola de gallina de postura.....	6
Granja avícola de reproductores abuelos de engorde.....	7
Granja avícola de reproductores padres de engorde	8
Granja avícola de reproductores Padres de postura.....	9
Granja avícola de pavos de engorde.....	10
Granja avícola de pavos Reproductores de engorde.....	11

DILIGENCIAMIENTO:

Seleccione la unidad o explotación de producción pecuaria declarada por el/la productor/a para iniciar el diligenciamiento.

DEFINICIÓN:

- Granja avícola de pollo de engorde** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza intensiva de pollos para la producción de carne.

- Granja avícola de gallina de postura** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza de gallinas para la producción de huevos de consumo.

- Granja avícola de reproductores abuelos de engorde** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza de aves reproductoras de líneas especializadas en la producción de carne.
Dentro de este rubro se tiene a los abuelos de engorde línea hembra que da origen a los padres de engorde hembras y a los abuelos de engorde línea machos que dan origen a los padres de engorde machos.

- Granja avícola de reproductores padre de engorde** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza de aves reproductoras de línea especializada en la producción de carne. Estas aves dan origen a las aves de engorde.

- Granja avícola de reproductores padres de postura** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza de aves reproductoras de línea especializada en la producción de huevos para consumo. Estas aves dan origen a las aves de postura.

- Granja avícola de pavos de engorde** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza intensiva de pavos para la producción de carne.

- Granja avícola de pavos reproductores de engorde** Son granjas avícolas dedicadas a la crianza de aves reproductoras de líneas especializadas en la producción de carne.

Pregunta 410B. ¿EL/LA.....EN EL MES ANTERIOR, CUANTOS GALPONES Y/O CORRALES TENÍA?

OBJETIVO: Determinar el número de los galpones y/o corrales que tenía el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial para la crianza de los animales de su unidad pecuaria.

<p>410B. ¿EL/LA EN EL MES ANTERIOR, CUANTOS GALPONES Y/O CORRALES TENÍA?</p>
<p>CANTIDAD (Enteros)</p>

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la unidad o explotación de producción pecuaria, y luego registre la cantidad de galpones y/o corrales (enteros) que el/la productor/a tenía el mes anterior.

Pregunta 410C. ¿EL/LA.....EN EL MES ANTERIOR, CUÁL ERA EL ÁREA TOTAL DE LOS GALPONES Y/O CORRALES?

OBJETIVO: Determinar el área total de los galpones y/o corrales para la crianza de los animales de su unidad pecuaria.

<p>410C. ¿EL/LA EN EL MES ANTERIOR, CUÁL ERA EL ÁREA TOTAL DE LOS GALPONES Y/O CORRALES?</p>	
<p>CANTIDAD (Hectáreas)</p>	
<p>Enteros</p>	<p>Decimales</p>

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la unidad o explotación de producción pecuaria, y luego registre el área en hectáreas a enteros y dos decimales que tenía el mes anterior.

Pregunta 410D. ¿EL/LA.....EN EL MES ANTERIOR, QUÉ CAPACIDAD TOTAL DE CARGA TENÍAN LOS GALPONES Y/O CORRALES?

OBJETIVO: Determinar la capacidad total de carga que tenían los galpones y/o corrales que tenía para la crianza de los animales de su unidad pecuaria.

<p>410D. ¿EL/LA EN EL MES ANTERIOR, QUÉ CAPACIDAD TOTAL DE CARGA TENÍAN LOS GALPONES Y/O CORRALES?</p>	
<p>CAPACIDAD DE CARGA (Enteros)</p>	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando la unidad o explotación de producción pecuaria, y luego registre la capacidad de carga (enteros) que tenía el mes anterior.

Capacidad de carga Es la cantidad total de animales que pueden albergar los galpones y/o corrales.

Pregunta 410E. PRINCIPALMENTE, ¿DE DONDE PROCEDE EL AGUA, PARA EL/LA.....?

OBJETIVO: Determinar la fuente principal de donde procede el agua para el abastecimiento de las instalaciones pecuarias.

410E.	
PRINCIPALMENTE, ¿DE DONDE PROCEDE EL AGUA PARA EL/LA?	
Red pública	1
Pozo.....	2
Cisterna.....	3
Río/riachuelo.....	4
Manantial	5
Otro	6
(Especifique)	
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando la unidad o explotación de producción pecuaria, luego registre el código.

DEFINICIÓN:

Red pública Cuando existe conexión propia de agua potable

Cisterna Una cisterna es un depósito subterráneo que se utiliza para recoger y guardar agua de lluvia (aljibe) o procedente de un río o manantial. También se denomina cisterna a los receptáculos usados para contener líquidos, generalmente agua

SECCIÓN 400B. SUBPRODUCTOS PECUARIOS

OBJETIVO: Obtener información sobre los subproductos pecuarios tales como: leche de vaca, leche de cabra, huevo de gallina, lana de ovino, fibra de llama o fibra de alpaca, también se obtendrá su valorización en sus diferentes destinos.



Encuestador/a:

- ▲ Si en los últimos 12 meses, el/la productor/a tuvo en crianza determinadas especies animales tales como: vacunos, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos y aves, obligatoriamente sondee sobre la producción de subproductos pecuarios.

Por ejemplo:

- En el caso de los vacunos, se debe sondear por la producción de leche.
- En el caso de los ovinos, se debe sondear por la producción de lana.
- En el caso de caprinos, se debe sondear por la producción de leche.
- En el caso de los camélidos sudamericanos (alpacas, llamas, etc.), se debe sondear por la producción fibra.
- En el caso de las aves (gallinas), se debe sondear por la producción de huevos.

Pregunta 411. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿LA EMPRESA/UD. OBTUVO:

OBJETIVO: Obtener información sobre los subproductos pecuarios (leche, huevo, lana, y/o fibra), así como su valorización en sus diferentes destinos.

411. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA..... ¿LA EMPRESA/UD. OBTUVO:	
SUBPRODUCTO	
Leche de vaca?	1
Leche de cabra?	2
Lana de oveja?	3
Fibra de alpaca?	4
Fibra de llama?	5
Huevo de gallina?	6
Miel de abeja?	7
NINGUNO	8

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego seleccione el/los códigos según corresponda.



Encuestador/a:

- ▲ Si solo seleccionó código 12 en la pregunta 401 y código 7 en la pregunta 411, y es productor agrícola, pase al capítulo 600.
- ▲ Si solo seleccionó código 7 en la pregunta 411 y no es productor agrícola, pase al capítulo 1100 (ES SOLO PRODUCTOR APICOLA).

DEFINICIÓN:

Subproducto pecuario.- Se refiere al producto proveniente directamente de determinadas especies animales de crianza, como son la leche (vacunos y caprinos), lana (ovinos), fibra (llama y alpaca) y huevos (gallinas). Se obtienen en estado natural sin transformación alguna.

Pregunta 412. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE:

OBJETIVO: Conocer la cantidad de producción, la unidad de medida correspondiente y su equivalencia en kilogramos para el subproducto registrado.

412. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE:			
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN KG.
ENT.	DEC.		

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y espere la respuesta, ingrese la cantidad de la producción obtenida y la unidad de medida correspondiente.

Registre la cantidad en enteros y dos decimales.

Registre la equivalencia en kilogramos según corresponda.

Pregunta 413. DE LA PRODUCCIÓN DE,¿CUÁNTO SE DESTINÓ A VENTA?

OBJETIVO: Determinar la cantidad vendida, el precio por unidad de medida y el valor en nuevos soles del subproducto anotado.

413. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A VENTA?				
CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR S/. (Entero)
ENT.	DEC.	ENT.	DEC.	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre la cantidad y precio unitario en **enteros y dos decimales**.

Pregunta 414. DE LA PRODUCCIÓN DE,¿CUÁNTO SE DESTINÓ AL CONSUMO DEL HOGAR?

OBJETIVO: Determinar la cantidad consumida en el hogar, el precio unitario y el valor en nuevos soles.

SI EN PGTA 101A. SELECCIONÓ CÓD 1.				
414. DE LA PRODUCCIÓN DE,¿CUÁNTO SE DESTINÓ AL CONSUMO DEL HOGAR?				
CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR S/. (Enteros)
ENT.	DEC.	ENT.	DEC.	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre la cantidad y el precio unitario en **enteros y dos decimales**.

Se diligencia la pregunta 414 si en la pregunta 101A selecciono el código 1.

Pregunta 415. DE LA PRODUCCIÓN DE..... ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A ELABORACIÓN DE DERIVADOS?

OBJETIVO: Determinar la cantidad de subproductos pecuarios destinados a la elaboración de derivados.

415. DE LA PRODUCCIÓN DE....., ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A ELABORACIÓN DE DERIVADOS?	
CANTIDAD	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre en enteros y dos decimales.

Pregunta 416. DE LA PRODUCCIÓN DE..... ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A OTROS (Donaciones, robo, etc.)?

OBJETIVO: Determinar la cantidad de subproductos pecuarios destinada a donaciones, robo, etc.

416. DE LA PRODUCCIÓN DE, ¿CUÁNTO SE DESTINÓ A OTROS (Donaciones, robo, etc.)?	
CANTIDAD	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre en enteros y dos decimales.



Encuestador/a:

- ▲ Cuando registre la información correspondiente al subproducto leche, considere la leche que se utiliza para la elaboración de queso, yogurt, mantequilla u otros derivados.

Pregunta 417. ¿CUÁNTAS....., DIERON ESTA PRODUCCIÓN DE:

OBJETIVO: Determinar cuántos animales (según la especie) se necesitaron para obtener esta producción de subproductos.

417. ¿CUÁNTAS, DIERON ESTA PRODUCCIÓN DE:	
CANTIDAD	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando el nombre de la especie animal del cual se obtuvo el subproducto y registre el número de animales que dieron ésta producción.

SECCIÓN 400C. DERIVADOS PECUARIOS

Pregunta 418. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SU PRODUCCIÓN, ¿LA EMPRESA/UD ELABORÓ DERIVADOS TALES COMO: CHARQUI, QUESO, MANTEQUILLA, YOGURT, JAMÓN, ETC.?

OBJETIVO: Determinar si el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial elaboró derivados pecuarios en los últimos 12 meses.

418.	EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE SU PRODUCCIÓN, ¿LA EMPRESA/UD ELABORÓ DERIVADOS TALES COMO: CHARQUI, QUESO, MANTEQUILLA, YOGURT, JAMÓN, ETC.?
	Sí 1 No2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione el código 1 (SI) o 2 (NO), según corresponda. De seleccionar el código 2 (NO), el sistema pasará automáticamente al capítulo 500. Tener en cuenta que deberá existir consistencia entre la pregunta 418 y la 415.

DEFINICIÓN:

Derivados Pecuarios Se refiere al producto proveniente de la transformación del animal beneficiado (charqui, morcilla, jamón, etc.) o del subproducto pecuario (queso, mantequilla, etc.)

Pregunta 419. ¿QUÉ DERIVADOS ELABORÓ?

OBJETIVO: Determinar los derivados pecuarios que el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial elaboró.

419. ¿QUÉ DERIVADOS ELABORÓ?
DERIVADOS
1.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre la información que brinde el/la productor/a.

Pregunta 420. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE.....?

OBJETIVO: Determinar la producción total de derivados pecuarios.

420. ¿CUÁL FUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE?			
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIV. EN KG.
ENT.	DEC.		

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre la cantidad de la producción en enteros y dos decimales, la unidad de medida y su equivalencia en kilogramos.

Pregunta 421. DE LA PRODUCCIÓN DE,¿CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:

OBJETIVO: Determinar los destinos que el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial le da a los derivados pecuarios que elabora.

421. DE LA PRODUCCIÓN DE....., ¿CUÁNTO SE DESTINÓ PARA:								
VENTA?					SI EN PGTA 101A. SELECCIONÓ CÓD 1. CONSUMO DEL HOGAR?	OTROS (Donaciones, robo, etc.)?		
CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR S/. (Enteros)	CANTIDAD		CANTIDAD	
ENT.	DEC.	ENT.	DEC.		ENT.	DEC.	ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y registre la información que brinde el/la productor/a.

Para consumo del hogar solo si en la pregunta 101A seleccionó el código 1

14.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 500: Buenas Prácticas Pecuarias

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que han incorporado buenas prácticas pecuarias no condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista

BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS.- Son las acciones involucradas en la producción primaria y el transporte de los animales, orientadas a garantizar el cumplimiento de requerimientos sanitarios y de inocuidad en salvaguarda de los consumidores.



SECCIÓN 500 A BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS NO CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que aplican buenas prácticas pecuarias no condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva.

Pregunta 501. ¿LA EMPRESA/UD. APLICA LA PRÁCTICA PECUARIA DE:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que aplican las buenas prácticas pecuarias no condicionadas.

501.		
¿UD. APLICA LA PRÁCTICA PECUARIA DE:		
PRÁCTICAS PECUARIAS	SÍ	NO
	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las prácticas pecuarias de seguimiento. Para cada práctica seleccione el código 1 (SÍ) o 2 (NO), según corresponda.

Para fines del presente estudio, se han considerado 15 Buenas Prácticas Pecuarias no Condicionadas, cuya definición se detalla a continuación.

DEFINICIONES:

INSTALACIÓN

1. **Desinfectar periódicamente las instalaciones pecuarias** Consiste en la limpieza de las instalaciones con desinfectantes orgánicos (naturales) e inorgánicos (químicos).
2. **Tener un área de desinfección previa al ingreso de las instalaciones pecuarias (pozas, tablas de cal, etc.)** Consiste en la existencia de un espacio físico destinado para realizar el baño o desinfección de las manos y de los pies (botas, zapatos, etc.), previo al ingreso a la zona de producción pecuaria o algún área frágil (zona de maternidad, zona de ordeño, etc.).

MANEJO SANITARIO

3. **Aislar temporalmente a los animales recién adquiridos para verificar que se encuentren sanos** Consiste en llevar a los animales recién adquiridos a un ambiente separado de los animales que ya existen, con la finalidad de observarlos, revisarlos y verificar que no presenten enfermedades.
4. **Aislar a un animal enfermo de los demás** Es la práctica que consiste en separar al animal enfermo en un ambiente sin contacto con los otros animales sanos, para evitar el contagio.
5. **Solicitar el registro de vacunas de los animales comprados, regalados, intercambiados** Permite conocer el historial de las vacunas que ha recibido el animal, así mismo se conoce las enfermedades que ha presentado o adquirido, pudiendo identificar que vacunas no recibió a fin de que el/la productor/a realice el control para prevenir posibles enfermedades.

- 6. Aplicar medicamentos veterinarios** Consiste en aplicar sustancias químicas con la finalidad de controlar las enfermedades que presentan los animales, ejemplo: antibióticos, antiparasitarios, antiinflamatorios.
- 7. Aplicar vacunas** **Vacunas** (ver definición de la pregunta 407 del capítulo 400).
- 9. Tener el certificado sanitario de tránsito interno cada vez que el animal vivo sea transportado a lugares distantes** Documento que permite trasladar animales, los cuales deben estar sanos (sin enfermedades), evitando así la introducción y diseminación de enfermedades de una zona a otra. Este certificado sanitario lo emite SENASA.
- 10. Identificar su ganado con marcas como: aretes, hierro candente, tatuajes, etc.** Práctica pecuaria que consiste en identificar al ganado para determinar la propiedad del mismo y para conocer los animales o sus productos, a lo largo de la cadena de producción, hasta su origen, con el fin de realizar investigaciones epidemiológicas o establecer acciones correctivas en beneficio de la comunidad consumidora.

ALIMENTACIÓN Y AGUA

- 11. Brindar alimentación y agua a los animales de acuerdo a su edad y/o estado (productivo y/o reproductivo)** Consiste en la práctica de dar de comer y beber a los animales de crianza de acuerdo a su edad y estado, es decir, brindar diferente tipo de alimentación cuando los animales nacen, están enfermos, están gestando o cuando se encuentran produciendo.
- 12. Realizar análisis de la calidad del agua y/o alimento proporcionado a los animales** Consiste en efectuar un análisis de la calidad del agua o de los alimentos que son consumidos por los animales de crianza, a cargo de personal especializado, con la finalidad de determinar algún riesgo de contaminación a su salud.
- 13. Controlar el uso de pastos permanentes y/o naturales como alimento de los animales** Consiste en realizar labores de riego, fertilización, etc., instalar cercos para controlar la frecuencia de pastoreo en un área determinada y evitar la pérdida de cobertura vegetal que culmine en pérdida del pasto e impida un rebrote del pasto (pastos naturales) o la disminución de la vida útil de un pasto permanente.
- 14. Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.)** Consiste en el uso de complementos minerales y vitamínicos que recibe el animal adicionalmente a la alimentación diaria. El/La productor/a puede suministrarlos a través de inyectables (caso de vitaminas), como también en bloques de sal disponibles al animal en áreas de pastoreo.
- 15. Almacenar forraje** Esta práctica consiste en el almacenamiento de la producción de los pastos y cultivos forrajeros, mediante técnicas de conservación en estado seco (henificación) o en estado húmedo (ensilaje), **con el fin de ser utilizados en épocas de escasez de pastos y forrajes.**
- La henificación** consiste en el secado de la producción la cual es almacenada y conservada seca, se puede almacenar suelto (chala de maíz, etc.) o en pacas o rollos (de alfalfa, avena forrajera, etc.).
- El ensilaje** consiste en el cortado y picado de la producción (maíz chala, cebada forrajera, etc.) la cual es conservada en estado húmedo y almacenada de tal forma que no pierda la humedad.

MEJORAMIENTO GENÉTICO

16. Aplicar técnicas de mejoramiento genético tales como: selección, cruzamiento, inseminación artificial, introducción de reproductores mejorados, transferencia de embriones, etc.



Cruzamiento



Inseminación Artificial



El mejoramiento genético consiste en aplicar principios biológicos con el fin de encontrar estrategias óptimas para aprovechar la variación genética existente en una especie animal, en particular para maximizar su calidad. Esto involucra tanto la variación genética entre los animales de una misma raza, como de razas distintas y cruza.

Las principales técnicas de mejoramiento genético son:

Selección.- Es una técnica por la cual se identifica a los individuos (machos o hembras) de una población animal, que presentan las mejores características (peso, piel, carne, etc.) para su cruzamiento posterior, con la finalidad de incrementar la calidad de la especie animal que se tiene en la actualidad.

Cruzamiento.- Es una técnica que implica la reproducción sexual de dos individuos de razas diferentes de una población animal, que resulta en una prole que se queda con parte del material genético de cada progenitor.

Inseminación Artificial.- Es una técnica por la cual se inoculan artificialmente espermatozoides en el útero de la hembra, es decir no interviene el macho.

Introducción de reproductores mejorados.- Es una técnica que implica la introducción de animales que tienen una carga genética que expresa características productivas y reproductivas superiores en comparación a otros animales, por ejemplo a los Criollos.

Transferencia de embriones.- Es una técnica que permite colectar embriones de una hembra donadora de alta carga genética y transferirlos a hembras receptoras a fin de completar la gestación. Así por ejemplo una vaca o novilla de alta calidad genética puede producir un número de descendientes mucho mayor que el fisiológicamente posible. Ejemplo: En 9 meses puede producir como mínimo 4 crías, mientras que si ella sola tuviera que llevar la gestación solo podría producir una sola cría.



Encuestador/a:

- ▲ Realice el sondeo adecuado para verificar que el/la productor/a aplica realmente cada una de las Buenas Prácticas Pecuarias investigadas por la encuesta, para lo cual, tome en cuenta las definiciones indicadas en el manual y de ser necesario, léalas al productor/a.
- ▲ Recuerde que la sal yodada se debe considerar dentro del ítem 14 “Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.).
- ▲ Tenga presente realizar un buen sondeo para no confundir usar vacunas con medicamentos o con la aplicación de vitaminas, **pues la administración de ambas pueden ser por vía oral o a través de inyectables.**
- ▲ Tenga presente, que si el/la productor/a manifiesta que guarda el forraje solo por unos días para dar de comer a sus animales de rato en rato, es decir, no lo guarda con el fin de ser utilizados en épocas de escasez de pastos y forrajes, entonces no se debe considerar como la práctica de “Almacenar forraje”.

15.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 600: Inocuidad Agroalimentaria

Generalmente los alimentos llegan hasta el consumidor luego de haber recorrido una serie de modificaciones y transformaciones; motivo por el cual, se hace necesario que en todos los aspectos de la cadena alimenticia como: producción, preparación, venta y consumo se debe aplicar el concepto de inocuidad de alimentos, que constituye un factor clave para garantizar la salud de la población.



OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que cuentan con algún tipo de certificación de sus productos agropecuarios, así como también conocer el nombre de la certificación.

PERIODO DE REFERENCIA:

▲ Día de la entrevista

Pregunta 608. SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ¿CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que hacen uso de la certificación de calidad otorgada por una institución.

602. SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ¿CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN?

Sí..... 1 No..... 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o código 2 (No), según corresponda.

DEFINICIÓN:

Certificación de Calidad Es un mecanismo que permite acreditar o garantizar que un proceso, producto o servicio esté conforme a los requisitos especificados.

Pregunta 610. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LA CERTIFICACIÓN?

OBJETIVO: Determinar el nombre del certificado de calidad del cual hacen uso los/las productores/as agropecuarios del estrato especial.

603. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LA CERTIFICACIÓN?	
Buenas prácticas agrícolas (Global Gap).....	1
Comercio justo (Fair trade).....	2
TNC (Tesco Natural Choice).....	3
Orgánica.....	4
Buenas prácticas de manufacturas.....	5
Otro _____	6
(Especifique)	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el o los códigos correspondientes.

Si la respuesta no corresponde a alguna de las alternativas del 1 al 5 entonces, seleccione el código 6 "Otro" y especifique

DEFINICIONES:

Buenas prácticas agrícolas (Global Gap)

GLOBAL GAP es un conjunto de normas agrícolas reconocidas internacionalmente y dedicadas a las Buenas Prácticas de Agricultura (GAP).

Comercio justo (Fair trade)

Es una certificación de producto. Es un sello de garantía que funciona como distintivo positivo ofreciendo al consumidor seguridad acerca de los valores éticos del producto.

TNC (Tesco Natural Choice)

Es un sistema de calidad que pertenece a la cadena británica Tesco. Está más enfocado al cuidado del medio ambiente, dando énfasis a temas relacionados con bienestar laboral, además de garantizar que los productos hortofrutícolas con los que abastece sean aptos para el consumo.

Certificación Orgánica

La certificación de **productos orgánicos** es el proceso de control que permite verificar el cumplimiento de la Norma de Producción Orgánica que corresponda según el destino del producto, para garantizar la calidad orgánica de las producciones bajo certificación.

Buenas Prácticas de Manufacturas

Son una herramienta básica para la obtención de productos seguros para el consumo humano, que se centralizan en la higiene y forma de manipulación.

16.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 700: Servicios de Extensión Agraria

Los servicios de extensión agraria son multiplicadores de demandas de los/las productores/as por otros servicios y bienes como son: análisis del suelo y agua, sistemas de riego tecnificado, semillas certificadas, plantones, fertilizantes, suplementos alimenticios, inseminación artificial, productos veterinarios, etc., como también de demandas de inversión en infraestructura productiva como: invernaderos, viveros, almacenes, centros de acopio, sistemas de conservación de productos frescos, transportes, etc.

En tal sentido, considerando que la acción directa del Estado en la actividad agropecuaria se materializa básicamente en los servicios de extensión agraria, factibles de proporcionar, éstos deben promover el desarrollo de buenas prácticas y tecnología en las distintas etapas productivas, que contribuyan al uso adecuado del suelo, agua, semillas, insumos, alimento animal y mejoramiento genético, como temas prioritarios.



OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que han recibido algún servicio de extensión agraria, a través de actividades o herramientas como: capacitación, asistencia técnica, y/o acceso a la información agropecuaria, también conocer la temática agrícola, pecuaria o agropecuaria en general que recibieron los/las productores/as, así como determinar la entidad que proporcionó el servicio y determinar el tipo de información agropecuaria necesaria para desarrollar su actividad el medio de comunicación por el cual se informaron.

PERIODO DE REFERENCIA:

- ▲ Últimos 3 años
- ▲ Últimos 12 meses

DEFINICIÓN:

Servicios de Extensión Agraria: Son actividades especializadas inmersas en un proceso de educación no formal sobre temas agrarios, dirigida a productores/as para capacitarlos/las y/o brindarles asistencia técnica y/o acceso a la información agropecuaria, orientadas a mejorar la producción, productividad y rentabilidad de los agro negocios.

SECCIÓN 700A. CAPACITACIÓN

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios del estrato especial y/o personal de las empresas que recibió capacitación sobre determinados temas agrícolas, pecuarios y otros temas de la actividad agropecuaria en general y la entidad que proporcionó la capacitación.

DEFINICIÓN:

Capacitación Es la actividad que comprende un proceso de educación no formal y de comunicación, para que de una manera socializada los/las productores/as desarrollen aptitudes, destrezas, capacidades, competencias y aprendan a resolver sus problemas así como aprovechar las oportunidades tomando las decisiones adecuadas en su actividad productiva.

Es factible realizar capacitaciones prácticas desarrolladas en áreas de cultivos o zonas de crianza.

Pregunta 701. EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DE A, ¿EL PERSONAL DE LA EMPRESA/UD. HA RECIBIDO CAPACITACIÓN? (Mínimo 4 horas):

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial o personal de las empresas que recibieron algún servicio de extensión agraria a través de capacitación sobre la actividad agrícola y/o pecuaria que realizan.

701. EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DE A ¿EL PERSONAL DE LA EMPRESA/UD. HA RECIBIDO CAPACITACIÓN? (Mínimo 4 horas): Sí..... 1 No..... 2
--

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o el código 2 (No), según corresponda.

Si selecciono el código 2 pase a la sección 700B

Pregunta 701A. EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE FUE CAPACITADO, ¿A QUE ÁREA PERTENECE?

OBJETIVO: Determinar el área al que pertenece el personal de la Empresa que recibieron algún servicio de extensión agraria a través de capacitación sobre la actividad agrícola y/o pecuaria que realizan.

701A.	EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE FUE CAPACITADO, ¿A QUE ÁREA PERTENECE?
Dirección y Gerencia.....1	Producción.....4
Administración.....2	Contabilidad y Finanzas.....5
Mercadeo y Ventas.....3	Otro.....6
	(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Si en la pregunta 101A registró el código 2, 3, 4, 5, 6 ó 7, diligencie la pregunta 701A.

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione uno o más códigos según corresponda.



Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que la capacitación, la tiene que haber recibido en los últimos 3 años calendarios al día de la entrevista, pudiendo ser brindada por una institución pública, privada o un técnico/a especialista; puede ser gratuita o pagada por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

Ejemplos:

- Si un productor/a manifiesta que recibió una capacitación sobre rotación de cultivos, en este caso seleccione el código 1 “Sí” de esta pregunta, luego seleccionará el código 3 de la pregunta 702:
- Si un productor/a manifiesta que asistió a una capacitación realizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria sobre técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza y para participar tuvo que pagar, en este caso seleccione el código 1 “Sí” de esta pregunta, luego seleccionará el código 17 de la pregunta.

Pregunta 702. ¿EN QUÉ TEMAS RECIBIÓ CAPACITACIÓN?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que fueron capacitados, según el tema de capacitación.

702. ¿EN QUÉ TEMAS RECIBIÓ CAPACITACIÓN?		
TEMAS DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO
AGRÍCOLA	Análisis de suelos	1
	Técnicas de labranza de la tierra	2
	Rotación de cultivos	3
	Técnicas de manejo de semillas (desinfección, selección y almacenamiento adecuado)	4
	Operación y mantenimiento de sistemas de riego	5
	Sistemas de riego tecnificado	6
	Prácticas adecuadas de riego	7
	Uso de abonos y fertilizantes	8
	Uso de plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematocidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.)	9
	Uso de control biológico	10
	Manejo integrado de plagas	11
	Estándares de calidad de agua para riego	12
	Buenas prácticas agrícolas	13
	Producción orgánica	14
PECUARIO	Instalación y manejo de pastos	15
	Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza	16
	Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza	17
	Uso adecuado de vacunas y/o medicamentos veterinarios	18
	Prácticas de bioseguridad	19
	Buenas prácticas pecuarias	20
OTROS TEMAS	Manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal	21
	Almacenamiento de alimentos de origen vegetal o animal	22
	Contaminación de alimentos de origen vegetal o animal	23
	Otro (Especifique):	24
	Otro (Especifique):	25

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego de haber identificado correctamente la temática, seleccione uno o más códigos, según corresponda a los temas en que fue capacitado el/la productor/a.

Si la respuesta no corresponde a alguna de las alternativas de la 1 a la 23 entonces, seleccione el código 24 o 25 "Otro" y especifique.

La pregunta 702 se desarrolla seleccionando uno o más códigos sobre los temas en que recibió capacitación el personal de la empresa o el/la productor/a.

DEFINICIONES:

Operación y mantenimiento de sistemas de riego	Comprende el conocimiento del uso adecuado del sistema de riego que posee el/la productor/a, en función a la cantidad y momento en que recibe el recurso hídrico, el tipo de sus cultivos y las características del terreno. No incluye el riego por secano.
Sistemas de riego tecnificado	Comprende el conocimiento sobre la existencia y ventajas de los sistemas de riego asistido o tecnificado que existen; tales como: mangas, sifones, multicompuertas, aspersión, microaspersión, goteo, etc.
Prácticas adecuadas de riego	Comprende el conocimiento del uso adecuado del recurso hídrico a través de acciones tales como: regar a determinada hora, controlar la cantidad de agua para los cultivos e implementar determinada infraestructura como son las mangas, sifones y/o mantas.
Estándares de calidad de agua para riego	Son los parámetros para la formulación de valores límite, valores recomendados u otros valores medibles relacionados con el agua para riego.
Otro	Cualquier otro tema relacionado a la actividad agropecuaria sobre la cual recibió capacitación el/la productor/a debe ser especificado.



Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que los temas de capacitación no deben ser leídos.
- ▲ Si el/la productor/a responde de manera incompleta o ambigua sobre la capacitación que recibió, en este caso deberá sondear exhaustivamente, para identificar correctamente los temas en que fue capacitado.

SECCIÓN 700B. ASISTENCIA TÉCNICA

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que recibieron asistencia técnica sobre determinados temas agrícolas, pecuarios y otros temas de la actividad agropecuaria en general y la entidad que proporcionó la asistencia técnica.



DEFINICIÓN:

Asistencia Técnica Es la actividad que consiste en la demostración y enseñanza del uso de determinados insumos, equipos, herramientas, sistemas y técnicas impartidas por profesionales agrarios, para que el/la productor/a pueda resolver problemas detectados en el proceso productivo y de comercialización, así como en su gestión empresarial, con la finalidad de aumentar la producción, incrementar la productividad y mejorar sus ingresos. Entre las técnicas utilizadas están: la visita a predios, demostración de prácticas, de resultados, días de campo o reuniones en campo, etc.

Pregunta 704. EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DE A, ¿LA EMPRESA/UD. HA RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que recibieron algún servicio de asistencia técnica, sobre la actividad agrícola y/o pecuaria que realizan.

704. EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DE A, ¿LA EMPRESA/UD. HA RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA? Sí..... 1 No.....2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el periodo de referencia, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o el código 2 (No), según corresponda.

Si selecciono el código 2 pase a la sección 700C

Pregunta 705. ¿EN QUÉ TEMAS RECIBIÓ ASISTENCIA TÉCNICA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial beneficiarios de asistencia técnica, según el tema recibido.

705. ¿EN QUÉ TEMAS RECIBIÓ ASISTENCIA TÉCNICA?		
TEMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA		CÓDIGO
AGRÍCOLA	Implementación de análisis de suelos	1
	Operación y mantenimiento de sistemas de riego	2
	Sistemas de riego tecnificado	3
	Uso de abonos y fertilizantes	4
	Uso de plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematocidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.)	5
	Uso de control biológico	6
	Manejo integrado de plagas	7
	Buenas prácticas agrícolas	8
	Producción orgánica	9
PECUARIO	Instalación y manejo de pastos	10
	Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza	11
	Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza	12
	Buenas prácticas pecuarias	13
OTRO	Otro (Especifique):	14
	Otro (Especifique):	15

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego de haber identificado correctamente la temática, seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta no corresponde a alguna de las alternativas de la 1 a la 13 entonces, seleccione el código 14 y 15 "Otro" y especifique.



Encuestador/a:

- ▲ Si la asistencia técnica recibida trasciende más de un tema o es integral, como en el caso de las Buenas Prácticas, o de todo el proceso productivo de un cultivo o especie animal, deberá considerar las alternativas 8 o 13, según corresponda.

Pregunta 706. LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA QUE RECIBIÓ SOBRE¿QUÉ INSTITUCIÓN SE LA BRINDÓ?

OBJETIVO: Determinar a la entidad que brindó la última asistencia técnica al productor/a agropecuario/a del estrato especial sobre el tema determinado.

706. LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA QUE RECIBIÓ SOBRE¿QUÉ INSTITUCIÓN SE LA BRINDÓ?	
Ministerio de Agricultura y Riego	1
Agencia Agraria.....	2
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).....	3
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	4
Organismo No Gubernamental (ONG).....	5
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES).....	6
Empresa Privada.....	6A
(Especifique)	
Otro	7
(Especifique)	
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego seleccione el código correspondiente.

Si el/la productor/a menciona una respuesta diferente a las alternativas del 1 al 6, seleccione el código 6A o 7 y especifique.

☞ **Encuestador/a:**

- ▲ Realice el sondeo necesario, para determinar correctamente a la entidad que brindó la última asistencia técnica sobre el tema.
- ▲ Si la asistencia técnica fue brindada por 2 o más instituciones seleccionará el código 7 y especificará los nombres de dichas instituciones. Ejemplo INIA-MINAGRI.

SECCIÓN 700C. ACCESO A LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA

Pregunta 710. LA EMPRESA/UD. ¿QUÉ INFORMACIÓN AGROPECUARIA NECESITA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD?

OBJETIVO: Determinar cuál es la información agropecuaria que necesita el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial.

707. LA EMPRESA/UD. ¿QUÉ INFORMACIÓN AGROPECUARIA NECESITA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD?

Información agroclimática	1
Manejo de enfermedades y plagas	2
Precio de insumos agropecuarios	3
Precio de venta (chacra, mayorista, minorista).....	4
Técnica de manejo de cultivos y crianza	5
Técnica de manejo de semilla.....	6
Uso de abonos y fertilizantes	7
Otro _____	8
(Especifique)	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y seleccione uno o más códigos de acuerdo a la respuesta que brinde el/la productor/a.

Si el/la productor/a manifiesta una respuesta diferente a las alternativas del 1 al 7, seleccione código 8 "Otro" y especifique.

17.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 800: Asociatividad

OBJETIVO: Determinar el número de empresas que tienen algún vínculo (beneficio o servicio), con los productores/as agropecuarios/as en los últimos 12 meses.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Últimos 12 meses.

DEFINICIÓN:

Asociatividad Es la organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo, con el fin de conseguir un objetivo común

Vínculo Tipo de interrelación entre una empresa y los productores de la zona.

Beneficio El beneficio es un concepto positivo pues significa dar o recibir algún bien, o sea aquello que satisface alguna necesidad. El beneficio aporta, adiciona, suma, y de él que se obtiene utilidad o provecho.

Servicio Empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades.

Pregunta 805A. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE..... A....., ¿LA EMPRESA SE HA VINCULADO CON LOS PRODUCTORES/AS AGROPECUARIOS/AS EN:

OBJETIVO: Determinar el tipo de beneficio o servicio que brindan las empresas a los/las productores/as agropecuarios/as que se relacionan con la empresa.

805A. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿LA EMPRESA SE HA VINCULADO CON LOS PRODUCTORES/AS AGROPECUARIOS/AS EN:		SI	NO
1	Comprar su producción?	1	2
2	Abastecerlo de semilla?	1	2
3	Proveer de insumos agrícolas?	1	2
4	Proveer de insumos pecuarios?	1	2
5	Brindarle asistencia técnica y/o capacitación?	1	2
6	Brindarle servicios financieros y/o créditos?	1	2
7	Proveer de mano de obra?	1	2
8	Proveer de servicio de maquinaria y/o equipo?	1	2
9	Otro _____ (Especifique)	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y seleccione 1 "SI" o 2 "NO" según corresponda. Si en la pregunta. 101A tiene seleccionado el cód. 2, 3, 4, 5, 6 o 7, diligencie la pregunta 805A.

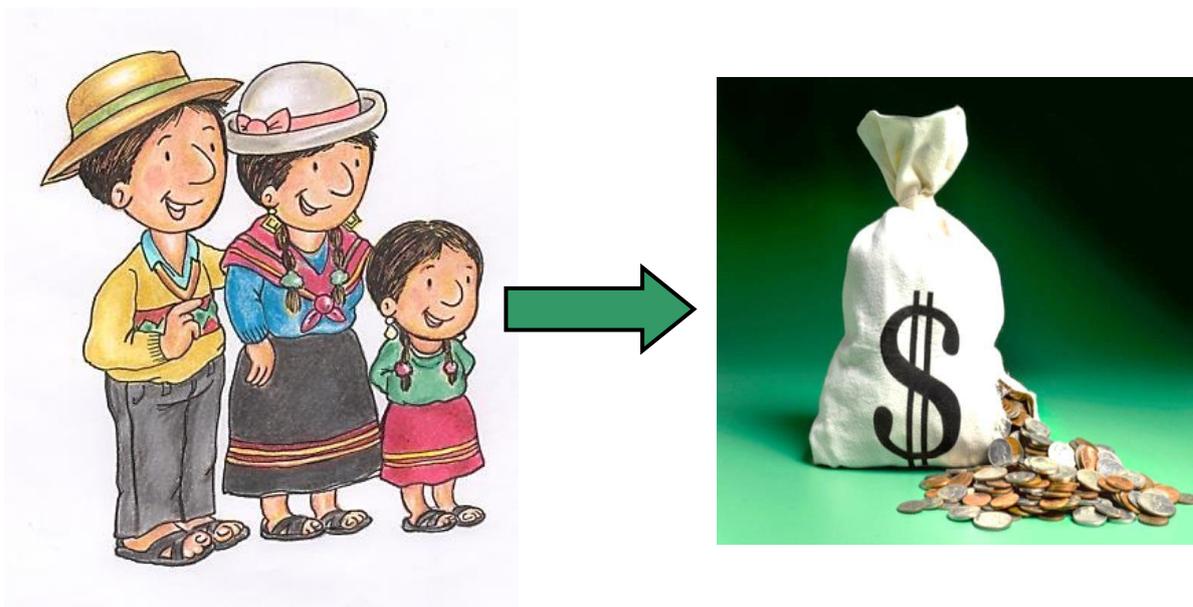
Si el/la productor/a menciona una respuesta diferente, seleccione 1 "SI" en la alternativa 9 "Otro" y especifique.

18.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 900: SERVICIOS FINANCIEROS

En las últimas décadas el sistema financiero agrario ha tenido una profunda transformación y ha reenforcado el financiamiento y la participación del estado con el objetivo de incrementar los ingresos.

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial, que en los últimos 12 meses, solicitaron crédito, fueron beneficiarios de seguro agropecuario, conocer la entidad financiera que les concedió el crédito y el uso del crédito para la adquisición de determinados insumos, maquinarias, etc.



PERIODO DE REFERENCIA:

- ▲ Los últimos 12 meses.

☞ Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que debe centrar al productor/a en el periodo de referencia.
- ▲ El Capítulo 900, será aplicado a todo productor/a agropecuario/a del estrato especial que se dedique a la actividad agrícola y/o pecuaria sin distinción alguna.

CRÉDITO

Pregunta 901. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿LA EMPRESA/UD. SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO?

OBJETIVO: Determinar el número productores/as agropecuarios/as del estrato especial que en los últimos 12 meses han solicitado algún crédito.

901. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A,
¿LA EMPRESAS/UD. SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO?

Sí..... 1

No..... 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencione el periodo de referencia, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o 2 (No), según corresponda.

Si seleccionó el código 2 (NO) pase a la pregunta 905.

DEFINICIONES:

Crédito

Es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en un tiempo o plazo definido, según las condiciones establecidas más los intereses devengados, seguros y costos asociados, si los hubiera.

Para efectos de esta encuesta solo se tomará en cuenta como crédito cuando es en efectivo.

Financiar

Comprende la acción de aportar recursos monetarios para solventar o llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas de dinero otorgadas bajo la condición de préstamo, por persona natural o jurídica ante quien se lo solicitó.



Encuestador/a:

- ▲ Si el/la productor/a informa que solicitó y obtuvo un crédito que utilizó para adquirir un terreno agrícola, seleccione el código 1 (Sí) en esta pregunta y en la pregunta 904 seleccione el código 6 (Otro) especificando “COMPRAR TERRENO AGRÍCOLA”.
- ▲ Si el/la productor/a menciona que **solo recibió insumos agrícolas** por parte de una casa comercial, seleccione el código 2 (No).
- ▲ Tenga presente que en esta pregunta solo se deberá considerar el préstamo en dinero.

Pregunta 902. ¿OBTUVO EL CRÉDITO QUE SOLICITÓ?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que en los últimos 12 meses recibieron algún crédito.

902. ¿OBTUVO EL CRÉDITO QUE SOLICITÓ?

Sí.....1

No.....2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o 2 (No), según corresponda.

Si seleccionó el código 2 (NO) pase a la pregunta 905

Pregunta 903. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO?

OBJETIVO: Determinar la persona natural o jurídica que proporcionó el crédito a favor del productor/a.

903. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO?	
AGROBANCO.....	1
Caja Municipal.....	2
Caja Rural.....	3
Banca Privada.....	4
Financiera/EDPYME.....	5
Organismo No Gubernamental (ONG).....	6
Cooperativa.....	7
Establecimiento comercial.....	8
Prestamista/Habilitador.....	9
Programas del Estado.....	10
Otro.....	11
(Especifique)	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego seleccione uno o más códigos según corresponda.

Si la respuesta es código 11 "Otro", previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, especifique.

DEFINICIONES:

- AGROBANCO** Es una empresa integrante del sistema financiero nacional, creada por la Ley N° 27603, dedicada a otorgar créditos para las actividades de transformación y comercialización de los productos del sector agropecuario. Sus recursos son provenientes del tesoro público.
- Caja Municipal** Es la empresa que capta recursos del público y su especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a las pequeñas y micro empresas. Ejemplo: Caja Municipal Ica, Caja Municipal Tacna, etc.
- Caja Rural** Es la empresa que capta recursos del público y su especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y micro empresa del ámbito rural. Ejemplo: Caja Rural CAJASUR, Caja Rural Cruz de Chalpón, etc.
- Banca Privada** Es una entidad privada o comercial que ofrece todos o gran parte de los productos, servicios y operaciones financieras a todos los posibles clientes de su mercado. Ejemplo Banco de la Nación, Scotiabank, etc.
- Financiera/ Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME)** La Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) expresa en la Resolución N° 847-94 que las EDPYMEs tienen por objeto otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades calificadas como de pequeña y microempresa, utilizando para ello su propio capital y los recursos que provengan de donaciones.
- Organismo No Gubernamental** Es una entidad privada y por tanto independiente de la administración pública, que surge a partir de la iniciativa ciudadana para el beneficio de la comunidad y sin fines lucrativos. Ejemplo: DESCO, Cáritas, Flora Tristán, etc.
- Cooperativa** Es la entidad autorizada para operar con recursos del público, entendiéndose como tal a las personas ajenas a sus accionistas; pueden adoptar la forma jurídica de sociedades o cooperativas con acciones. Ejemplo: Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro de Andahuaylas, etc.
- Establecimiento comercial** Es un establecimiento donde se expenden bienes, bajo sistemas de pago que pueden ser al contado como al crédito. Ejemplo las tiendas agropecuarias.

Prestamista / Habilitador/a	Es una persona particular que otorga el préstamo en efectivo en un plazo determinado y bajo condiciones establecidas con el/la productor/a. El/La habilitador/a puede ser una persona natural o jurídica que provee de insumos al productor/a, ejemplo molinos, desmotadoras, etc.
Programas del Estado	Son los programas de apoyo al productor/a agropecuario/a que son operados por algún organismo público como Agrorural o Agroideas (operados por el Ministerio de Agricultura y Riego), Foncodes (operado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social), etc.
Otro	Cualquier otra entidad diferente a las mencionadas anteriormente, tales como: gobierno local (municipalidad), gobierno regional, etc.

Pregunta 904. LA EMPRESA/UD UTILIZÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO PARA:

OBJETIVO: Determinar el o los destinos de uso del crédito obtenido por los productores/as agropecuarios/as del estrato especial.

904. LA EMPRESA/UD. UTILIZÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO PARA:	
¿Comprar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)?.....	1
¿Comprar insumos pecuarios (vacunas, vitaminas, alimento balanceados, etc.)?	2
¿Pagar mano de obra (pago a jornaleros)?	3
¿Asistencia técnica?	4
¿Alquiler de maquinaria, etc.?.....	5
¿Otro? _____	6
(Especifique)	
NO LO UTILIZÓ PARA SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA NI PECUARIA.....	7

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego seleccione uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 6 "Otro" especifique.

Si el crédito que obtuvo el/la productor/a no fue usado en su actividad agrícola ni pecuaria, seleccione el código 7 (NO LO UTILIZÓ PARA SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA NI PECUARIA).

DEFINICIONES:

Comprar insumos agrícolas	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para comprar semillas, fertilizantes, plaguicidas, para realizar un manejo integrado de plagas, etc.
Comprar insumos pecuarios	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para comprar vacunas, vitaminas, alimento balanceado, etc.
Pagar mano de obra	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para pagar a los/las trabajadores/as que laboraron en su unidad agropecuaria.
Asistencia técnica	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para pagar la asistencia técnica que recibió en su unidad agropecuaria.
Alquiler de maquinaria, etc.	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para pagar el alquiler de maquinaria o cualquier otro servicio que utilice en su producción agropecuaria.
Otro	Cuando el/la productor/a utiliza el crédito para comprar maquinaria agrícola, compra de terreno agrícola, etc.

Ejemplo 1:

La encuesta se realiza el 4 de agosto del 2014. La Sra. Claudia Mendoza, productora agrícola, manifiesta que en los últimos 12 meses solicitó 2 créditos. El primero a la Caja Municipal, quien le otorgó el monto total solicitado, comprando un tractor y el segundo lo solicitó a una ONG, que le otorgó solo la mitad del monto solicitado, con lo que solo pudo comprar semillas.

El diligenciamiento del Capítulo 900 será el siguiente:

CRÉDITO AGROPECUARIO	
901. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE AGO 13. A JUL 14. ¿LA EMPRESA/UD. SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO?	
Sí.....	1
No.....	2
902. ¿OBTUVO EL CRÉDITO QUE SOLICITÓ?	
Sí.....	1
No.....	2
903. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO?	
AGROBANCO.....	1
Caja municipal.....	2
Caja rural.....	3
Banca privada.....	4
Financiera/EDPYME.....	5
Organismo No Gubernamental (ONG).....	6
Cooperativa.....	7
Establecimiento comercial.....	8
Prestamista/Habilitador.....	9
Programas del Estado.....	10
Otro.....	11
(Especifique)	
904. LA EMPRESA/UD UTILIZÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO PARA:	
¿Comprar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)?.....	1
¿Comprar Insumos pecuarios (vacunas, vitaminas, alimento balanceado, etc.)?.....	2
¿Pagar mano de obra (pago a jornaleros)?.....	3
¿Asistencia técnica?.....	4
¿Alquiler de maquinaria, asistencia técnica, etc.).....	5
¿Otro?.....	6
(Especifique)	
NO LO UTILIZÓ PARA SU ACTIVIDAD	
AGRÍCOLA NI PECUARIA	7

Ejemplo 2:

La encuesta se realiza el 10 de agosto del presente año. El Ing. Luis Tafur, administrador de la empresa Agrosac S.A. menciona que en el mes de agosto del 2013 solicitaron un crédito al Banco de Crédito, el cual le fue otorgado. Este dinero ha sido utilizado en la campaña de arroz cáscara comprando semillas e insumos agrícolas.

El diligenciamiento del Capítulo 900 será el siguiente:

CRÉDITO AGROPECUARIO	
901. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE AGO 13 A JUL 14 ¿LA EMPRESA/UD. SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO?	
Sí.....	1
No.....	2
902. OBTUVO EL CRÉDITO QUE SOLICITÓ?	
Sí.....	1
No.....	2
903. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO?	
AGROBANCO.....	1
Caja municipal	2
Caja rural	3
Banca privada.....	4
Financiera/EDPYME	5
Organismo No Gubernamental (ONG).....	6
Cooperativa	7
Establecimiento comercial.....	8
Prestamista/Habilitador	9
Programas del Estado.....	10
Otro.....	11
(Especifique)	
904. LA EMPRESA/UD. UTILIZÓ EL CRÉDITO QUE OBTUVO PARA:	
¿Comprar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)?	1
¿Comprar Insumos pecuarios (vacunas, vitaminas, alimento balanceado, etc.)?	2
¿Pagar mano de obra (pago a jornaleros)?	3
¿Asistencia técnica?	4
¿Alquiler de maquinaria, asistencia técnica, etc.).....	5
¿Otro?.....	6
(Especifique)	
NO LO UTILIZÓ PARA SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA NI PECUARIA	
7	



Encuestador/a:

- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que utilizó una parte del crédito para comprar semillas (insumos para su actividad agrícola) y otra parte del crédito para comprar otros bienes ajenos al desarrollo de su actividad agrícola, se debe considerar solo la compra de insumos o tecnología utilizada para desarrollar la actividad agropecuaria; la compra de otros bienes que no tienen relación con la actividad agropecuaria no se toman en cuenta.
- ▲ Si el/la productor/a solicitó una ampliación de un crédito, no deberá ser considerado como nuevo crédito.

SEGURO AGROPECUARIO

Pregunta 905. ¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿LA EMPRESA/UD. HA SIDO BENEFICIARIO DE ALGÚN SEGURO AGROPECUARIO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que han sido beneficiarios de un seguro agropecuario.

905. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE.....A....., ¿LA EMPRESA/UD. HA SIDO BENEFICIARIO DE UN SEGURO AGROPECUARIO?

Sí..... 1

No..... 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencione el periodo de referencia, espere la respuesta y luego seleccione el código 1 (Sí) o 2 (No), según corresponda.

Si seleccionó 2 (NO) pase al capítulo 1000.

DEFINICIÓN:

Seguro Agropecuario

Se puede diferenciar dos modalidades de seguros; **los catastróficos**, ocasionado por heladas, inundaciones, terremotos y otros desastres naturales que puedan afectar su siembra, y **los comerciales**, adaptados a las necesidades específicas de cada tipo de productor/a. El primer tipo de seguro no necesita ser solicitado, porque toda zona afectada por un desastre natural es indemnizada por el Estado a través de una empresa aseguradora, el segundo tipo aún no está operativo.

Encuestador/a:

- ▲ Tenga presente que existe un Seguro Agropecuario que promueve el Ministerio de Salud (MINSa), el cual está al alcance de todas las personas que se dedican a la actividad agropecuaria y es exclusivamente para proteger la salud del productor/a, se da siempre y cuando el/la productor/a lo solicite; a este seguro no se le hace seguimiento.

Pregunta 906. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL SEGURO AGROPECUARIO?

OBJETIVO: Determinar qué entidad financiera le proporcionó el seguro agropecuario al productor/a agropecuario/a del estrato especial.

906. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL SEGURO AGROPECUARIO?

Ministerio de Agricultura y Riego..... 1

Empresas aseguradoras..... 2

Banca privada..... 3

AGROBANCO..... 4

Otro _____ 5
(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione el código correspondiente.

Si la respuesta no coincide con ninguna de las alternativas del 1 al 4 seleccione el código 5 "Otro" y especifique.

DEFINICIONES:

Empresa aseguradora

Es la empresa cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. En el país se conoce a compañías aseguradoras en el sector agrario como Mapfre y La Positiva.

Otro

Se considera a cualquier otra entidad, establecimiento o persona natural que le brinde algún tipo de seguro a la unidad agropecuaria.

19.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 1000: Costos de Producción de la Actividad Agropecuaria

OBJETIVO: Determinar el costo total de la producción agropecuaria en los últimos 12 meses, mediante el conocimiento de los gastos realizados por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los diferentes rubros para el desarrollo de la actividad agrícola y/o pecuaria.

PERIODO DE REFERENCIA:

- ▲ Los últimos 12 meses.

DEFINICIÓN:

Costos de Producción de la Actividad Agropecuaria Se refiere a la suma de todos los gastos realizados por el/la productor/a en la producción primaria y obtención de derivados de su actividad agropecuaria, como los gastos en asistencia técnica y/o capital fijo (pago a trabajadores), a fin de mejorar su productividad y obtener mayores ingresos económicos.

Encuestador/a:

- ▲ El Capítulo 1000 permite el seguimiento de los egresos generados en los últimos 12 meses, tanto de la actividad agrícola como pecuaria.
- ▲ Primero se tomará información de costos en la actividad agrícola y luego de la actividad pecuaria.

A. AGRÍCOLA

Pregunta 1001. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE.....A....., CUÁNTO GASTÓ EN:

OBJETIVO: Determinar los gastos realizados en los últimos 12 meses por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial para el desarrollo de su actividad agrícola.

A. AGRÍCOLA			S/.	1001A. ¿CUÁNTOS HAN SIDO:
1001. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A, ¿CUÁNTO GASTÓ EN:	1	Arrendamiento de tierras?		
	2A	Pago a jornaleros o peones permanentes	Hombres?	
			Mujeres?	
	2B	Pago a jornaleros o peones eventuales	Hombres?	
			Mujeres?	
	3	Agua de riego para sus cultivos?		
	4	Asistencia técnica agrícola?		
	5	Elaboración de derivados y obtención de subproductos (insumo, materia prima, mano de obra, etc.)?		
	6A	Alquiler y/o mantenimiento de equipos agrícolas?		
	6B	Compra de combustible?		
	6C	Otro (Alquiler de yunta, etc.)		
		(Especifique)		
TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (1)				

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencione el periodo de referencia y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego **registre la cantidad (en nuevos soles y en enteros)**, en el recuadro correspondiente al rubro en el que gastó el/la productor/a para el desarrollo de su actividad agrícola, en los últimos 12 meses.

Si la respuesta del productor/a no corresponde a alguna de las alternativas del 1 al 6B, seleccione la alternativa 6C (Otro) especifique e ingrese la información del gasto.

En el recuadro "Total de Gastos en Actividades Agrícolas" (1), se mostrará automáticamente la suma de todas las cantidades registradas en esta pregunta.

DEFINICIONES:

Los egresos por concepto de desarrollo de actividad agrícola son los siguientes:

Arrendamiento de tierras	Es el gasto realizado por alquiler de tierras, para la producción de sus cultivos.
Pago a jornaleros o peones permanentes	Es el pago de la mano de obra contratada en la explotación agropecuaria para realizar las labores en los cultivos ya sea para la siembra, riego, deshierbo, cosecha, lavado, selección, embalaje, etc. El pago no solo se refiere a la remuneración monetaria pagada sino que también debe incluir los gastos efectuados por alimentación, bebidas, cigarros, hoja de coca, etc. y algún otro pago adicional en dinero o en especie que involucra un jornal por día de trabajo. Considere como trabajador permanente, a la persona hombre o mujer que viene trabajando en la unidad a agropecuaria por un periodo de 6 meses o más.
Pago a jornaleros o peones eventuales	Considere como trabajador eventual a la persona hombre o mujer que viene trabajando en la unidad a agropecuaria por un periodo menor a 6 meses.
Asistencia técnica agrícola	Es el gasto realizado en la contratación de un técnico/a o profesional para que brinde el servicio de asistencia técnica a la unidad agropecuaria.
Elaboración de derivados y obtención de subproductos	Es el gasto efectuado en insumos, materia prima, mano de obra utilizada en la elaboración de derivados agrícolas y obtención de subproductos, por ejemplo la elaboración de vinos, papa seca, tocosh, etc.
Otros	Son los gastos que no figuran en los rubros anteriores, tales como: alquiler de maquinaria, tractores, mantenimiento y reparación de maquinaria, compra de herramientas agrícolas, compra de combustible para el funcionamiento del motor utilizado para bombear agua de riego, alquiler de yunta, alquiler de abejas para polinización, etc.

Pregunta 1001A. ¿Cuántos HAN SIDO:

OBJETIVO: Determinar el número de trabajadores/as remunerados/as permanentes y eventuales que trabajaron en la unidad agropecuaria en la última campaña agrícola, según género.

☞ Encuestador/a:

- ▲ Todo pago realizado en especie, por algún servicio o insumo, debe ser valorizado y anotado como un gasto monetario en el rubro correspondiente.
- ▲ Tenga presente que se captará todo gasto generado en los últimos 12 meses en la actividad agrícola desarrollada por el/la productor/a, incluso sobre cultivos que aún no han tenido producción, es decir, deberá anotarse todo gasto efectuado dentro del periodo de referencia y los cultivos que por diversos motivos dejó en campo sin poder cosechar. Ejemplo: cultivos no cosechados por el bajo precio, cultivos no cosechados por mala calidad del fruto, etc.
- ▲ Tenga presente que al momento de ingresar información en esta pregunta se debe tener en cuenta la información que en los distintos capítulos se fue registrando, como por ejemplo, las buenas prácticas, los servicios de extensión agraria (capacitación y asistencia técnica) entre otros, toda vez que en dichos temas se puede haber generado algún gasto en los últimos 12 meses.
Sondee sobre los gastos realizados en los últimos 12 meses en:
 - Realización de análisis de suelo
 - Mantenimiento de sistema de riego
 - Adquisición de equipos de protección para la aplicación de plaguicidas
 - Alquiler y/o mantenimiento de equipos agrícolas
 - Servicios de Extensión Agraria, etc.
- ▲ Asimismo, tenga en cuenta que debe existir relación lógica entre la información recopilada en los capítulos del cuestionario con los gastos incurridos por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial, debiendo reflejarse en el siguiente ítem:
 - **Arrendamiento de tierras.**- Considerar los montos de alquiler cuando se tienen parcelas con código 3 “Arrendatario/a”, en la Pregunta 110 del Capítulo 100.
- ▲ Cuando el/la productor/a agropecuario/a del es estrato especial entrevistado/a manifieste que efectuó el pago de **alquiler de la parcela** fuera del periodo de referencia, porque fue arrendada por más de un año. En ese caso, **POR EXCEPCIÓN** corresponderá efectuar la división del monto abonado, registrando en el ítem 1. Arrendamiento de tierras, **solo** el monto que correspondería pagar por un año de alquiler de la parcela y anotar las observaciones correspondientes. **Ejemplo:** Si el/la productor/a conduce una sola parcela de 2 yugadas y menciona que pagó por su alquiler, la cantidad de S/. 1 500 para utilizarla por 3 años. Entonces, **POR EXCEPCIÓN** corresponderá anotar S/. 500 en este ítem, además de las observaciones correspondientes.
- ▲ Cuando se determina que el/la productor/a cuenta con **tierras trabajadas al partir** en su unidad agropecuaria, con exclusiva participación del productor/a (Capítulo 100, Pregunta 110, código 5 “otro”).
 - En este caso, obligatoriamente en el ítem 1. **Arrendamiento de tierras** (costos de producción), se anotará el valor de la producción acordada como pago por la utilización de la tierra, el cual puede haber sido entregado en efectivo o en especie. **Ejemplo:** Si el/la productor/a acordó con un tercero el uso de una parcela a cambio de entregarle el 40% de la producción que obtenga de su cultivo de papa blanca, la cual una vez cosechada ascendía a 100 sacos valorizados cada uno a S/. 50 que fue entregado en efectivo. En este caso en el ítem 1 del Capítulo 1000 se anotará S/. 2 000.

- ▲ **“Pago a jornaleros o peones”**, sondee obligatoriamente esta pregunta para obtener el número aproximado de los peones que contrató el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los últimos 12 meses a fin de multiplicar por el pago que otorgó a cada uno. Para ello debe tener en cuenta las labores propias de las distintas etapas de producción de un cultivo, siendo éstas la aradura, el abonamiento, la quema de rastrojos, la fertilización, la construcción de surcos o similares, la siembra, el control de plagas, ya sea físico, biológico o químico, la aplicación de plaguicidas y/o fertilizantes, la eliminación de malas hierbas, el aporque, el trasplante, las podas, el riego, la cosecha, etc.

Ejemplo:

¿Cuántos peones contrataron para la preparación del terreno? ¿Cuánto le pagó a cada uno de ellos?
 ¿Cuántos peones contrataron para la cosecha? ¿Cuánto le pagó a cada uno de ellos?
 ¿Cuántos peones contrataron para la aplicación de plaguicidas? ¿Cuánto le pagó a cada uno de ellos?, etc.

- ▲ Si el/la productor/a menciona que sus parcelas fueron trabajadas bajo el **sistema Ayni**, **no debe efectuarse valorización alguna en el ítem 2 “Pago a jornaleros o peones”**. Tenga en cuenta que el Ayni es un sistema de trabajo de reciprocidad, consistiendo en la ayuda de trabajos por parte de personas a una familia, con la condición que esta corresponderá de igual forma cuando tales personas lo necesitarán, sin haber pago en dinero de por medio.
- ▲ Para el caso donde, **tanto el dueño de la tierra como el que recibió la tierra, son productores/as al trabajar ambos la parcela**, en el capítulo 1000, solo considere los gastos realizados por el/la productor/a seleccionado/a.
- ▲ **Agua de riego.-** Considerar el costo del recurso hídrico, cuando la fuente principal de agua es distinta a Secano en la Pregunta 212 del Capítulo 200.

TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (1).- Es el monto total de los gastos realizados por el/la productor/a en el desarrollo de la actividad agrícola.

Ejemplo:

La entrevista es el 1 de agosto del presente año. El Sr. Carlos Becerra declara que para realizar su actividad agrícola, durante los últimos 12 meses, pagó S/. 1 000 por el alquiler del tractor; y S/. 3 000 a los jornaleros por cosechar la papa blanca, maíz amiláceo y limpiar los desechos, siendo 6 hombres y 4 mujeres a S/. 25 por jornal. Asimismo, su sobrino que es promotor de una tienda de fertilizantes fue quien fumigó los cultivos a cambio le dio un saco de papa blanca valorizado en S/. 70 y también compró S/. 150 de combustible para el tractor.

El ingreso de información de la pregunta 1001 será el siguiente:

A. AGRÍCOLA			S/.	1001A. ¿CUÁNTOS HAN SIDO:	
1001. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A ¿CUÁNTO GASTÓ EN:	1	Arrendamiento de tierras?	0		
	2A	Pago a jornaleros o peones permanentes	Hombres?	0	
			Mujeres?	0	
	2B	Pago a jornaleros o peones eventuales	Hombres?	1870	7
			Mujeres?	1200	4
	3	Agua de riego para sus cultivos?	0		
4	Asistencia técnica agrícola?	0			
5	Elaboración de derivados y obtención de subproductos (insumo, materia prima, mano de obra, etc.)?		0		
6A	Alquiler y/o mantenimiento de equipos agrícolas?		1000		
6B	Compra de combustible?		150		
6C	Otro (Alquiler de yunta, etc.) _____ (Especifique)		0		
TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (1)			4220		

B. PECUARIO

Pregunta 1002. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DEA....., ¿CUÁNTO GASTO EN:

OBJETIVO: Determinar los gastos realizados en los últimos 12 meses por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial para el desarrollo de su actividad pecuaria.

B. PECUARIO			S/.	1002A. ¿CUÁNTOS HAN SIDO:
1002. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE A ¿CUÁNTO O GASTÓ EN:	1	Alimentos para animales?		
	2	Servicios veterinarios?		
	3	Vacunas?		
	4	Medicamentos veterinarios (analgésicos, antibióticos, vitaminas, etc.)?		
	5	Otros productos veterinarios (desinfectantes, etc.)?		
	6	Reproducción?		
	7A	Pago a jornaleros o peones permanentes	Hombres?	
			Mujeres?	
	7B	Pago a jornaleros o peones eventuales	Hombres?	
			Mujeres?	
8	Elaboración de derivados (insumo, materia prima, mano de obra, etc.)?			
9	Asistencia técnica pecuarias?			
10A	Alquiler y/o mantenimiento de equipos pecuarios?			
10B	Otro (Compra de sogas, alambre y clavos, etc.) _____ (Especifique)			
TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES PECUARIAS (2)				

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego **registre la cantidad (en nuevos soles y en enteros)** en el recuadro correspondiente al rubro en el que gastó el/la productor/a para el desarrollo de su actividad pecuaria, en los últimos 12 meses.

Si la respuesta del productor/a no corresponde a alguna de las alternativas del 1 al 10A seleccione la alternativa 10B (Otro) especifique e ingrese la información del gasto.

En el recuadro "Total de Gastos en Actividades Pecuarias" (2), se mostrará automáticamente la suma de todas las cantidades registradas en esta pregunta.

DEFINICIONES:

Los egresos por concepto de desarrollo de la actividad pecuaria son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------|---|
| Alimentos para animales | Son los gastos efectuados por la compra de alimentos para el consumo de los animales que forman parte de la unidad agropecuaria. Cuando el/la productor/a haya realizado varias compras y no recuerde el monto total gastado, deberá ayudarlo a determinar el gasto efectuado. <u>Incluya el valor de la producción agrícola que se destinó para alimentos de animales.</u> |
| Servicios veterinarios | Es el monto gastado por todos los servicios contratados (médico veterinario, especialista, etc.) para la prevención o curación de las enfermedades de los animales de la unidad agropecuaria, como por ejemplo vacunaciones, desparasitaciones, baños, etc. |
| Vacunas | Es el monto gastado por inmunizar a los animales de crianza contra determinadas enfermedades como por ejemplo vacuna contra la fiebre aftosa. |

Medicamento veterinarios	Es el monto gastado por la compra de productos químicos utilizados en la prevención, diagnóstico, tratamiento, mitigación y cura de una enfermedad en los animales de crianza.
Otros productos veterinarios (desinfectantes, etc.)	Es el gasto total por la compra de productos veterinarios distintos a las vacunas y/o medicamentos veterinarios tales como: desinfectantes y toda clase de productos destinados a propiciar el adecuado desarrollo de los animales en la unidad agropecuaria.
Reproducción	Es el gasto efectuado para desarrollar actividades destinadas a mejorar la calidad genética de los animales de crianza, <u>incluye</u> los gastos por inseminación artificial, monta directa con animales de terceros, servicios veterinarios por atención de parto, etc.
Pago a jornaleros o peones permanentes	Son los gastos realizados en la contratación de peones para el pastoreo de ganado, la limpieza y desinfección de instalaciones u otras labores propias de la actividad pecuaria. Incluye el pago en especie. Asimismo, se considera en este ítem el pago de jornales utilizados para la obtención de los subproductos pecuarios (leche, lana, fibra y huevos). Considere como trabajador permanente, a la persona hombre o mujer que viene trabajando en la unidad a agropecuaria por un periodo de 6 meses o más.
Pago a jornaleros o peones eventuales	Considere como trabajador eventual a la persona hombre o mujer que viene trabajando en la unidad a agropecuaria por un periodo menor a 6 meses.
Asistencia técnica pecuaria	Es el gasto efectuado por el asesoramiento o consejo técnico proporcionado al productor/a, por organismos, instituciones públicas o privadas, y personas naturales o profesionales, etc. sobre las técnicas que debe emplear para mejorar el manejo de sus animales de crianza y elevar el nivel de productividad.
Otro	Se refiere a otros gastos no contemplados en las alternativas anteriores como compra de sogas, alambres, jáquimas, aperos, cercos eléctricos, clavos para cercar pastizales, etc.



Encuestador/a:

- ▲ Los pastos o productos procedentes de la unidad agropecuaria o cosecha anterior del productor/a agropecuario/a del estrato especial, que sirvieron de alimento de los animales, deben ser valorizados a precios de mercado y anotados como un gasto en dicho rubro.
- ▲ Todo pago realizado en especie por algún servicio o producto, debe ser valorizado a precios de mercado minorista y anotado como un gasto monetario en el rubro correspondiente.
- ▲ Tenga presente que al momento de ingresar la información en esta pregunta se debe tener en cuenta la información que en los distintos capítulos se fue registrando, como por ejemplo, las buenas prácticas, los servicios de extensión agraria (capacitación y asistencia técnica) entre otros, toda vez que en dichos temas se puede haber generado algún gasto en los últimos 12 meses.
Sondee sobre los gastos realizados en los últimos 12 meses en:
 - Desinfección periódica de instalaciones
 - Uso de vacunas y/o medicamentos veterinarios
 - Incorporación de insumos pecuarios
 - Alquiler y mantenimiento de equipos pecuarios
 - Servicios de Extensión Agraria, etc.
- ▲ Asimismo, tenga en cuenta que debe existir relación lógica entre la información recopilada en los otros capítulos del cuestionario y los gastos incurridos por el/la productor/a, debiendo reflejarse en los siguientes ítems:
 - **Alimento para animales.**- Cuando se determina en la pregunta 220 de la Sección 200B que la producción de un cultivo ha tenido como destino “Alimento para animales de crianza”, efectuándose la valorización respectiva, este monto deberá ser anotado en el ítem 1. Alimento

para animales, al considerarse como un gasto en la actividad pecuaria del productor/a.

- **Servicios Veterinarios, vacunas y/o medicamentos veterinarios.**- Cuando en el Capítulo 500 Sección B “Buenas Prácticas Pecuarias Condicionadas”, se determina que el/la productor/a usa vacunas y/o medicamentos veterinarios, adquiridas en un establecimiento comercial autorizado, en vendedores/as ambulantes, o similares, es casi seguro que realizó un gasto, que deberá ser anotado según corresponda en las alternativas 2, 3 y 4 de esta pregunta.
- **Otros productos veterinarios y Reproducción.**- Si en el Capítulo 500 “Buenas Prácticas Pecuarias”, se determinó que el/la productor/a emplea desinfectantes y/o aplica técnicas de mejoramiento genético (inseminación artificial, transferencia de embriones, etc.) deberá obligatoriamente para ello realizar algún gasto, el que se anotará en los ítems de las preguntas 5 y 6, según corresponda.
- ▲ En el **ítem 1. Alimento para animales**, tenga presente que si bien muchos/as productores/as alimentan su ganado con producción propia como forrajes u otros productos (gastos que deben ser registrados en este ítem) y pastos naturales de libre disposición (no se registra en este ítem), estos alimentos no se encuentran perennes a lo largo de los 12 meses, lo que quiere decir que **los/las productores/as se ven obligados a adquirir** otros tipos de alimentos como concentrados, afrecho, sales minerales, suplementos vitamínicos y forrajes, cuyos valores deben ser sondeados y obligatoriamente registrados en este ítem. Tenga presente que debe relacionar el gasto en alimentos con la cantidad de animales del capítulo 400.
- ▲ Considere los baños de las ovejas y vacunos como servicio veterinario, cuando se utilicen bañaderos o se contrate un profesional o técnico que realice el servicio.
- ▲ Si el/la productor/a manifiesta que sus animales fueron vacunados por personal de SENASA, entonces registre la información correspondiente según sea el caso:

Caso 1:

Si la aplicación de “Vacunas y/o medicamentos veterinarios” lo realizó personal de SENASA en campañas autorizadas por esta entidad, donde no existe costo alguno, pues las vacunas, medicamentos veterinarios y el servicio de vacunación, son gratuitos, entonces en el capítulo 1000 no se debe consignar gasto alguno y **se debe registrar en observaciones** “NO SE TIENE GASTO ALGUNO DE VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS VETERINARIOS, YA QUE FUERON APLICADOS POR SENASA DENTRO DE UNA CAMPAÑA”.

Caso 2:

Si la aplicación de “Vacunas y/o medicamentos veterinarios” lo realizó personal de SENASA en campañas autorizadas por esta entidad, y el/la productor/a tuvo que pagar por el servicio de aplicación, por la vacuna y/o medicamento veterinario, entonces en este capítulo, se debe anotar el gasto por separado en los ítems correspondientes: ítem 2 “Servicio veterinario” e ítem 3 “Vacunas” y/o ítem 4 “Medicamentos veterinarios”, según corresponda. De no ser posible separar los pagos, considere el gasto total en el ítem 3 “Vacunas” o ítem 4 “Medicamentos veterinarios”, según el sondeo realizado para determinar el tipo de producto administrado (vacuna o medicamento). Registre las observaciones respectivas.

TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES PECUARIAS (2): Es el monto total de los gastos realizados por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en el desarrollo de la actividad pecuaria.

Ejemplo:

La encuesta se realiza el 12 de agosto del presente año. El Sr. Rodrigo García, manifiesta que compra mensualmente 200 kg de alfalfa para sus vacunos, pagando S/. 100; asimismo en los últimos 12 meses compró vacunas por S/. 40; pagó a su peón quincenalmente S/. 40, durante 4 meses; gastó S/. 80 por la inseminación artificial de 2 de sus vacas.

		B. PECUARIO		S/.	1002A. ¿CUÁNTOS HAN SIDO:
1002. DURANT E LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE	1	Alimentos para animales?		1 200	
	2	Servicios veterinarios?		0	
	3	Vacunas?		40	
	4	Medicamentos veterinarios (analgésicos, antibióticos, vitaminas, etc.)?		0	
	5	Otros productos veterinarios (desinfectantes, etc.)?		0	
	6	Reproducción?		80	
..... ...	7A	Pago a jornaleros o peones permanentes	Hombres?	0	-----
			Mujeres?	0	-----
A	7B	Pago a jornaleros o peones eventuales	Hombres?	320	1
			Mujeres?	0	
¿CUÁNT O GASTÓ EN:	8	Elaboración de derivados (insumo, materia prima, mano de obra, etc.)?		0	
	9	Asistencia técnica pecuarias?		0	
	10A	Alquiler y/o mantenimiento de equipos pecuarios?		0	
	10B	Otro (Compra de sogas, alambre y clavos, etc.) _____ (Especifique)		0	
TOTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES PECUARIAS (2)				1640	

Recuadro: COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

OBJETIVO: Determinar el gasto o costo total realizado por la empresa o el/la productor/a (persona natural), en el desarrollo de su actividad agrícola y/o pecuaria; en los últimos 12 meses.

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (1) + (2)	
---	--

Se mostrará automáticamente la suma de los gastos correspondientes a la actividad agrícola "Total de gastos en actividades agrícolas" y los gastos correspondientes a la actividad pecuaria "Total de gastos en actividades pecuarias" desarrollada por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los últimos 12 meses.

DEFINICIÓN:

Costo total de la actividad agropecuaria Se refiere a la suma total de los gastos realizados por el/la productor/a agropecuario/a del estrato especial en los rubros correspondientes a la actividad agrícola y/o pecuaria, según la actividad desarrollada en los últimos 12 meses.

**Encuestador/a:**

- ▲ Tenga presente que, en las preguntas e ítems del capítulo 1000, **no se debe valorizar lo que el/la productor/a recibió como donación o regalo.**

Ejemplo: Semillas, abonos, fertilizantes, plaguicidas, alimento para animales, vacunas, etc.

- ▲ Recuerde que los gastos generados en la etapa de comercialización de cultivos y animales de crianza no se consideran en Capítulo 1000, sino solamente los gastos generados hasta la producción primaria del cultivo o el animal.

Ejemplo: No considere los gastos por la compra de sacos, cajones, etc., ni gastos en transporte para la comercialización de los cultivos.

20.

Instrucciones Específicas para el Ingreso de Información del Capítulo 1100: Dirección del Productor/a Agropecuario/a

OBJETIVO: Contar con información para ubicar la dirección del productor/a agropecuario/a del estrato especial.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE RESIDE PERMANENTEMENTE EL/LA PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A

Pregunta 1110. ¿UD. VIVE EN ALGUNA DE LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJA O CONDUCE EN ESTE DEPARTAMENTO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as agropecuarios/as del estrato especial que viven en alguna parcela de la unidad agropecuaria.

1110 ¿UD. VIVE EN ALGUNA DE LAS PARCELAS O CHACRAS QUE TRABAJA O CONDUCE EN ESTE DEPARTAMENTO?

Sí.....1 No2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta del productor/a, luego seleccione el código 1 (Sí) o 2 (No), según corresponda.

La pregunta 1110 se realiza a los productores/as que registraron Cód. 1 en la pregunta 101A.

Pregunta 1111. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE HABITA DE FORMA PERMANENTE EL/LA PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A / DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

OBJETIVO: Conocer la dirección del productor/a agropecuario/a o de la empresa, detallando el tipo de vía, nombre de la calle (avenida, jirón, carretera, etc.), número de puerta, block, interior, piso, manzana, lote o kilómetro donde reside de forma permanente el productor/a o donde se localiza la oficina principal de la empresa.

1111. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE HABITA DE FORMA PERMANENTE EL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A / DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Tipo de vía: Avenida.....1 Calle2 Jirón3 Pasaje.....4 Carretera.....5 Otro.....6

Nombre de la calle, Av., Jr., Carretera, etc.	N° DE PUERTA	BLOCK	INT.	PISO	MZ.	LOTE	KM.

DILIGENCIAMIENTO:

Tipo de vía

Seleccione el código del tipo de vía que corresponda 1 (Avenida), 2 (Calle), 3 (Jirón), 4 (Pasaje), 5 (Carretera) o 6 (Otro), donde se encuentra ubicada la vivienda del productor/a. El registro de esta variable es **obligatorio**.

Nombre de la calle, Av., Jr., Carretera, etc.

Registre el nombre de la calle, avenida, jirón, carretera o cualquier otro tipo de vía donde se encuentra ubicada la vivienda del productor/a o la oficina principal de la empresa de acuerdo a la información proporcionada. Si la vía no tuviera nombre, registre **SN** (sin nombre).

Nº de puerta

Registre el número de la puerta principal de la vivienda. De no tener número registre SN (sin número).

Block, Interior, Piso, Manzana, Lote o Kilómetro

Registre el número o la letra del block, interior, piso, manzana o lote donde reside el productor. Si la vivienda o la oficina está ubicada en una carretera (tipo de vía = 5) deberá registrar el número del kilómetro.

Departamento, Provincia, Distrito, Centro Poblado y Categoría

DEPARTAMENTO		CENTRO POBLADO					
PROVINCIA		Categoría:					
DISTRITO		Ciudad..... 1	Pueblo Joven..... 3	Villa..... 5	Otro..... 7		
		Pueblo..... 2	Caserío..... 4	Anexo..... 6	(Especifique)		

Seleccione el Departamento, Provincia y Distrito. Para el centro poblado, deberá registrar el código del centro poblado donde reside el/la productor/a. Dicho código vendrá impreso en el croquis del conglomerado. Finalmente seleccione la alternativa de la categoría a la que corresponde el centro poblado.

Teléfono

TELÉFONO:	FIJO Nº:	CELULAR Nº:	No tiene.....1
------------------	-----------------	--------------------	-----------------------

DILIGENCIAMIENTO:

- Registre el número telefónico fijo del productor/a (persona natural) o de la empresa. Tenga presente el lugar donde se está realizando la encuesta, puesto que departamentos diferentes a Lima, solo tienen 6 dígitos.
- Si el/la productor/a solo tiene acceso a un teléfono comunitario y hace uso del mismo, entonces registre el número. Además registre en el recuadro observaciones del cuestionario, que se trata de un teléfono comunitario.
- Si el/la productor/a (persona natural) cuenta con teléfono celular también registrarlos en el casillero correspondiente.
- Si el/la productor/a NO cuenta con teléfono fijo ni celular, seleccione el código 1 (No tiene).

Pregunta 1111A. DNI DEL PRODUCTOR/A Nº:

OBJETIVO: Identificar al productor/a agropecuario/a (persona natural) mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI).

1111A. DNI DEL PRODUCTOR/A Nº:	
---------------------------------------	--

DILIGENCIAMIENTO:

- Diligencie el número de DNI del productor/a. Tenga presente que tiene 8 dígitos.

21.

Instrucciones para el Diligenciamiento de los Documentos Auxiliares

21.1 Doc.08.08A “PLAN DE RECORRIDO”

INSTRUCCIONES GENERALES:

El/La Encuestador/a deberá diligenciar el **Doc.08.08A** "Plan de Recorrido", con el objetivo de dar a conocer su ruta de trabajo en campo para cada día del periodo de trabajo.

Diligencie este documento cada periodo de trabajo, en gabinete por duplicado (uno para el/la Coordinador/a Departamental y el otro quedará en la oficina para los funcionarios de la encuesta que ejecuten la supervisión).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

RECUADRO A

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Transcriba el nombre del Departamento, del Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el conglomerado del estrato especial”.

RECUADRO B

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO/A DE LA ENCUESTA

Anote los apellidos y nombres con letra imprenta y en mayúsculas.

RECUADRO C

CARGO

Anote el cargo que desempeña en la encuesta, escriba con letra imprenta y en mayúsculas.

RECUADRO D

PERIODO

Anote el número de periodo que le corresponde.

RECUADRO E

FECHA

Anote la fecha (día y mes) que le corresponda iniciar el periodo de trabajo de campo.

RECUADRO F

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

Columna (1): PROVINCIA

Transcriba el nombre de la Provincia, del Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el conglomerado del estrato especial”.

Columna (2): DISTRITO

Transcriba el nombre del Distrito, del Doc.03.03A “Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el conglomerado del estrato especial”.

Columna (3): CONGLOMERADO N°

Transcriba el número del Conglomerado del Doc.03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el Conglomerado del estrato especial".

Columna (4): SEA N°

Registre el número de SEA que figura en el Doc.03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el Conglomerado del estrato especial".

Columna (5): NOMBRE DEL CENTRO POBLADO

Transcriba el nombre del Centro Poblado más cercano del Doc.03.03A "Listado de Unidades Agropecuarias Seleccionadas en el Conglomerado del estrato especial".

Columna (6): U.A. PROGRAMADAS

Anote el número de unidades agropecuarias programadas por centro poblado en el periodo de trabajo.

Columna (7): DÍA/ MES DE: Inicio

Anote la fecha indicando el día y mes que inicia el levantamiento de información.

Columna (8): DÍA/ MES DE: Término

Anote la fecha indicando el día y mes que termina de levantar la información.

Columna (9): Observaciones

Anote todas las observaciones pertinentes que ayuden a aclarar la información anotada en las columnas anteriores.

Ejemplo:



**ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014
ESTRATO ESPECIAL
PLAN DE RECORRIDO**

Doc.08.08A

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		B. APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO		C. CARGO				
DEPARTAMENTO	LIMA	LÓPEZ CASTRO MARCO		ENCUESTADOR				
D. PERIODO		E. FECHA		08/09				
1								
F. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO								
PROVINCIA	DISTRITO	CONGLOMERADO N°	N° SEA	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	U.A. PROGRAMADAS	DÍA / MES DE:		OBSERVACIONES
						Inicio	Término	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
BARRANCA	BARRANCA	12016	00300	LAS HUERTAS	2	08 / 09	08 / 09	El conglomerado está conformado por un solo centro poblado
		12022	01000	1 DE MAYO	4	09 / 09	10 / 09	
		12021	01600	EL MOLINO	2	11 / 09	11 / 09	
						/	/	
						/	/	
						/	/	
						/	/	
						/	/	

21.2 DIRECTORIO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTRATO ESPECIAL

OBJETIVO:

Brindar información actualizada de las unidades agropecuarias del estrato especial que corresponden a la dirección de la oficina de la empresa o dirección donde vive el productor/a, así mismo correo electrónico, teléfono (fijo, celular), referencia para llegar a la parcela.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- El directorio contiene la cantidad de unidades agropecuarias del estrato especial (empresas y personas naturales), la información permitirá realizar las coordinaciones para la realización de la entrevista.
- El directorio se actualizará con la información de campo a fin de establecer la estrategia para programar las visitas durante la operación de campo.
- El directorio ha sido previamente trabajado por el equipo de la central telefónica del INEI (Call Center), con la finalidad de actualizar datos de la empresa), a su vez ha sido validado en campo por el Coordinador/a Departamental quien se ha encargado de realizar la entrega de los oficios a las empresas y las coordinaciones con los representantes de las empresas a fin lograr que luego atiendan al encuestador/a para el desarrollo de la entrevista.
- El directorio se encuentra fraccionado en un documento para empresas y otro documento para persona natural.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- Se realizara el seguimiento de las empresas y personas naturales con la información recopilada durante las coordinaciones.
- Se actualizará con nueva información que se logre obtener de las unidades agropecuarias del estrato especial.
- Las variables que contiene el directorio se detallan a continuación:

Columna (1): N°, corresponde a la numeración de las unidades agropecuarias del estrato especial empresas en el departamento.

Columna (2): PROVINCIA, nombre de la provincia en donde fue censada la unidad agropecuaria en el IV Censo Nacional Agropecuario.

Columna (3): DISTRITO, nombre del distrito en donde fue censada la unidad agropecuaria en el IV Censo Nacional Agropecuario.

Columna (4): Conglomerado, corresponde al número de conglomerado en donde se encuentra la unidad agropecuaria del estrato especial.

Columna (5): N° SELECC, corresponde al número de selección de la unidad agropecuaria del estrato especial.

Columna (6): Ruta, es el número asignado como carga de trabajo del encuestador/a.

Columna (7): Periodo, indica la programación de la unidad agropecuaria a entrevistar

Columna (8): Nombre CCPP cercano a la Unidad Agropecuaria, corresponde al nombre del centro poblado más cercano a la unidad agropecuaria.

Columna (9): NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL, es el nombre del productor/a agropecuario (persona natural) o la razón social de la empresa que fue registrada en el IV Censo Nacional Agropecuario.

Columna (10): RUC, corresponde al número de RUC de la empresa.

Columna (11): Fecha de entrega oficio (DD/MM), Anote la fecha indicando el día y mes que presento el oficio a las empresas. En el caso de las personas naturales anote la fecha en que realizo las coordinaciones con el productor.

Columna (12): Observación_Campo, Anote las observaciones, actualizaciones que corresponden a las coordinaciones realizadas en campo.

Coordinación Call_Center : Corresponde a la información obtenida telefónicamente de las empresas.

Columna (13): Dirección donde vive el productor/ Dirección de la oficina de la empresa_, Corresponde a la dirección donde vive el productor (persona natural) o el Registro de la dirección de la oficina de la empresa.

Columna (14): Referencia de la dirección_, Registro de alguna referencia para llegar a la dirección de la empresa o la referencia para llegar a la dirección donde vive.

Columna (15): Correo electrónico_, Registro del correo electrónico del productor/a o de la empresa y/o persona que lo administra.

Columna (16): Teléfono fijo_, Registro del teléfono fijo del productor, o de la empresa.

Columna (17): Teléfono celular_, registro del teléfono celular del productor, o de la empresa

En donde se le puede visitar: corresponde a la dirección en donde se puede visitar al productor/a o a la persona encargada de la empresa.

Columna (18): Parcela / Domicilio / Vive en la parcela_, registro de la dirección de la parcela, domicilio.

Columna (19): Dirección de la parcela en donde se le puede ubicar_, registro de la dirección de la parcela en donde se le puede ubicar.

Columna (20): Referencia para llegar a la parcela_, registro de alguna referencia para llegar a la parcela.

Columna (21): Observación_Call Center, corresponde a las observaciones que se generaron durante la coordinación telefónica con las empresas.

IV Censo Nacional Agropecuario (Dirección): Registro de la información que fue anotada en la cédula censal del IV CENAGRO 2012.

Dirección: Corresponde a los datos de la dirección del productor/a o la empresa.

Columna (22): Nombre de vía_, corresponde al nombre de la dirección.

Columna (23): Puerta N°, corresponde al número de puerta.

Columna (24): Manzana, corresponde al nombre de la manzana.

Columna (25): Lote, corresponde al número de lote de la dirección.

Columna (26): Km., corresponde al kilómetro de la dirección.

Columna (27): Centro poblado: Nombre del centro poblado donde vive, corresponde al nombre del centro poblado en donde se ubica la empresa.

Columna (28): Teléfono Fijo, número de teléfono fijo.

Columna (29): Teléfono Celular, número de teléfono celular.

Columna (30): Vive Ud. En alguna de las parcelas o chacras, Corresponde para el caso de los productores (persona natural), que manifestaron en el IV CENAGRO, que viven en alguna de sus parcelas.

21.3 Doc.08.12 “CITACIÓN A LOS PRODUCTORES/AS AGROPECUARIOS/AS AUSENTES”

OBJETIVO:

Lograr la cobertura total de Unidades Agropecuaria, primero asegurando una correcta presentación e identificación del Encuestador/a y luego evitando los AUSENTES dejando una carta de **Citación a los Productores/as Agropecuarios/as, donde se coordinará una segunda visita.**

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Este documento permite hacer un seguimiento al productor/a agropecuario/a cuando no fue ubicado en su Unidad Agropecuaria, con la finalidad de evitar el resultados AUSENTE de la encuesta.
- En este documento se deja establecida la fecha (día/mes) en que el/la Encuestador/a visitó la Unidad Agropecuaria con la finalidad de realizar la Encuesta Nacional Agropecuaria.
- La importancia de este documento está en que permite coordinar una próxima visita en la Unidad Agropecuaria (con la información brindada por una persona de confianza del Productor/a Agropecuario/a se puede programar el día y hora de visita).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Diligencie la Citación con los apellidos y nombres del productor/a agropecuario/a, la fecha que lo visitó y la fecha y hora en que lo volverá a visitar.
- El/La Encuestador/a debe firmar la citación y registrar sus apellidos y nombres y su número telefónico para que el/la productor/a se pueda comunicar con él y la dirección de la oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Este documento se debe entregar a una persona cercana al productor/a agropecuario/a, puede ser un familiar, administrador/a, encargado/a de la Unidad Agropecuaria, etc.

21.4 CARTA DE PRESENTACIÓN AL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A (PERSONA NATURAL)

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Este documento servirá para llegar de una manera formal al productor/a agropecuario/a y hacerle saber sobre el trabajo que está realizando el Instituto Nacional de estadística e Informática, los objetivos y beneficios que le traerá brindar la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria.
- Es importante hacer sentir al productor/a agropecuario/a que su información es vital para el desarrollo de la Encuesta y del Sector Agropecuario.
- Este documento sirve también para recordar al productor/a agropecuario/a que toda información que brinde es estrictamente confidencial.
- De requerir mayor información usted puede acceder vía Internet a la página web del Instituto Nacional de estadística e Informática: <http://www.inei.gob.pe>, donde se presenta la página de la “Encuesta Nacional Agropecuaria” que contiene entre otros, el directorio del personal de campo que labora en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 a nivel nacional.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Encuestador/a cuando identifique al productor/a agropecuario/a entregue la **carta de presentación** y muestre su credencial.
- Luego tras un saludo cordial proceda a diligenciar el Cuestionario Electrónico Doc.01.03 A.

21.5 OFICIO AL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A (EMPRESAS)

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Este documento servirá para hacer llegar de una manera formal al productor/a agropecuario/a que es una empresa y hacerle saber sobre el trabajo que está realizando el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los objetivos y beneficios que le traerá brindar la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial.
- Este documento sirve también para recordar a los representantes de las empresas que toda información que brinde es estrictamente confidencial.
- De requerir mayor información usted puede acceder vía Internet a la página web del Instituto Nacional de estadística e Informática: <http://www.inei.gob.pe>, donde se presenta la página de la “Encuesta Nacional Agropecuaria” que contiene entre otros, el directorio del personal de campo que labora en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 a nivel nacional. Así mismo puede comunicarse al 01-2032640 Anexo 9054.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Encuestador/a cuando se presente en la empresa entregue el oficio (**dentro de un sobre con una copia de la resolución**) y muestre su credencial.
- Solicite que firmen un cargo por la entrega del oficio.
- Pida luego poder conversar con el gerente de la empresa, gerente de campo y/o algún representante de la empresa para poder explicare la finalidad y objetivos de la encuesta y así mismo indicarle el tipo de información que se requiere para el diligenciamiento del cuestionario.
- Solicite poder realizar la entrevista en ese momento, en el caso de no ser posible solicitar una fecha de próxima visita para regresar y realizar la entrevista.

22.

Instrucciones para el diligenciamiento del recibo por honorarios profesionales

22.1 OBJETIVO

Lograr que los/las Encuestadores/as reciban oportunamente y sin dificultades el pago de su remuneración.

22.2 INSTRUCCIONES GENERALES

- La contratación de los/las Encuestadores/as se realizará por 40 días.
- Para la operación de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estrato Especial el personal de campo recibirá 2 tipos de pago, viáticos y pasajes y su remuneración. Estos pagos a efectuarse serán cobrados a través del Banco de la Nación
- **Los viáticos y pasajes** se pagarán al inicio de cada periodo de la operación de campo y la remuneración según el cuadro del trabajo de campo adjunto.
- El personal de campo deberá llenar su **Recibo Por Honorarios** para el pago de su remuneración, el que debe efectuarse antes de iniciar la ejecución de la encuesta (bajo responsabilidad del Coordinador/a Departamental), de tal manera que gestione con anticipación el pago correspondiente para cada mes.

22.3 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL LLENADO DEL RECIBO POR HONORARIOS

El/La Encuestador/a debe cumplir las instrucciones siguientes:

- a. El recibo debe ser llenado y entregado a su Coordinador/a Departamental y el **plazo máximo de entrega**, será una semana después de iniciada la operación de campo.
- b. El recibo debe ser remitido sin errores, para lo cual tenga en cuenta las instrucciones siguientes:
 - RECIBI DE: **INEI**
 - El RUC de INEI es: **20131369981**
 - LA SUMA DE:
 - Verificar que el monto escrito en letras coincida con el registrado en números.
 - Tener mucho cuidado con el llenado de 00/100 nuevos soles.
Ejemplo 1: Si un Encuestador/a recibe el monto de 1500,00, diligencie: **Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles.**
 - POR CONCEPTO DE:
 - **Se especificara el pago que está diligenciando**
Ejemplo1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 1er producto
 - FECHA DE EMISIÓN: en blanco (NO DILIGENCIAR)
 - FECHA DE CANCELADO: en blanco (NO DILIGENCIAR)
 - FIRMA: **EL RECIBO DEBE ESTAR FIRMADO.**

Además tenga en cuenta que:

- El RUC y el recibo deben estar vigentes.
- No se aceptarán recibos por honorarios en blanco o que no estén firmados.
- Si utiliza recibo por honorarios electrónico se debe enviar el impreso del recibo generado por la página de la SUNAT y no la copia que envía al correo que no tiene formato de recibo.
- El recibo no debe presentar borrones ni enmendaduras.

**Encuestador/a:**

- ▲ Si alguna información del recibo está mal llenada, el RECIBO YA NO TIENE VALIDEZ. Por lo cual tendrá que enviar un nuevo recibo.
- ▲ En caso de no cumplir con lo indicado en los puntos anteriores el pago de su remuneración se realizará el siguiente mes.

CUADRO DE MONTOS A CONSIGNAR EN EL RECIBO POR HONORARIOS POR CARGO Y CANTIDAD DE DÍAS DE CONTRATACIÓN

(Este cuadro sólo tiene validez para casos de contratación regular, para asignar los montos en casos de reemplazos por altas y bajas se deberá consultar con la Sede Central)

Nº PAGO	CARGO	Nº DE DIAS DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL RECIBO
PRIMER	ENCUESTADOR	30	1500,00
SEGUNDO	ENCUESTADOR	10	500,00

MODELO DE RECIBO CORRECTAMENTE LLENADO PARA: ENCUESTADOR/A

CARMEN LUISA DIAZ GONZALES

SERVICIOS GENERALES

Calle Joaquin Capello N° 2928 P.J. Mirones Bajo
Lima - Telf.: 4526240

R.U.C. 10060235673

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 000061

RECIBÍ DE: INEI R.U.C. 20131369981

LA SUMA DE: MIL QUIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Importe de acuerdo a lo que corresponde

FECHA DE EMISION de del 20

Imprenta "Kimberly" © 240-0792
R.U.C. 10101197650
De: Monserrate Guzman Ricardo J.
Aut. 5483821023 F.I. 17/05/2007
Serie: 001 del 001 al 100

CANCELADO

FIRMA

TOTAL POR HONORARIOS: S/.1 500.00

RETENCIONES: -

TOTAL NETO RECIBIDO: S/.1 500.00

USUARIO

DOCUMENTOS AUXILIARES

ANEXOS

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS SELECCIONADAS DEL ESTRATO ESPECIAL

A. UBICACION GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

DISTRITO : 02 CHAO

B. TOTAL DE UNIDADES SELECCIONADAS: 12

C. FUNCIONARIOS RESPONSABLES

SUPERVISOR/A LOCAL :

ENCUESTADOR/A:

FECHA DE INICIO / FIN :

DOC. 03.03A

Nº UA	Nº SELECCIONADO	CONGLÓMERO	TIPO DE EMpresa	DATOS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA			DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO																	
				CENTRO POBLADO MAS CERCANO A LA UNIDAD AGROPECUARIA		RUC	ID_P UER NAT	P.A. VIVE EN UA	TIPO DE ACTIVIDAD	CENTRO POBLADO DE RESIDENCIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		NOMBRE DE LA CALLE, JIRON, AVENIDA, PASAJE, ETC.	PUERTA	MZ.	LT.	KM.	TELEFONOS		COND. OCUP. DE LA U.A.	RESU. LT. DE LA ENC.				
				COD. CCP	NOMBRE					COD. CCPP	NOMBRE						Fijo	Celular						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	
1	0057	07485	00500	6	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AGUILAR VALDIVIA JORGE LUIS		20204844381	1	1	2	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
2	0064	07485	00500	3	0052	SECTOR CORONADO	EL ROCIO		20481635137	0	2	3	0001	CHAO	PANAMERICANA NORTE	498						942701788		
3	0017	07486	00400	5	0031	NUEVO CHAO	NEGOCIACIONES NOVA		20477205080	0	2	2	0001	CHAO	PANAMERICANA NORTE	SN	502	0614171				949476655		
4	0089	07488	00102	1	0007	PAMPA COLORADA	CAMPO LUNA		20544021501	0	2	1	0007	PAMPA COLORADA	A CHOROBAL	SN								
5	0009	07495	01000	6	0045	SAN CARLOS BAJO	VASQUEZ TAPIA EVELIO		20480943687	1	1	3	0045	SAN CARLOS BAJO	AL PROGRESO	SN						948337953		
6	0044	07495	01000	5	0045	SAN CARLOS BAJO	PRODUCTOS ANDY		20480943687	0	2	1	0001	CHAO	A SAN CARLOS ALTO	SN								
7	0069	07496	00900	6	0001	CHAO	PAREDES CUENCA CESAR		20477378189	1	1	3	0001	CHAO	A SAN CARLOS BAJO	SN						949062812		
8	0108	07499	00602	3	0032	EL TIZAL	AGROPECUARIA AUDREY		20543083454	0	2	2	0032	EL TIZAL	AL TIZAL	SN						948326179		
9	0029	07500	01100	1	0021	HUASAQUITO	ARATO PERU		20219605600	0	2	1	0001	CHAO	SAN MARTIN	318					0787594			
10	0032	07500	01100	1	0028	SANTA RITA BAJA	DESIDRATADORA LA LIBERTAD		20512252282	0	2	1	0001	URBANIZACION LA PERLA	JHON F KENEDY	189					0234551			
11	0053	07500	01100	1	0028	SANTA RITA BAJA	AGRO INDUSTRIAL SAN SIMON		20480943687	0	2	1	0001	CHAO	SAN MARTIN	197						948327926		
12	0054	07500	01100	1	0028	SANTA RITA BAJA	AVO PERU			0	2	1	0001	CHAO	PANAMERICANA NORTE	SN								

OBSERVACIONES

(6) Empresa 1 Persona Natural con Sup con cultivo >=50 2 Granjas Avícolas 3 Persona Natural con granja Avícola 4 Granja / Establo 5 Persona Natural con Granja/establo 6

(13) Agricultura 1 Ocupada 2 Sin actividad 3 Agropecuario 4 Otro

(23) Agricultura 1 Aceptó 2 Rechazo 3 Ausente 4

(24) Agricultura 1 Aceptó 2 Rechazo 3 Ausente 4

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014

LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL CONGLOMERADO DEL ESTRATO ESPECIAL

A. UBICACION GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

DISTRITO : 02 CHAO

B. UBICACIÓN MUESTRAL

CONGLOMERADO : 07485

DOC. 03.03.01A

(1)	(2)	DATOS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA				DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO												
		Nº UA	TIPO SELEC	CENTRO POBLADO MAS CERCA A LA UNIDAD AGROPECUARIA		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO	P.A. VIVE EN EN UA	TIPO DE ACTI V	ID	CENTRO POBLADO DE RESIDENCIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		NOMBRE DE LA CALLE, JIRON, AVENIDA, PASAJE, ETC.	PUER TA	MZ.	LT.	KM.	TELEFONOS	
				NOMBRE	COD. CCPP.					NOMBRE	COD. CCPP.						Fijo	Cellular
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		
0001	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GUERRA VALLADARES VICTORIO	2	3	1	9999	NEP	NO ESPECIFICADO	SN							
0002	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VIDAURRE SIESQUEN MARIA LIDIA	1	3	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	SN			500				
0003	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	RIOS RAMOS EULOGIO	2	3	1	0001	CHAO	LA RIVERA	437	19	15					
0004	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GUERRA BALLADARES JOSE FELIPE	1	3	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	SN			500				
0005	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	URCIA DE PEREZ CLARA ROSA	1	3	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	SN							
0006	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GALINDO PONCE ZORAIDA	1	3	1	0001	CHAO	AL TIZAL	SN							
0007	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA CABELLOS LUIS ANTONIO	1	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0008	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	NAZARIO GONZALES JOSE ANGEL	1	3	1	0001	CHAO	CHAO	SN							
0009	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GUERRA VALLADARES PABLO ERMITAÑO	2	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0010	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	NAVARRO VELASQUEZ JOSE ALBERTO	1	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0011	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GUEVARA DIONICIO SANTOS CLAUDELINA	1	3	1	0001	CHAO	A CHAO	SN							
0012	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	NAZARIO GONZALES PEDRO	2	3	1	0001	CHAO	VICTOR RAUL	286					948066072		
0013	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VASQUEZ GUTIERREZ FELICITA	1	1	1	0001	CHAO	HUASCAR	277							
0014	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MIÑANO MURGA JOSE	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0015	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CABELLOS DE VILLANUEVA VIOLETA	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0016	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA CABELLOS MARGARITA JESUS	2	1	1	0032	TIZAL	A CHAO	SN							
0017	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CORDOVA LOYAGA PABLO HERMITAÑO	1	3	1	0001	CHAO	AL TIZAL	SN							
0018	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA POLO VICENTE	1	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	A TIZAL	SN							
0019	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA RONDON GUSBERTO	1	3	1	0001	CHAO	AL TIZAL	SN							

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014

LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL CONGLOMERADO DEL ESTRATO ESPECIAL

A. UBICACION GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

DISTRITO : 02 CHAO

B. UBICACIÓN MUESTRAL

CONGLOMERADO : 07485

DOC. 03.03.01A

(1)	(2)	DATOS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA				DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO												
		Nº UA	TIPO SELEC	CENTRO POBLADO MAS CERCA A LA UNIDAD AGROPECUARIA		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO	P.A. VIVE EN EN UA	TIPO DE ACTI V	ID	CENTRO POBLADO DE RESIDENCIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		NOMBRE DE LA CALLE, JIRON, AVENIDA, PASAJE, ETC.	PUER TA	MZ.	LT.	KM.	TELEFONOS	
				NOMBRE	COD. C/PPP.					NOMBRE	COD. C/PPP.						Fijo	Cellular
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		
0020	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MURGA FERNANDEZ CRISTIAN DOMICIANO	1	3	1	0034	LARAMIE	AL LARAMIE	SN					949099570		
0021	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AVALOS NEYRA TERESA	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN					948420848		
0022	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VASQUEZ GUTIERREZ MARIO	2	1	1	0001	CHAO	ANDRES AVELINO CACERES	108	15	10		988209144			
0023	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	BERNABE VEGA MARIANO	1	3	1	0032	EL TIZAL	AL TIZAL	SN					947721252		
0024	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	SAAVEDRA VASQUEZ FRANCISCO URBANO	1	3	1	0052	SECTOR CORONADO	A CHAO	SN							
0025	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MORA BOADO MAXIMO	1	3	1	0001	CHAO	A TIZAL	SN							
0026	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AGUILAR GARCIA LORENZO	1	3	1	0032	TIZAL	A TIZAL	SN							
0027	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MORA SIFUENTES MARCIAL	1	3	1	0001	CHAO	AL TIZAL	SN							
0028	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VALENTIN GABRIEL FELIX	2	1	1	0001	CHAO	VICTOR RAUL	763							
0029	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	JARA RIO CELSO	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0030	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	GARCIA ALTAMIRANO SANTOS MANUEL	1	3	1	0001	CHAO	A TIZAL	SN							
0031	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	FLORES VELASQUEZ MANUEL	2	1	1	0001	CHAO	A TIZAL	SN							
0032	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VENTURA CORREA CARLOS	2	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0033	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA ZAVALETA LUIS JOSE			6	9999	NEP	NO ESPECIFICADO	SN							
0034	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	BECERRA RODRIGUEZ CLEMENTE	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	A TIZAL	SN							
0035	00500	0052	SECTOR CORONADO	DIAZ ESPINALES MARIA BACILIA	1	3	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	SN			500		975741378		
0036	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	LUJAN VEGA TEOFILO FRANCISCO	2	3	1	0001	CHAO	JOSE OLAYA	210				0344015			
0037	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CHAVEZ MEDINA ALFONSO	1	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							
0038	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	NAVARRO VELASQUEZ ROSA OTILIA	1	3	1	0001	CHAO	SAN MARTIN	368	20	18			949275129		

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014

LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL CONGLOMERADO DEL ESTRATO ESPECIAL

A. UBICACION GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

DISTRITO : 02 CHAO

B. UBICACIÓN MUESTRAL

CONGLOMERADO : 07485

DOC. 03.03.01A

(1)	(2)	DATOS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA				DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO													
		Nº UA	TIPO SELEC	Nº SEA	CENTRO POBLADO MAS CERCA A LA UNIDAD AGROPECUARIA	APELIDOS Y NOMBRES DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		P.A. VIVE EN EN UA	TIPO DE ACTI V	ID	CENTRO POBLADO DE RESIDENCIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		NOMBRE DE LA CALLE, JIRON, AVENIDA, PASAJE, ETC.	PUER TA	MZ.	LT.	KM.	TELEFONOS	
						COD. CCPP.	NOMBRE				COD. CCPP.	NOMBRE						Fijo	Celular
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)			
0039	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VELASQUEZ GUTIERREZ GREGORIO BERNARDO	1	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0040	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CHAVEZ MORA NELSON	2	1	1	0001	CHAO	CARLOS WIESSE	744								
0041	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VILLANUEVA CABELLOS JORGE RICARDO	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0042	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MURGA ASCATE SANTIAGO	2	1	1	0001	CHAO	ALAN GARCIA	292								
0043	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	VELASQUEZ GUTIERREZ MANUEL DE JESUS	1	3	1	0001	CHAO	AL TIZAL	SN								
0044	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	REYES VELASQUES SANTIAGO	2	1	1	0031	NUEVO CHAO	CAMINO A NUEVO CHAO	SN	C	28						
0045	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	ULLOA SANCIO SEBASTIAN	1	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0046	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	BARRANTES GOMEZ LUCAS	1	3	1	0032	TIZAL	AL TIZAL	SN								
0047	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	MORA POLO CIRILO	1	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0048	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	SABINO ALEJOS EDITH	2	1	1	0001	CHAO	MAYTA CAPAC	184								
0049	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	SABINO MENDOZA ELEUDORO YRENIO	2	3	1	0001	CHAO	MAYTA CAPAC	174								
0050	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CASTILLO AVALOS JUAN	1	3	1	0032	TIZAL	AL TIZAL	SN								
0051	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	ZAVALETA LAYZA JOSEFA	1	1	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	SN					500			
0052	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	DURAN VASQUEZ JOSE CESAR	2	3	1	0001	CHAO	PANAMERICANA	10	4	13	500					
0053	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	CHAVEZ TRUJILLO CARLOS MAGNO	2	3	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0054	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	PELAEZ CABELLOS LUCILA RAYMUNDA	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	A LARAMIE	SN								
0055	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	NAVARRO VELASQUEZ LUIS DE LELI	2	1	1	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN								
0056	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AGROPECUARIA TIZAL	2	4	0	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							949326179	
1	Selec.	00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AGUILAR VALDIVIA JORGE LUIS	1	2	0	0044	PAMPAS DEL TIZAL	AL TIZAL	SN							

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014

LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL CONGLOMERADO DEL ESTRATO ESPECIAL

A. UBICACION GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

DISTRITO : 02 CHAO

B. UBICACIÓN MUESTRAL

CONGLOMERADO : 07485

DOC. 03.03.01A

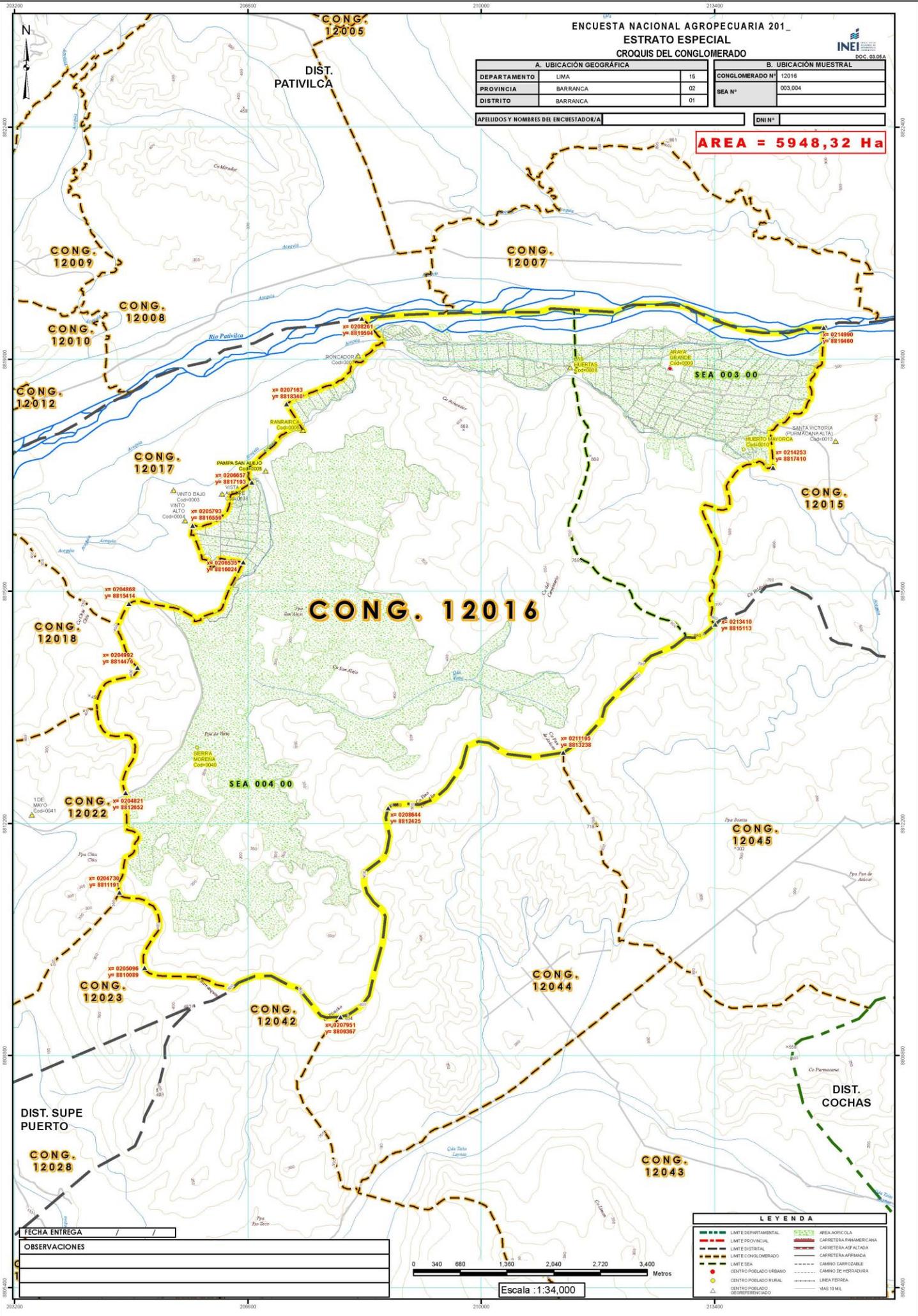
N° UA (1)	TIPO (2)	N° SELEC (3)	N° SEA (4)	CENTRO POBLADO MAS CERCA A LA UNIDAD AGROPECUARIA		DATOS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA		DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO										
				COD. CCPP. (5)	NOMBRE (6)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO	P.A. VIVE EN UA (8)	TIPO DE ACTI V (9)	ID (10)	CENTRO POBLADO DE RESIDENCIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO		NOMBRE DE LA CALLE, JIRON, AVENIDA, PASAJE, ETC. (13)	PUER TA (14)	MZ. (15)	LT. (16)	KM. (17)	TELEFONOS	
										COD. CCPP. (11)	NOMBRE (12)						Fijo (18)	Cellular (19)
0058		00500	0001	CHAO		GUEVARA ESCOBEDO SANTIAGO FELIPE	2	1	1	0001	CHAO		CESAR VALLEJO	SN	1	2		
0059		00500	0001	CHAO		GUSMAN AZABACHE ROCIO	2	3	1	0001	CHAO		SAN MARTIN	871				949936591
0060		00500	0001	CHAO		LIÑAN ACOSTA ANDRES	1	3	1	0001	CHAO		LA RIVERA	SN				
0061		00500	0001	CHAO		VALERA BERNARDO PAULINO	1	3	1	0001	CHAO		LOS INCAS	345				943468925
0062		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		CHALCO ROMERO DIONISO	1	1	1	0032	TIZAL		A PAMPAS DEL TIZAL	SN				
0063		00500	0052	SECTOR CORONADO			2	2	0	0001	CHAO		PANAMERICANA NORTE	SN				942701788
0064	2	00500	0052	SECTOR CORONADO		EL ROCIO	2	3	0	0001	CHAO		PANAMERICANA NORTE	498				942701788
0065		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		TRUJILLO OTINIANO LIDIA	1	2	0	0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0066		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL			2	1	0	9999	NEP		PANAMERICANA NORTE	SN		497		0837110
0067		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		HILARIO VILLANUEVA JOSE ANTENOR		6		0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0068		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		HUAYAN RODRIGUEZ ISIDRO		6		9999	NEP		NO ESPECIFICADO	SN				
0069		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL				6		0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0070		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		LOYOLA VELASQUEZ AGUSTO EDWIN		6		9999	NEP		NO ESPECIFICADO	SN				
0071		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		HILARIO VILLANUEVA JOSE ANTENOR		6		9999	NEP		NO ESPECIFICADO	SN				
0072		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		RODRIGUEZ GARCIA SANTOS MODESTA		6		0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0073		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		PEÑA PERALTA RAUL		6		0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0074		00500	0044	PAMPAS DEL TIZAL		ARROYO REYES CARLOS AMADO		6		0044	PAMPAS DEL TIZAL		AL TIZAL	SN				
0075		00500	0052	SECTOR CORONADO			2	1	0	0001	CHAO		PANAMERICANA NORTE	SN		503		0437332

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 201_
ESTRATO ESPECIAL
CROQUIS DEL CONGLOMERADO



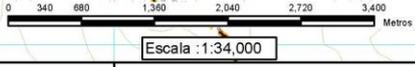
A. UBICACION GEOGRAFICA		B. UBICACION MUESTRAL	
DEPARTAMENTO	LIMA	CONGLOMERADO N°	12016
PROVINCIA	BARRANCA	SEA N°	003,004
DISTRITO	BARRANCA	DNI N°	

AREA = 5948,32 Ha



FECHA ENTREGA: / /

OBSERVACIONES:



LEYENDA

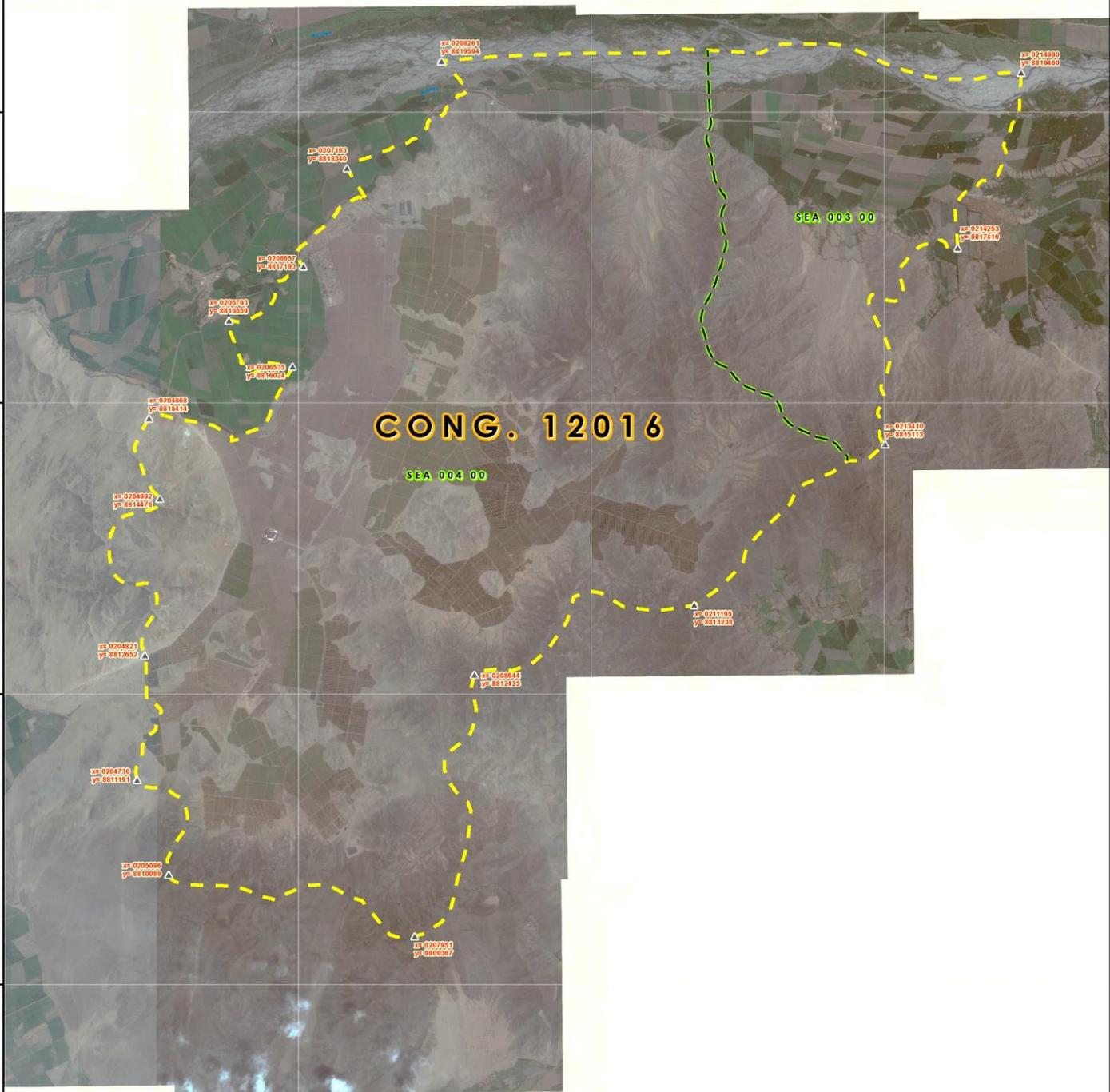
	LIMITE DEPARTAMENTAL		AREA AGRICOLA
	LIMITE PROVINCIAL		CARRETERA PANAMERICANA
	LIMITE DISTRITAL		CARRETERA ASFALTADA
	LIMITE CONGLOMERADO		CARRETERA DE FINCA
	LIMITE SEA		CAMINO CARROZABLE
	CENTRO POBLADO URBANO		CAMINO DE HERRADURA
	CENTRO POBLADO RURAL		LINEA FERREA
	CENTRO POBLADO SEGURO/DEFENSIVO		MAS DE 10 MIL

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 201_
 ESTRATO ESPECIAL
 IMAGEN DEL CONGLOMERADO



DOC. 03.01A

A. UBICACION GEOGRAFICA			B. UBICACION MUESTRAL	
DEPARTAMENTO	LIMA	15	CONGLOMERADO N°	12016
PROVINCIA	BARRANCA	02	SEA N°	003.004
DISTRITO	BARRANCA	01		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ENCUESTADOR/A			DNI N°	



Escala : 1:34,000



ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2014
CITACIÓN A LOS PRODUCTORES/AS
AGROPECUARIOS/AS AUSENTES

Doc.08.12

....., de de 2014

Sr(a).....

Estimado/a Productor/a

Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que el Instituto Nacional de Estadística e Informática está realizando, a nivel nacional, la Encuesta Nacional Agropecuaria; que tiene como propósito obtener información agropecuaria para la formulación y evaluación de planes de desarrollo y la adopción de políticas que ayuden a mejorar el nivel de vida de la población vinculada a las actividades agropecuarias.

En tal sentido la información que usted nos proporcione será de mucha importancia, por ello, lo he visitado el día en su unidad agropecuaria y no logré ubicarlo, por tal motivo hago de su conocimiento que el día en el transcurso de la lo estaré visitando nuevamente, a fin de realizar la encuesta.

La información que recoge el Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene carácter secreto y es **estrictamente confidencial**, en todas sus investigaciones está amparada por el Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones, que en su Artículo 97 del Capítulo IV "DEL SECRETO ESTADÍSTICO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN" dice: "La información proporcionada por las fuentes, tiene carácter secreto, no podrá ser revelada en forma individualizada, aunque mediante orden administrativa o judicial. Solo podrá ser divulgada o publicada en forma innominada. La información suministrada, tampoco podrá ser utilizada para fines tributarios o policiales".

Agradeciendo anticipadamente su cooperación, hago propicia la ocasión para expresar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma del Encuestador/a

Nombres y apellidos del Encuestador/a:

Teléfono del Encuestador/a:

Dirección de la Oficina Departamental del INEI:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Lima, de de 2014

Sr(a):
PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A

Estimado(a) Señor(a)

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente en mi condición de Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y hacer de su conocimiento que, a partir del mes de Mayo del presente año, se ejecutará a nivel nacional, la “**Encuesta Nacional Agropecuaria 2014**”, cuya finalidad es servir de base para la orientación de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida del Productor/a Agropecuario/a, brindando información estadística actualizada para el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales del Sector Agropecuario que se vienen implementando a nivel nacional.

Al respecto, le informo que su Unidad Agropecuaria ha sido seleccionada para proporcionar información que requiere el estudio, por lo cual solicito brindar su colaboración al Encuestador/a del INEI, quien portará su Credencial de Identificación para el desempeño de sus funciones.

La información que recoge el Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene carácter secreto y es **estrictamente confidencial**, en todas sus investigaciones está amparada por el Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones, que en su Artículo 97 del Capítulo IV “DEL SECRETO ESTADÍSTICO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN” dice: “La información proporcionada por las fuentes, tiene carácter secreto, no podrá ser revelada en forma individualizada, aunque mediante orden administrativa o judicial. Solo podrá ser divulgada o publicada en forma innominada. La información suministrada, tampoco podrá ser utilizada para fines tributarios o policiales”.

De requerir mayor información usted puede realizar cualquier consulta a nuestra línea gratuita 0800-44-070 o a los teléfonos que figuran en el pie de página de este documento.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa cooperación, hago propicia la ocasión para expresar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dr. ALEJANDRO VILCHEZ DE LOS RÍOS

Jefe

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Oficina de Operación de Campo

Dirección: Jr. Juan A. Ribeyro N° 142, Jesús María. Lima – Perú

Línea gratuita: 0 800 44070

☎ (01) 2032640 Anexos 9054

☎ RPM: #947595979

E-mail: infoinei@inei.gob.pe

Web: <http://www.inei.gob.pe>





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Lima, de de 2014

OFICIO MULTIPLE N° 028 -2014-INEI/DNCE

Señor (es):

RUC:

Asunto : Encuesta Nacional Agropecuaria 2014

Referencia : Resolución Jefatural N° 134 -2014-INEI

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, según lo dispuesto por la Resolución Jefatural de la referencia, viene ejecutando desde el 20 de Mayo de 2014, la **Encuesta Nacional Agropecuaria 2014**, dirigida a una muestra de unidades agropecuarias a nivel nacional, que realizan actividades agrícolas o pecuarias en el país y que tiene como objetivo relevar información estadística actualizada para la construcción de indicadores sobre la producción agropecuaria del país, necesaria para la adecuada toma de decisiones.

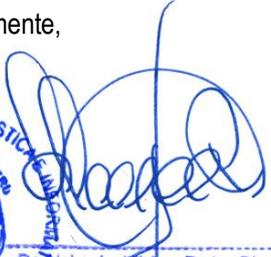
En razón a lo expuesto, su unidad agropecuaria ha sido seleccionada para proporcionar información correspondiente a los últimos 12 meses. La información que se solicita está referida a las Características de la Unidad Agropecuaria, cultivos cosechados, producción pecuaria, sub productos pecuarios, inocuidad agroalimentaria, servicios de extensión agraria y costos de producción. Para tal efecto, solicitamos su valiosa colaboración con el/la Encuestador/a del INEI, quien portará su Credencial de identificación para el desempeño de sus funciones y que será responsable de la aplicación del cuestionario.

Cabe señalar, que la información brindada por la unidad agropecuaria, se encuentra bajo el amparo de dispositivos legales vigentes, los mismos que norma la confidencialidad de la información estadística, lo que garantiza que los datos solo serán difundidos en forma agregada y no podrán ser divulgados nominalmente aunque mediare orden judicial.

De requerir mayor información, usted puede realizar cualquier consulta a nuestra línea gratuita 0800-44-070 o a los teléfonos que figuran en el pie de página de este documento.

Agradeciendo su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Alejandro Viquez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Gral. Garzón N° 658, Jesús María
Lima 11 – Perú
Central Telefónica: 203-2640 / 652-0000
E-mail: infoinei@inei.gob.pe
Web: <http://www.inei.gob.pe>